

Quito, 08 de Septiembre de 2020.

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS.
Presente

Por medio de la presente, informo a usted que el día 21 de agosto de 2020, se realizó la cesión de acciones emitidas por la compañía **SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS CA SEMAICA.**, según el siguiente detalle:

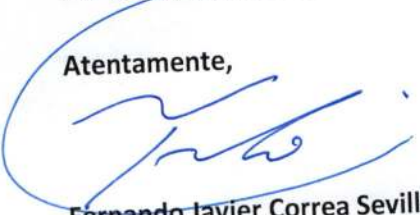
CEDENTE	CESIONARIO	No. ACCIONES
IRIS YOLANDA QUINTANA DAVALOS C.C. 1700581323	CARMEN SEVILLA QUINTANA C.C. 1703359826	347.141
IRIS YOLANDA QUINTANA DAVALOS C.C. 1700581323	ESTEBAN SEVILLA QUINTANA C.C. 1704218369	347.141
IRIS YOLANDA QUINTANA DAVALOS C.C. 1700581323	MÓNICA SEVILLA QUINTANA C.C. 1703359842	347.141
IRIS YOLANDA QUINTANA DAVALOS C.C. 1700581323	YOLANDA SEVILLA QUINTANA C.C. 1704225570	347.141
IRIS YOLANDA QUINTANA DAVALOS C.C. 1700581323	FERNANDO JAVIER CORREA SEVILLA	1

Para su información el valor nominal de las acciones es de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, la transferencia se realiza a título de Donación, mediante la escritura pública de Donación Gratuita e Irrevocable con Reserva de Usufructo, otorgada el 21 de agosto de 2020, ante el doctor Freddy Suquilanda Jaramillo, Notario Suplente de la Notaria Primera del Cantón Quito.

Cumplo también en informarle que la **CEDENTE y LOS CESIONARIOS** son de nacionalidad ecuatoriana.

Por la atención que se servirá dar a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


Fernando Javier Correa Sevilla
PRESIDENTE EJECUTIVO - GERENTE GENERAL
SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS CA SEMAICA.

Carta de Cesión de Acciones

Quito, 21 de agosto de 2020

Señor
Fernando Javier Correa Sevilla
Gerente General
SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS CA SEMAICA
Presente. -

De mi consideración:

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de la nuda propiedad de las acciones de la compañía **SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS CA SEMAICA**, con registro único de contribuyente (RUC) número de 1790011291001.

Iris Yolanda Quintana Davalos (en adelante la "cedente") ha transferido la nuda propiedad de un millón trescientos ochenta y ocho mil quinientas sesenta y cinco (1.388.565) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, reservándose el derecho de usufructo.

Ha transferido la cantidad de 347.141 acciones a favor de Carmen Sevilla Quintana, la cantidad de 347.141 acciones a favor de Esteban Sevilla Quintana, la cantidad de 347.141 acciones a favor de Mónica Sevilla Quintana, la cantidad de 347.141 acciones a favor de Yolanda Sevilla Quintana y la cantidad de 1 acción a favor del señor Fernando Javier Correa Sevilla, (en adelante los "cesionarios") de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	Cedente (Usufructuario)	Cesionaria (Nudo Propietario)	No. De Acciones	Valor Nominal de cada acción	Valor Total
12/08/2020	Iris Yolanda Quintana Davalos Nacionalidad: Ecuatoriana Cédula: 1700581323 Estado Civil: Viuda Tipo de inversión: Nacional	Carmen Sevilla Quintana Nacionalidad: Ecuatoriana Cédula: 1703359826 Estado Civil: Casada Tipo de inversión: Nacional	347.141	\$1,00	\$347.141,00 USD
12/08/2020	Iris Yolanda Quintana Davalos Nacionalidad: Ecuatoriana Cédula: 1700581323 Estado Civil: Viuda Tipo de inversión: Nacional	Esteban Sevilla Quintana Nacionalidad: Ecuatoriana Cédula: 1704218369 Estado Civil: Casado Tipo de inversión: Nacional	347.141	\$1,00	\$347.141,00 USD
12/08/2020	Iris Yolanda Quintana Davalos Nacionalidad: Ecuatoriana Cédula: 1700581323 Estado Civil: Viuda	Mónica Sevilla Quintana Nacionalidad: Ecuatoriana Cédula: 1703359842	347.141	\$1,00	\$347.141,00 USD

	Tipo de inversión: Nacional	Estado Civil: Divorciada Tipo de inversión: Nacional			
12/08/2020	Iris Yolanda Quintana Davalos Nacionalidad: Ecuatoriana Cédula: 1700581323 Estado Civil: Viuda Tipo de inversión: Nacional	Yolanda Sevilla Quintana Nacionalidad: Ecuatoriana Cédula: 1704225570 Estado Civil: Casada Tipo de inversión: Nacional	347.14 1	\$1,00	\$347.141,00 USD
12/08/2020	Iris Yolanda Quintana Davalos Nacionalidad: Ecuatoriana Cédula: 1700581323 Estado Civil: Viuda Tipo de inversión: Nacional	Fernando Javier Correa Sevilla Nacionalidad: Ecuatoriana Cédula: 1707709505 Estado Civil: Casado Tipo de inversión: Nacional	1	\$1,00	\$1,00 USD

En consecuencia, solicitamos se sirva inscribir la presente transferencia de nuda propiedad de las acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y cumplir con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales aplicables, esta transferencia se realiza a título oneroso.

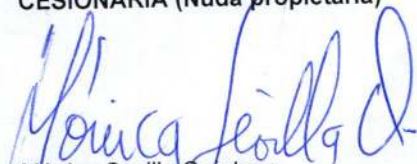
Agradecemos de antemano la atención que se sirva dar a la presente.

Atentamente,


Iris Yolanda Quintana Davalos
CEDENTE (Usufructuaria)


Carmen Sevilla Quintana,
CESIONARIA (Nuda propietaria)


Esteban Sevilla Quintana
CESIONARIO (Nudo propietario)


Mónica Sevilla Quintana
CESIONARIA (Nuda propietaria)


Yolanda Sevilla Quintana
CESIONARIA (Nuda propietaria)


Fernando Javier Correa Sevilla
CESIONARIO (Nuda propietario)



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



7

Jorge Machado Cevallos

COPIA CERTIFICADA
DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE

De la Escritura de: _____

Otorgada por: **IRIS YOLANDA QUINTANA DÁVALOS** _____

A favor de: **CARMEN SEVILLA QUINTANA Y OTROS** _____

El _____

Parroquia: _____

Cuantía: **USD. 1'082.410,21** Avalúo: _____

Quito, a **21 DE AGOSTO DEL 2020** _____



Factura: 001-004-000099665



20201701001P02062



NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EIXIARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701001P02062						
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE AGOSTO DEL 2020, (12:39)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Reason social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUINTANA DAVALOS IRIE YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700581923	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Reason social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SEVILLA QUINTANA CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703959926	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	SEVILLA QUINTANA ESTEBAN GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704212068	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	SEVILLA QUINTANA MONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703259942	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	SEVILLA QUINTANA YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704225570	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	CORREA SEVILLA FERNANDO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	17097709005	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Canton		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
SUBJETOS/OBSERVACIONES: MUDA PROPIEDAD DE ACCIONES DE LA COMPAÑIA SEVILLA							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
1082410.21							

PRESTACION DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20201701001P02062
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE AGOSTO DEL 2020, (12:39)
OTORGA:	NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO
OBSERVACION:	

Código de Notarios en Pichincha




NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
AP: 03905-OP17-2020-VS

Colegio de Notarios de Pichincha





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE
CON RESERVA DE USUFRUCTO**

OTORGADA POR:

IRIS YOLANDA QUINTANA DÁVALOS

A FAVOR DE:

**CARMEN SEVILLA QUINTANA, ESTEBAN SEVILLA QUINTANA,
MÓNICA SEVILLA QUINTANA, YOLANDA SEVILLA QUINTANA Y
FERNANDO JAVIER CORREA SEVILLA**



CUANTÍA: \$1.082.410,21

DI 2 COPIAS

!!!! AC !!!!

ESCRITURA NÚMERO. - P02062-.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; el día de hoy viernes veintiuno de agosto de dos mil veinte (2020); ante mí, el doctor **FREDDY SUQUILANDA JARAMILLO, NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**, mediante acción de Personal numero: 03905-DP17-2020-VS, de fecha treinta y uno de julio de dos mil veinte, del Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen **IRIS YOLANDA QUINTANA DÁVALOS, viuda, CARMEN SEVILLA QUINTANA, casada, ESTEBAN SEVILLA QUINTANA, casado, MÓNICA SEVILLA QUINTANA, casada, YOLANDA SEVILLA QUINTANA, casada y**

FERNANDO JAVIER CORREA SEVILLA, casado, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido sus respectivas cédulas de ciudadanía, cuyas copias certificadas se agregan a la presente. Al efecto, bien instruido por mí, el Notario, en el objeto de esta escritura pública, procede libre y voluntariamente de acuerdo a la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:**
En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una en la que conste la siguiente escritura de DONACIÓN CON RESERVA DE USUFRUCTO al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** A la celebración de la presente escritura pública de DONACIÓN CON RESERVA DE USUFRUCTO comparecen (i) en calidad de DONANTE la señora IRIS YOLANDA QUINTANA DÁVALOS, por sus propios y personales derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda, domiciliada en esta ciudad de Quito, capaz para contratar y obligarse, en adelante denominada la "DONANTE"; y, (ii) en calidad de DONATARIOS, los señores CARMEN SEVILLA QUINTANA, de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casada; ESTEBAN SEVILLA QUINTANA, de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casado; MÓNICA SEVILLA QUINTANA de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil divorciada; YOLANDA SEVILLA QUINTANA, de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casada; y, FERNANDO JAVIER CORREA SEVILLA, de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casado, en adelante denominados conjuntamente los "DONATARIOS"; **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.** Uno. - La DONANTE es legítima propietaria de un



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



millón trescientos ochenta y ocho mil quinientos sesenta y cinco acciones (1'388.565) de la compañía SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS CA SEMAICA, equivalentes a un capital suscrito y pagado de un millón trescientos ochenta y ocho mil quinientos sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.388.565,00), en adelante referidas como las "Acciones". **CLÁUSULA TERCERA: DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE CON RESERVA DE USUFRUCTO.** - Uno. - Con los antecedentes indicados y del acta de insinuación que se adjunta al presente instrumento, la señora **IRIS YOLANDA QUINTANA DÁVALOS** tiene a bien **DONAR CON RESERVA DE USUFRUCTO** de manera gratuita e irrevocable, la nuda propiedad de acciones descritas en los Antecedentes a favor de los señores **CARMEN SEVILLA QUINTANA, ESTEBAN SEVILLA QUINTANA, MÓNICA SEVILLA QUINTANA, YOLANDA SEVILLA QUINTANA** y **FERNANDO JAVIER CORREA SEVILLA**. Dos. - La nuda propiedad de las acciones donadas serán distribuidas de la siguiente manera: -----

DONATARIO	ACCIONES	NUDA PROPIEDAD (40%)	USUFRUCTO (60%)	VALOR PATRIMONIA PROPORCION AL (VPP)	VPP NUDA PROPIEDAD (40%)
CARMEN SEVILLA QUINTANA	347.141	\$138.856,40	\$208.284,60	\$876.505,89	\$270.602,36
ESTEBAN SEVILLA QUINTANA	347.141	\$138.856,40	\$208.284,60	\$876.505,89	\$270.602,36
MÓNICA SEVILLA QUINTANA	347.141	\$138.856,40	\$208.284,60	\$876.505,89	\$270.602,36
YOLANDA SEVILLA QUINTANA	347.141	\$138.856,40	\$208.284,60	\$876.505,89	\$270.602,36
FERNANDO JAVIER CORREA SEVILLA	1	\$0,40	\$0,80	\$1,95	\$0,78
TOTAL	1.388.565,00	\$555.426,00	\$833.139,00	\$2.706.025,62	\$1.082.410,21

Tres. – La donación con reserva de usufructo realizada por la DONANTE en la parte que corresponde a sus hijos, CARMEN SEVILLA QUINTANA, ESTEBAN SEVILLA QUINTANA, MÓNICA SEVILLA QUINTANA y YOLANDA SEVILLA QUINTANA, se imputan a la legítima rigorosas, de acuerdo al artículo Art. 1204 y 1207 del Código Civil. **CLÁUSULA CUARTA: DELCARACIONES.** – Uno: **Declaraciones de la DONANTE.**

- La DONANTE declara ante el Notario que al momento de otorgamiento de esta escritura: a) Las acciones no tienen prohibición de enajenar; b) El título de dominio sobre las acciones no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias; c) La suscripción de esta donación con reserva de usufructo no contraviene ningún compromiso adquirido con terceras personas. La DONANTE se responsabiliza personalmente por la veracidad de sus declaraciones. Dos: **Declaraciones de los DONATARIOS.** - LOS DONATARIOS declaran ante el Notario que otorga esta escritura que: a) Que la suscripción de este contrato no contraviene ningún compromiso con terceras personas; b) Manifiestan su interés de aceptar expresamente la donación con reserva de usufructo de las acciones; y, c) notifican al DONANTE su aceptación de conformidad a los términos y condiciones estipulados en este Instrumento. **CLÁUSULA QUINTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.** -

La DONANTE declara que transfiere y entrega en esta fecha a la DONATARIA, la nuda propiedad con todos los derechos que le corresponden a los DONATARIOS y se reserva el usufructo como se señala en este instrumento. Por su parte, los DONATARIOS declaran que reciben la nuda propiedad de las acciones descritas en los Antecedentes, razón por la cual nada tiene, ni tendrá que reclamar por este concepto al DONANTE. De conformidad a la Ley, el dominio se transferirá una vez finalizadas las formalidades respectivas, al momento



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

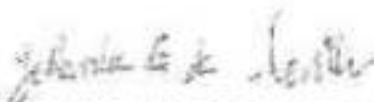


de la suscripción de la presente escritura pública. **CLÁUSULA SEXTA: CUANTÍA DE LA DONACIÓN CON RESERVA DE USUFRUCTO.**- La

presente donación con reserva de usufructo es a título gratuito, sin embargo y para efectos impositivos la cuantía para el presente instrumento será el Valor Patrimonial Proporcional (VPP) de la nuda propiedad recibida en razón de las acciones donadas a cada uno de los DONATARIOS, es decir DOSICENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS DOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$270.602,36) en el caso de CARMEN SEVILLA QUINTANA, ESTEBAN SEVILLA QUINTANA, MÓNICA SEVILLA QUINTANA y YOLANDA SEVILLA QUINTANA, y SETENTA Y OCHO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$0,78) en el caso de FERNANDO JAVIER CORREA SEVILLA; que en total representa UN MILLON OCHENTA Y DOS MIL CUATROSCIENTOS DIEZ CON VEINTIUN CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$1.082.410,21). **CLÁUSULA SEPTIMA: ACEPTACIÓN.** - Los

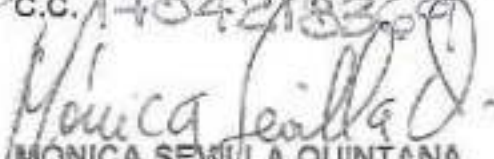
DONATARIOS aceptan y se ratifican en la totalidad del contenido de la presente escritura de donación con reserva de usufructo. La DONANTE faculta expresamente a los DONATARIOS a realizar todos los trámites tendientes a obtener la transferencia de dominio de la nuda propiedad de las acciones. **CLÁUSULA NOVENA: GASTOS.** - Todo los valores y expensas de celebración de la presente donación con reserva de usufructo, gastos legales y todas aquellas que conlleve la transferencia de dominio son de cargo de los DONATARIOS. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que los otorgantes la ratifican y aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que se encuentra firmada por la abogada Romina Isabel Sánchez Romero con matrícula profesional 17-2019-851

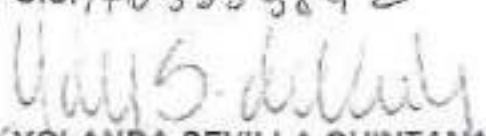
del Consejo de la Judicatura y queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes, Por mí el Notario, se ratifican en todas las partes y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al Protocolo de esta Notaria. DE TODO LO CUAL DOY FE. -


IRIS YOLANDA QUINTANA DÁVALOS
C.C. 1704218369

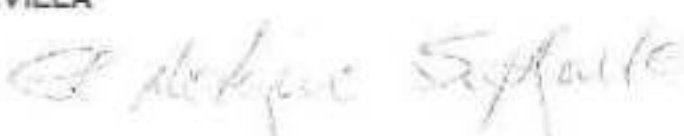

CARMEN SEVILLA QUINTANA
C.C. 1703359826


ESTEBAN SEVILLA QUINTANA
C.C. 1704218369


MONICA SEVILLA QUINTANA
C.C. 1703359842


YOLANDA SEVILLA QUINTANA
C.C. 1703359842

FERNANDO JAVIER CORREA SEVILLA
C.I. 1703359842






Factura: 001-004-000099655



20201701001P02059



NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701001P02059						
ACTO O CONTRATO:							
INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE AGOSTO DEL 2020, (12:17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RACHEL OTAREZ PAOLA CRISTINA	POR SI S MISMOS OCECHOS	CÉDULA	1711973465	ECUATORIA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
UBICACIÓN							
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE							
PICHINCHA QUITO MARISCAL SUCRE							
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 03505-OP17-2020-VS

Colegio de Notarios de Pichincha







DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2020-17-01-NOTARIA 01 – P02059

PROTOCOLIZACION.-

DEL ACTA NOTARIA DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA
DONACION DE LA SEÑORA IRIS YOLANDA QUINTANA DÁVALOS



CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO 21 DE AGOSTO 2020

***** AC *****

DI 2 COPIAS

SEÑOR DOCTOR

FREDDY SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARÍA PRIMERO DEL CANTÓN QUITO

RIS YOLANDA QUINTANA DÁVALOS, mayor de edad, de estado civil viuda, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, por mis propios y personales derechos, ante Usted respetuosamente comparezco y solicito:

1. ANTECEDENTES:

- 1.1. Soy propietaria de un millón trescientos ochenta y ocho mil quinientas sesenta y cinco (1'388.665) acciones ordinarias de la compañía SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS CA SEMAICA, equivalentes a un capital suscrito y pagado de USD1'388.665,00 (un millón trescientos ochenta y ocho mil quinientas sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América), en adelante referidas como las "Acciones".
- 1.2. Es mi voluntad realizar una donación irrevocable, con reserva de usufructo, de las Acciones a favor de los señores Carmen Sevilla Quintana, Esteban Sevilla Quintana, Mónica Sevilla Quintana, Yolanda Sevilla Quintana y Fernando Javier Correa Sevilla.
- 1.3. De conformidad con el artículo 18, numeral once, de la Ley Notarial, Usted señor Notario, tiene facultad para receptor la declaración juramentada del titular de dominio con intervención de dos testigos idóneos que acrediten que la persona que va a donar un bien, tenga bienes suficientes adicionales que garanticen su subsistencia, lo cual constará en Acta Notarial, la que constituirá suficiente documento habilitante para realizar la donación.

2. SOLICITUD:

- 2.1. En virtud de los antecedentes expuestos y de conformidad a lo dispuesto en el artículo mil cuatrocientos diecisiete (1417) del Código Civil y en el artículo dieciocho (18) numeral once (11) de la Ley Notarial, solicito a usted, señor Notario, que se sirva receptor mi declaración juramentada respecto de mi voluntad de donar con reserva de usufructo de forma gratuita e irrevocablemente, las Acciones a favor de los señores Carmen Sevilla Quintana, Esteban Sevilla Quintana, Mónica Sevilla Quintana, Yolanda Sevilla Quintana y Fernando Javier

Correa Sevilla.



- 2.2. Así mismo solicito aceptar las declaraciones juramentadas de Paola Gachet Otáñez y Romina Isabel Sánchez, quienes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, hábiles para contratar y obligarse; que en la calidad de testigos acreditarán que yo, la donante, tengo bienes suficientes adicionales que garanticen mi subsistencia.

Usted señor Notario se servirá observar todos los requisitos legales que sean necesarios para el perfeccionamiento de este acto.

Yolanda Quintana Dávalos

IRIS YOLANDA QUINTANA DÁVALOS
c.c. 1700581323

Paola Gachet Otáñez

Abg. Paola Gachet Otáñez
Mat.: 10135 CAP





Sevilla y Martínez Ingenieros C.A.
9 Av. Colsa E4-75 y 9 de Octubre EDF. PAGO pisos 5, 6, 7 y 8
☎ (593-2) 345-8800
✉ semaica@semaicos.com 🌐 www.semaicos.com
Quito - Ecuador

Quito, 21 de agosto de 2020

Señora
Yolanda Quintana Davalos
Accionista
Sevilla y Martínez Ingenieros CA - SEMAICA
Presenta. -

De mi consideración:

En atención a su solicitud, confiero el siguiente certificado relativo a la cantidad de acciones suscritas y pagadas registrado a mi nombre en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS CA SEMAICA., a mi cargo.

A la fecha de suscripción de este oficio, Iris Yolanda Quintana Davalos con cédula de ciudadanía número 1700581323, registra la cantidad de 1.388.565 acciones suscritas y pagadas con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$1) cada una.

Atentamente,

Ing. Fernando Cordero Sevilla, Mcs.
Presidente Ejecutivo - Gerente General
SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS CA SEMAICA





Factura: 001-004-000099653



20201701001P02057



NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUGUIANZA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20201701001P02057					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE AGOSTO DEL 2020, (12:15)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CLARA ANA DAVALES SIB YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708581303	ECUATORSIANA	COMPARESCENTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUGUIANZA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 03605-OP17-2020-VS

Código de Notarios de Pichincha







DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGADA POR:

IRIS YOLANDA QUINTANA DAVALOS



CUANTIA:

INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

IIII AC IIII

ESCRITURA NUMERO: P02057.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
Capital de la República del Ecuador, hoy, día viernes veintiuno (21)
de agosto de dos mil veinte (2020); ante mí, el doctor FREDDY
SUQUILANDA JARAMILLO, NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARIA
PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, mediante acción de Personal numero:
03905-DP17-2020-VS, de fecha treinta y uno de julio de dos mil veinte,

del Consejo Nacional de la Judicatura, comparece la señora IRIS YOLANDA QUINTANA DAVALOS, quien declara ser mayor de edad, de estado civil viuda, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Quito, en adelante denominada como la "DONANTE", quien es legalmente capaz para contratar y obligarse en la calidad que comparece, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identidad, cuya copia certificadas se agrega a la presente. Al efecto, bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, y advertida que fue de las obligaciones que tiene de decir la verdad y de las penas del perjurio, con juramento declaro poniendo a Dios como testigo: Que, yo, la señora IRIS YOLANDA QUINTANA DAVALOS, en calidad de DONANTE, soy legítima propietaria de un millón trescientos ochenta y ocho mil quinientos sesenta y cinco acciones (1'388.565) de la compañía SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS CA SEMAICA, equivalentes a un capital suscrito y pagado de un millón trescientos ochenta y ocho mil quinientos sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (USD 1,388.565,00). La DONANTE requiere hacer una donación con reserva de usufructo de las acciones anteriormente mencionados a favor de los señores CARMEN SEVILLA QUINTANA, ESTEBAN SEVILLA QUINTANA, MÓNICA SEVILLA QUINTANA, YOLANDA SEVILLA QUINTANA y FERNANDO JAVIER CORREA SEVILLA. Así mismo declara que una vez hecha esta donación con reserva de usufructo, tiene bienes e ingresos



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

suficientes para garantizar su subsistencia, sin que dicha donación con reserva de usufructo afecte su patrimonio. (Hasta aquí la declaración juramentada). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.



Yolanda Quintana

IRIS YOLANDA QUINTANA DAVALOS

C.C. 1700581323

Dr. Jorge Machado Cevallos



[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

170058132-3

LEBULA DE
CIVILIDAD
APellidos y Nombres
QUINTANA DAVALOS
RODRIGUEZ
LUGAR DE NACIMIENTO
CHORRAZO
RODRIGUEZ
LUGAR DE NACIMIENTO
ECUADOR
FECHA DE NACIMIENTO 1952-02-01
NACIONAL ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VUOTO
GONZALO
SEVILLA

INSTRUCCION BACHILLERATO
FECHA DE VIGENCIA
QUENACER, DOMESTICOS
V358321122

APellidos y Nombres del padre
QUINTANA JORGE
APellidos y Nombres de la madre
DAVALOS ENMA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2016-03-19
FECHA DE EXPIRACION
2026-03-19

2016/03/19

2026/03/19

21 AGO 2023



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número Único de Identificación: 1700581323

Nombres del ciudadano: QUINTANA DAVALOS IRIS YOLANDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento:
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOSAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 1 DE FEBRERO DE 1932

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: SEVILLA GONZALO

Nombres del padre: QUINTANA JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DAVALOS EMMA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información del fidei a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2023

Emissor: ANDRÉS FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO



Yolanda Quintana



N° de certificado: 202-333-86105



202-333-86105

Andrés Felipe Castro Loaiza

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



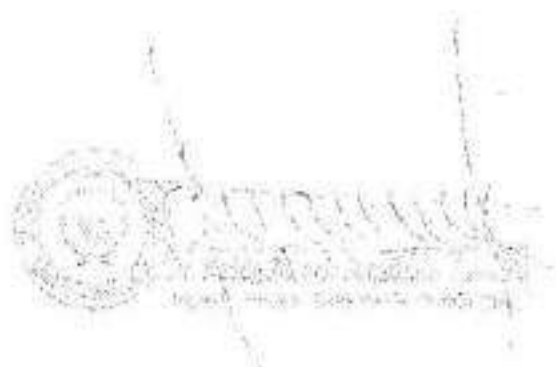




DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURADA, otorgada por IRIS YOLANDA QUINTANA DAVALOS, y, en a fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el veintuno de agosto de dos mil veinte.-





Factura: 001-004-000099654



20201701001P02058

NOTARIO(A) SUPLENTE FREDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20201701001P02058					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		31 DE AGOSTO DEL 2020, (15:15)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre y Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANCHEZ ROMERO ROMANA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725037020	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GACHEL OVAREZ PAOLA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	171157859	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre y Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SUPLENTE FREDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

A/P: 03005-OP17-2020-V8

Colegio de Notarios de Pichincha







DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGADA POR:

LAS TESTIGOS:

PAOLA GACHET OTÁÑEZ Y ROMINA ISABEL SÁNCHEZ

CUANTIA:

INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

IIII AC IIII

ESCRITURA NUMERO: P02058.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día viernes veintiuno de agosto de dos mil veinte (2020); ante mí, el doctor FREDDY SUQUILANDA JARAMILLO, NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, mediante acción de Personal numero:



03905-DP17-2020-VS, de fecha treinta y uno de julio de dos mil veinte del Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen las abogadas PAOLA CRISTINA GACHET OTÁÑEZ Y ROMINA ISABEL SÁNCHEZ, quienes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, ambas con dirección en la calle en Av. 12 de octubre N28-48 y Lincoln, en adelante denominadas conjuntamente como las "TESTIGOS". Las comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse en las calidades que comparecen respectivamente, a quienes de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas se agregan a la presente. Al efecto, bien instruidas por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, y advertidas que fueron de las obligaciones que tienen de decir la verdad y de las penas del perjurio, con juramento declaran poniendo a Dios como testigo: Que la señora IRIS YOLANDA QUINTANA DAVALOS, en calidad de Donante es legítima y exclusiva propietaria de un millón trescientos ochenta y ocho mil quinientos sesenta y cinco acciones (1'388.565) de la compañía SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS CA SEMAICA, equivalentes a un capital suscrito y pagado de un millón trescientos ochenta y ocho mil quinientos sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.388.565,00). Declaran que la DONANTE tiene la intención de hacer una donación con reserva de usufructo de las acciones anteriormente mencionado a favor los señores CARMEN SEVILLA QUINTANA, ESTEBAN SEVILLA QUINTANA, MÓNICA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

SEVILLA QUINTANA, YOLANDA SEVILLA QUINTANA y

FERNANDO JAVIER CORREA SEVILLA. Así mismo declaran que,

una vez hecha esta donación con reserva de usufructo, la DONANTE

tiene bienes e ingresos suficientes para garantizar su subsistencia

sin que dicha donación con reserva de usufructo afecte su

patrimonio. (Hasta aquí la declaración juramentada). Para la

celebración de la presente escritura se observaron los preceptos

legales del caso; y, leída que les fue a las comparecientes por mí, el

Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando

incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.



PADLA GACHET OTÁÑEZ

C.C.

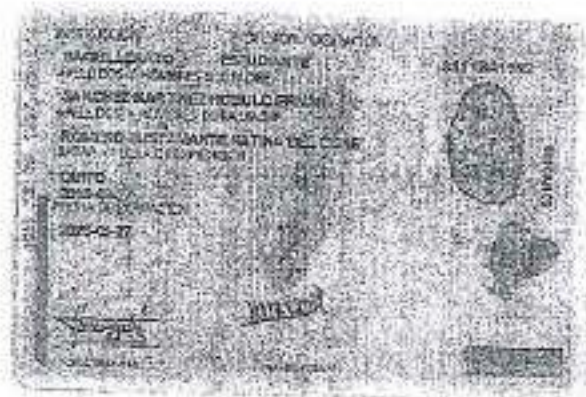
ROMINA ISABEL SÁNCHEZ

C.C.



Romina Isabel Sánchez

[Firma manuscrita]



21 AGO 2020



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Handwritten signature]

Número Único de identificación: 1725087025

Nombres del ciudadano: SANCHEZ ROMERO ROMINA ISABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 8 DE DICIEMBRE DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SANCHEZ MARTINEZ ROMULO ERNAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROMERO BUSTAMANTE KATINA DEL CISNE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2020

Emitido: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA, QUITO NT 18 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 206-333-86132

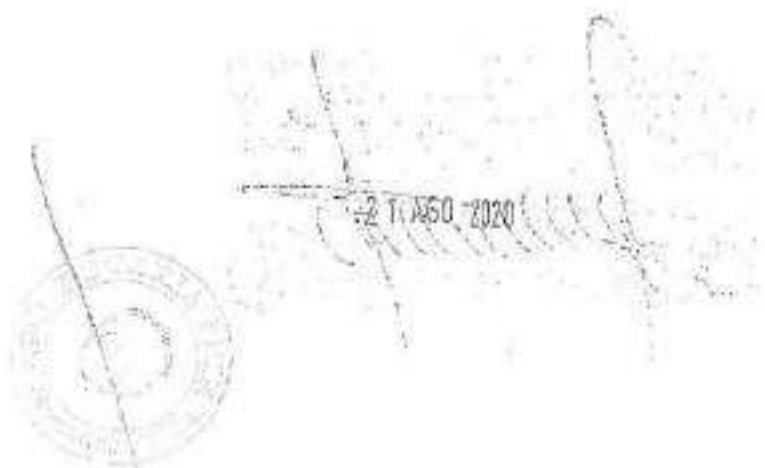
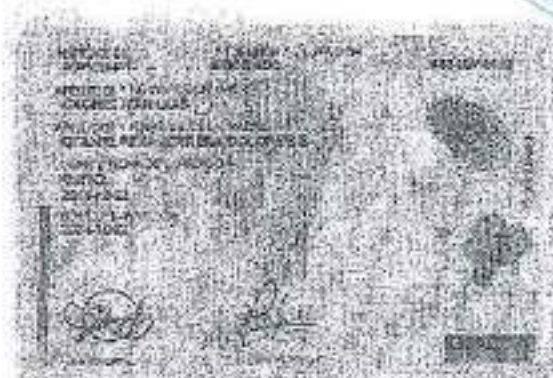


206-333-86132

[Handwritten signature of the Director General]

Ldo. Vicente Talano G.
Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número Único de Identificación: 1711978856

Nombres del ciudadano: GACHET OTÁÑEZ PAOLA CRISTINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 24 DE ENERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GACHET IVÁN LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: OTÁÑEZ PEÑAHERRERA DOLORES E

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE OCTUBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: ANDRÉS FELPE CASTRO LONZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 204-333-86171



204-333-86171

Loco: Vicente Tolare G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





[Faint, illegible handwritten text]





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURADA, otorgada por
PAOLA GACHET OTÁÑEZ Y ROMINA ISABEL SÁNCHEZ, y, en
a fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y
firmada en Quito, el veintiuno de agosto de dos mil veinte.-



[Firma manuscrita]





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO
PARA DONACIÓN



EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA VIERNES VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE; ANTE MÍ, DOCTOR FREDDY SUQUILANDA JARAMILLO, NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL NUMERO: 03905-DP17-2020-VS, DE FECHA TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTE, DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN FORMULADA POR LA SEÑORA IRIS YOLANDA QUINTANA DÁVALOS, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, TENDIENTE A ACREDITAR SU PATRIMONIO PARA EFECTOS DE LEGITIMAR LA DONACIÓN DE UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO ACCIONES (1'388.565) DE LA COMPAÑÍA SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS CA SEMAICA, EQUIVALENTES A UN CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1.388.565,00), A FAVOR DE CARMEN SEVILLA QUINTANA, ESTEBAN SEVILLA QUINTANA, MÓNICA SEVILLA QUINTANA, YOLANDA SEVILLA QUINTANA y FERNANDO JAVIER CORREA SEVILLA; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIA, PARA LO CUAL ME SOLICITA

PROCEDA A RECEPTAR SU DECLARACIÓN JURAMENTADA Y DE LOS TESTIGOS SEÑORES PAOLA CRISTINA GACHET OTÁÑEZ Y ROMINA ISABEL SÁNCHEZ, A FIN DE JUSTIFICAR SU PATRIMONIO SUFICIENTE QUE LE PERMITA REALIZAR ESTA DONACION. AL EFECTO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE MÍ EL VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE PROCEDI A RECEPTAR LAS DECLARACION JURAMENTADA DE LOS PETICIONARIOS Y LOS TESTIGOS REFERIDOS, CUYAS COPIAS CERTIFICADAS SE INCORPORAN A ESTA DILIGENCIA COMO HABILITANTES, EN LAS QUE CONSTA QUE EL PATRIMONIO DE LA DONANTE CONSISTENTE EN VARIOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CUYA CUANTÍA ASEGURAN LA SUBSISTENCIA DE DICHA DONANTE, SIN QUE EL UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO ACCIONES (1'388.565) DE LA COMPAÑÍA SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS CA SEMAICA, EQUIVALENTES A UN CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1.388.565,00); QUE VA A DONAR, AFECTE EN ALGO SU PATRIMONIO, POR LO QUE SE ENCUENTRAN EN APTITUD ECONÓMICA, PARA PODER DISPONER Y DAR EN DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE, A FAVOR DE CARMEN SEVILLA QUINTANA, ESTEBAN SEVILLA QUINTANA, MÓNICA SEVILLA QUINTANA, YOLANDA SEVILLA QUINTANA y FERNANDO JAVIER CORREA SEVILLA; EN CONSECUENCIA POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS DEL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL Y EN EJERCICIO



3
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



DE LA FE PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO EN CONFORMIDAD CON EL ARTICULO DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS DEL CODIGO ORGANICO DE LA FUNCION JUDICIAL; POR AUTORIDAD DE LA LEY, Y POR NO CONTRAVENIR A DISPOSICIÓN LEGAL ALGUNA COMO DISPONE EL ARTÍCULO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE DEL CONDIGO CIVIL ECUATORIANO, AUTORIZO PARA QUE LA DONANTE, POR HABER CUMPLIDO EL REQUISITO PREVISTO EN DICHA NORMA LEGAL, PUEDA DONAR UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO ACCIONES (1'388.565) DE LA COMPAÑIA SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS CA SEMAICA, EQUIVALENTES A UN CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1.388.565,00), EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA EXTENDIENDO DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA PARA QUE SE INCORPORE EN CALIDAD DE HABILITANTE A LA DONACIÓN QUE VAYA A OTORGAR LA DONANTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO CON LAS CITADAS NORMAS LEGALES. DE TODO LO CUAL DOY FE.-

DR. FREDDY SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



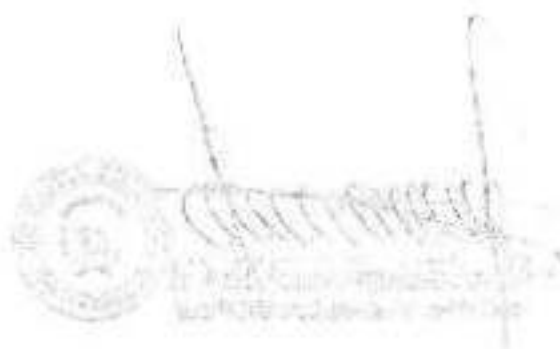


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición de la doctora Paola Gachet afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número 10135, y en diecisiete fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Primera actualmente a mi cargo, los documentos relativos **AL ACTA NOTARIA DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACION DE LA SEÑORA IRIS YOLANDA QUINTANA DÁVALOS**, que anteceden.- Quito, veintiuno de agosto de dos mil veinte.- El Notario Suplente, (firmado) doctor Freddy Suquilanda Jaramillo.- (sigue un sello).-

Es fiel y **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** del documento que antecede, protocolizado hoy, ante mí; y, en fe de ello, la confiero debidamente sellada y firmada en Quito, veintiuno de agosto de dos mil veinte.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
MUNICIPIO DE GUAYAS

GUAYAS GUAYAS

17033900-2

FECHA DE EMISIÓN: 2019-08-01
FECHA DE VENCIMIENTO: 2020-08-01
FECHA DE RENOVACIÓN: 2020-08-01
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-08-01
FECHA DE EMISIÓN: 2019-08-01
FECHA DE VENCIMIENTO: 2020-08-01
FECHA DE RENOVACIÓN: 2020-08-01
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-08-01

FECHA DE EMISIÓN: 2019-08-01
FECHA DE VENCIMIENTO: 2020-08-01
FECHA DE RENOVACIÓN: 2020-08-01
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-08-01

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
MUNICIPIO DE GUAYAS

GUAYAS GUAYAS

17033900-2

FECHA DE EMISIÓN: 2019-08-01
FECHA DE VENCIMIENTO: 2020-08-01
FECHA DE RENOVACIÓN: 2020-08-01
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-08-01
FECHA DE EMISIÓN: 2019-08-01
FECHA DE VENCIMIENTO: 2020-08-01
FECHA DE RENOVACIÓN: 2020-08-01
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-08-01

FECHA DE EMISIÓN: 2019-08-01
FECHA DE VENCIMIENTO: 2020-08-01
FECHA DE RENOVACIÓN: 2020-08-01
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-08-01

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
01-08-2019

1055 P
1055 P

1055 - 100
1055 - 100

17033900-2

GUAYAS GUAYAS

FECHA DE EMISIÓN: 2019-08-01
FECHA DE VENCIMIENTO: 2020-08-01
FECHA DE RENOVACIÓN: 2020-08-01
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-08-01
FECHA DE EMISIÓN: 2019-08-01
FECHA DE VENCIMIENTO: 2020-08-01
FECHA DE RENOVACIÓN: 2020-08-01
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-08-01

FECHA DE EMISIÓN: 2019-08-01
FECHA DE VENCIMIENTO: 2020-08-01
FECHA DE RENOVACIÓN: 2020-08-01
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-08-01

27 AGO 2020



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Monica Sevilla Quintana

Número único de identificación: 1703359842

Nombres del ciudadano: SEVILLA QUINTANA MONICA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE MARZO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SEVILLA GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUINTANA YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE ENERO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2020

Emitido: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-N° 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 200-333-91061



200-333-91061

Vicente Talarico O.

Ldo. Vicente Talarico O.

Director General de Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



C. Pallares

Número único de identificación: 1703359826

Nombres del ciudadano: SEVILLA QUINTANA CARMEN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 24 DE MARZO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALLARES GANDARA DIEGO

Fecha de Matrimonio: 13 DE DICIEMBRE DE 1981

Nombres del padre: SEVILLA GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUINTANA YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-VT 18 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 209-333-91085



209-333-91085

Andrés Felipe Castro Loaiza

Ldo. Vicente Taño G.
Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Yolanda Quintana

Número único de identificación: 1704225570

Nombres del ciudadano: SEVILLA QUINTANA YOLANDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHAQUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 18 DE MAYO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: URIBE B CAYETANO MARIO

Fecha de Matrimonio: 16 DE JULIO DE 1983

Nombres del padre: SEVILLA GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUINTANA YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: ANDRÉS FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO/NT 15 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 203-333-61108



203-333-61108

Andrés Felipe Castro Loaiza

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANÍA
N. 170421836-9

APellidos y Nombres: **SEVILLA QUINTANA ESTEBAN GONZALO**
Lugar de Nacimiento: **PICHINCHA**
Municipio: **QUITO**
Código de Nacimiento: **1999-04-07**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **M**
Estado Civil: **CASADO**
Julia Renata Warpenstein D

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPIACIÓN: **MASTICIENDO CIVIL**
V234032244

APellidos y Nombres del Padre: **SEVILLA GONZALO**
APellidos y Nombres de la Madre: **QUINTANA YOLANDA**
Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2014-07-21**
Fecha de Expiración: **2034-07-21**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24-MARZO-2019

2019 SE
ARTÍCULO 8645-158
CORRESPONDENCIA: **1704218369**
EQUIPO: **SEVILLA QUINTANA ESTEBAN GONZALO**
APellidos y Nombres: **SEVILLA QUINTANA ESTEBAN GONZALO**
Municipio: **PICHINCHA**
Código de Nacimiento: **1999-04-07**
Código de Expedición: **QUITO**
Código de Expiración: **2034-07-21**

ELECCIONES
SECCIONALES Y CIRCOS
2019

CIUDADANO/A:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

R. PRESIDENTE DE LA JRY

21 AGO 2020



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704218369

Nombres del ciudadano: SEVILLA QUINTANA ESTEBAN GONZALO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MTER.CC.ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: WAPPENSTEIN D JULIA RENATA

Fecha de Matrimonio: 18 DE NOVIEMBRE DE 1987

Nombres del padre: SEVILLA GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUINTANA YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE JULIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2020

Emissor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO/INT 18 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 205-333-01129



205-333-01129

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

N. 170770950-5

CÍDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CORREA SEVILLA
FERNANDO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
RICHINCHA
QUITO
CHIMBORAZO

FECHA DE NACIMIENTO: 1976-04-03
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIA C
STACEY CHIRIBOSA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPIACIÓN
INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORREA FERNANDO JAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SEVILLA MONICA

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
QUITO
2015-02-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-02-04

CIUDADANÍA
E130010002

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 14
C.C.T.A. 14

1000 - 042
CIRCONSCRIPCIÓN

1707709505
C.C.T.A. 14

CORREA SEVILLA FERNANDO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

RICHINCHA
PROVINCIA RICHINCHA

QUITO
CANTÓN QUITO

1
CIRCONSCRIPCIÓN

QUITO
MUNICIPIO

ELECCIONES
SECCIONALES Y COTAS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

PRESENTE DE LA JRV

21 AGO 2020



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707709505

Nombres del ciudadano: CORREA SEVILLA FERNANDO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 3 DE ABRIL DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: STACEY CHIRIBOGA MARIA C

Fecha de Matrimonio: 14 DE DICIEMBRE DE 2003

Nombres del padre: CORREA FERNANDO JAVIER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SEVILLA MONICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2020

Emissor: ANDRÉS FELIPE CASTRO LOWZA - PICHINCHA-QUITO NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 707-333-91152



207-333-91152

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**PÁGINA
BLANCO**



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA DONACION GRATUITA E IRREVOCABLE DE NUDA PROPIEDAD CON RESERVA DE USUFRUCTO, otorgada por IRIS YOLANDA QUINTANA DÁVALOS, a favor de CARMEN SEVILLA QUINTANA Y OTROS; y, en a fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el veintiuno de agosto de dos mil veinte.-



Dr. Freddy Eduardo Sagalanda Jaramila
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

Quito, 08 de Septiembre de 2020.

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS.
Presente

Por medio de la presente, informo a usted que el día 21 de agosto de 2020, se realizó la cesión de acciones emitidas por la compañía **SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS CA SEMAICA.**, según el siguiente detalle:

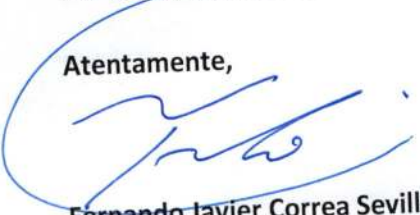
CEDENTE	CESIONARIO	No. ACCIONES
IRIS YOLANDA QUINTANA DAVALOS C.C. 1700581323	CARMEN SEVILLA QUINTANA C.C. 1703359826	347.141
IRIS YOLANDA QUINTANA DAVALOS C.C. 1700581323	ESTEBAN SEVILLA QUINTANA C.C. 1704218369	347.141
IRIS YOLANDA QUINTANA DAVALOS C.C. 1700581323	MÓNICA SEVILLA QUINTANA C.C. 1703359842	347.141
IRIS YOLANDA QUINTANA DAVALOS C.C. 1700581323	YOLANDA SEVILLA QUINTANA C.C. 1704225570	347.141
IRIS YOLANDA QUINTANA DAVALOS C.C. 1700581323	FERNANDO JAVIER CORREA SEVILLA	1

Para su información el valor nominal de las acciones es de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, la transferencia se realiza a título de Donación, mediante la escritura pública de Donación Gratuita e Irrevocable con Reserva de Usufructo, otorgada el 21 de agosto de 2020, ante el doctor Freddy Suquilanda Jaramillo, Notario Suplente de la Notaria Primera del Cantón Quito.

Cumplo también en informarle que la **CEDENTE y LOS CESIONARIOS** son de nacionalidad ecuatoriana.

Por la atención que se servirá dar a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


Fernando Javier Correa Sevilla
PRESIDENTE EJECUTIVO - GERENTE GENERAL
SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS CA SEMAICA.

Carta de Cesión de Acciones

Quito, 21 de agosto de 2020

Señor
Fernando Javier Correa Sevilla
Gerente General
SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS CA SEMAICA
Presente. -

De mi consideración:

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de la nuda propiedad de las acciones de la compañía **SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS CA SEMAICA**, con registro único de contribuyente (RUC) número de 1790011291001.

Iris Yolanda Quintana Davalos (en adelante la "cedente") ha transferido la nuda propiedad de un millón trescientos ochenta y ocho mil quinientas sesenta y cinco (1.388.565) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, reservándose el derecho de usufructo.

Ha transferido la cantidad de 347.141 acciones a favor de Carmen Sevilla Quintana, la cantidad de 347.141 acciones a favor de Esteban Sevilla Quintana, la cantidad de 347.141 acciones a favor de Mónica Sevilla Quintana, la cantidad de 347.141 acciones a favor de Yolanda Sevilla Quintana y la cantidad de 1 acción a favor del señor Fernando Javier Correa Sevilla, (en adelante los "cesionarios") de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	Cedente (Usufructuario)	Cesionaria (Nudo Propietario)	No. De Acciones	Valor Nominal de cada acción	Valor Total
12/08/2020	Iris Yolanda Quintana Davalos Nacionalidad: Ecuatoriana Cédula: 1700581323 Estado Civil: Viuda Tipo de inversión: Nacional	Carmen Sevilla Quintana Nacionalidad: Ecuatoriana Cédula: 1703359826 Estado Civil: Casada Tipo de inversión: Nacional	347.141	\$1,00	\$347.141,00 USD
12/08/2020	Iris Yolanda Quintana Davalos Nacionalidad: Ecuatoriana Cédula: 1700581323 Estado Civil: Viuda Tipo de inversión: Nacional	Esteban Sevilla Quintana Nacionalidad: Ecuatoriana Cédula: 1704218369 Estado Civil: Casado Tipo de inversión: Nacional	347.141	\$1,00	\$347.141,00 USD
12/08/2020	Iris Yolanda Quintana Davalos Nacionalidad: Ecuatoriana Cédula: 1700581323 Estado Civil: Viuda	Mónica Sevilla Quintana Nacionalidad: Ecuatoriana Cédula: 1703359842	347.141	\$1,00	\$347.141,00 USD

	Tipo de inversión: Nacional	Estado Civil: Divorciada Tipo de inversión: Nacional			
12/08/2020	Iris Yolanda Quintana Davalos Nacionalidad: Ecuatoriana Cédula: 1700581323 Estado Civil: Viuda Tipo de inversión: Nacional	Yolanda Sevilla Quintana Nacionalidad: Ecuatoriana Cédula: 1704225570 Estado Civil: Casada Tipo de inversión: Nacional	347.14 1	\$1,00	\$347.141,00 USD
12/08/2020	Iris Yolanda Quintana Davalos Nacionalidad: Ecuatoriana Cédula: 1700581323 Estado Civil: Viuda Tipo de inversión: Nacional	Fernando Javier Correa Sevilla Nacionalidad: Ecuatoriana Cédula: 1707709505 Estado Civil: Casado Tipo de inversión: Nacional	1	\$1,00	\$1,00 USD

En consecuencia, solicitamos se sirva inscribir la presente transferencia de nuda propiedad de las acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y cumplir con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales aplicables, esta transferencia se realiza a título oneroso.

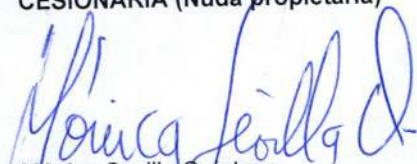
Agradecemos de antemano la atención que se sirva dar a la presente.

Atentamente,


Iris Yolanda Quintana Davalos
CEDENTE (Usufructuaria)


Carmen Sevilla Quintana,
CESIONARIA (Nuda propietaria)


Esteban Sevilla Quintana
CESIONARIO (Nudo propietario)


Mónica Sevilla Quintana
CESIONARIA (Nuda propietaria)


Yolanda Sevilla Quintana
CESIONARIA (Nuda propietaria)


Fernando Javier Correa Sevilla
CESIONARIO (Nuda propietario)



NOTARIA PRIMERA
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



7

Jorge Machado Cevallos

COPIA CERTIFICADA
DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE

De la Escritura de: _____

Otorgada por: **IRIS YOLANDA QUINTANA DÁVALOS** _____

A favor de: **CARMEN SEVILLA QUINTANA Y OTROS** _____

El _____

Parroquia: _____

Cuantía: **USD. 1'082.410,21** Avalúo: _____

Quito, a **21 DE AGOSTO DEL 2020** _____



Factura: 001-004-000099665



20201701001P02062



NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EIXIARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701001P02062						
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE AGOSTO DEL 2020, (12:39)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Reason social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUINTANA DAVALOS IRIE YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700581923	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Reason social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SEVILLA QUINTANA CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703959926	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	SEVILLA QUINTANA ESTEBAN GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704212068	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	SEVILLA QUINTANA MONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703259942	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	SEVILLA QUINTANA YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704225570	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	CORREA SEVILLA FERNANDO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	17097709005	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Canton		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
SUBJECTOS/OBSERVACIONES: MUDA PROPIEDAD DE ACCIONES DE LA COMPAÑIA SEVILLA							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
1082410.21							

PRESTACION DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20201701001P02062
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE AGOSTO DEL 2020, (12:39)
OTORGA:	NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO
OBSERVACION:	

Código de Notarios en Pichincha




NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
AP: 03905-OP17-2020-VS

Colegio de Notarios de Pichincha





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE
CON RESERVA DE USUFRUCTO**

OTORGADA POR:

IRIS YOLANDA QUINTANA DÁVALOS

A FAVOR DE:

**CARMEN SEVILLA QUINTANA, ESTEBAN SEVILLA QUINTANA,
MÓNICA SEVILLA QUINTANA, YOLANDA SEVILLA QUINTANA Y
FERNANDO JAVIER CORREA SEVILLA**



CUANTÍA: \$1.082.410,21

DI 2 COPIAS

!!!! AC !!!!

ESCRITURA NÚMERO. - P02062-.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; el día de hoy viernes veintiuno de agosto de dos mil veinte (2020); ante mí, el doctor **FREDDY SUQUILANDA JARAMILLO, NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**, mediante acción de Personal numero: 03905-DP17-2020-VS, de fecha treinta y uno de julio de dos mil veinte, del Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen **IRIS YOLANDA QUINTANA DÁVALOS, viuda, CARMEN SEVILLA QUINTANA, casada, ESTEBAN SEVILLA QUINTANA, casado, MÓNICA SEVILLA QUINTANA, casada, YOLANDA SEVILLA QUINTANA, casada y**

FERNANDO JAVIER CORREA SEVILLA, casado, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido sus respectivas cédulas de ciudadanía, cuyas copias certificadas se agregan a la presente. Al efecto, bien instruido por mí, el Notario, en el objeto de esta escritura pública, procede libre y voluntariamente de acuerdo a la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:**
En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una en la que conste la siguiente escritura de DONACIÓN CON RESERVA DE USUFRUCTO al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** A la celebración de la presente escritura pública de DONACIÓN CON RESERVA DE USUFRUCTO comparecen (i) en calidad de DONANTE la señora IRIS YOLANDA QUINTANA DÁVALOS, por sus propios y personales derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda, domiciliada en esta ciudad de Quito, capaz para contratar y obligarse, en adelante denominada la "DONANTE"; y, (ii) en calidad de DONATARIOS, los señores CARMEN SEVILLA QUINTANA, de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casada; ESTEBAN SEVILLA QUINTANA, de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casado; MÓNICA SEVILLA QUINTANA de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil divorciada; YOLANDA SEVILLA QUINTANA, de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casada; y, FERNANDO JAVIER CORREA SEVILLA, de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casado, en adelante denominados conjuntamente los "DONATARIOS"; **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.** Uno. - La DONANTE es legítima propietaria de un



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



millón trescientos ochenta y ocho mil quinientos sesenta y cinco acciones (1'388.565) de la compañía SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS CA SEMAICA, equivalentes a un capital suscrito y pagado de un millón trescientos ochenta y ocho mil quinientos sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.388.565,00), en adelante referidas como las "Acciones". **CLÁUSULA TERCERA: DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE CON RESERVA DE USUFRUCTO.** - Uno. - Con los antecedentes indicados y del acta de insinuación que se adjunta al presente instrumento, la señora **IRIS YOLANDA QUINTANA DÁVALOS** tiene a bien **DONAR CON RESERVA DE USUFRUCTO** de manera gratuita e irrevocable, la nuda propiedad de acciones descritas en los Antecedentes a favor de los señores **CARMEN SEVILLA QUINTANA, ESTEBAN SEVILLA QUINTANA, MÓNICA SEVILLA QUINTANA, YOLANDA SEVILLA QUINTANA** y **FERNANDO JAVIER CORREA SEVILLA**. Dos. - La nuda propiedad de las acciones donadas serán distribuidas de la siguiente manera:

DONATARIO	ACCIONES	NUDA PROPIEDAD (40%)	USUFRUCTO (60%)	VALOR PATRIMONIA PROPORCION AL (VPP)	VPP NUDA PROPIEDAD (40%)
CARMEN SEVILLA QUINTANA	347.141	\$138.856,40	\$208.284,60	\$876.505,89	\$270.602,36
ESTEBAN SEVILLA QUINTANA	347.141	\$138.856,40	\$208.284,60	\$876.505,89	\$270.602,36
MÓNICA SEVILLA QUINTANA	347.141	\$138.856,40	\$208.284,60	\$876.505,89	\$270.602,36
YOLANDA SEVILLA QUINTANA	347.141	\$138.856,40	\$208.284,60	\$876.505,89	\$270.602,36
FERNANDO JAVIER CORREA SEVILLA	1	\$0,40	\$0,80	\$1,95	\$0,78
TOTAL	1.388.565,00	\$555.426,00	\$833.139,00	\$2.706.025,62	\$1.082.410,21

Tres. – La donación con reserva de usufructo realizada por la DONANTE en la parte que corresponde a sus hijos, CARMEN SEVILLA QUINTANA, ESTEBAN SEVILLA QUINTANA, MÓNICA SEVILLA QUINTANA y YOLANDA SEVILLA QUINTANA, se imputan a la legítima rigurosas, de acuerdo al artículo Art. 1204 y 1207 del Código Civil. **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIONES.** – Uno: **Declaraciones de la DONANTE.**

- La DONANTE declara ante el Notario que al momento de otorgamiento de esta escritura: a) Las acciones no tienen prohibición de enajenar; b) El título de dominio sobre las acciones no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias; c) La suscripción de esta donación con reserva de usufructo no contraviene ningún compromiso adquirido con terceras personas. La DONANTE se responsabiliza personalmente por la veracidad de sus declaraciones. Dos: **Declaraciones de los DONATARIOS.** - LOS DONATARIOS declaran ante el Notario que otorga esta escritura que: a) Que la suscripción de este contrato no contraviene ningún compromiso con terceras personas; b) Manifiestan su interés de aceptar expresamente la donación con reserva de usufructo de las acciones; y, c) notifican al DONANTE su aceptación de conformidad a los términos y condiciones estipulados en este Instrumento. **CLÁUSULA QUINTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.** -

La DONANTE declara que transfiere y entrega en esta fecha a la DONATARIA, la nuda propiedad con todos los derechos que le corresponden a los DONATARIOS y se reserva el usufructo como se señala en este instrumento. Por su parte, los DONATARIOS declaran que reciben la nuda propiedad de las acciones descritas en los Antecedentes, razón por la cual nada tiene, ni tendrá que reclamar por este concepto al DONANTE. De conformidad a la Ley, el dominio se transferirá una vez finalizadas las formalidades respectivas, al momento



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

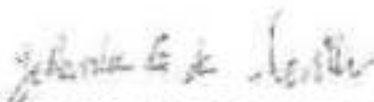


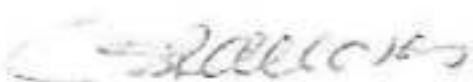
de la suscripción de la presente escritura pública. **CLÁUSULA SEXTA: CUANTÍA DE LA DONACIÓN CON RESERVA DE USUFRUCTO.**- La

presente donación con reserva de usufructo es a título gratuito, sin embargo y para efectos impositivos la cuantía para el presente instrumento será el Valor Patrimonial Proporcional (VPP) de la nuda propiedad recibida en razón de las acciones donadas a cada uno de los DONATARIOS, es decir DOSICENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS DOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$270.602,36) en el caso de CARMEN SEVILLA QUINTANA, ESTEBAN SEVILLA QUINTANA, MÓNICA SEVILLA QUINTANA y YOLANDA SEVILLA QUINTANA, y SETENTA Y OCHO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$0,78) en el caso de FERNANDO JAVIER CORREA SEVILLA; que en total representa UN MILLON OCHENTA Y DOS MIL CUATROSCIENTOS DIEZ CON VEINTIUN CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$1.082.410,21). **CLÁUSULA SEPTIMA: ACEPTACIÓN.** - Los

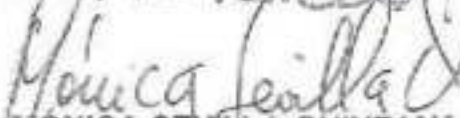
DONATARIOS aceptan y se ratifican en la totalidad del contenido de la presente escritura de donación con reserva de usufructo. La DONANTE faculta expresamente a los DONATARIOS a realizar todos los trámites tendientes a obtener la transferencia de dominio de la nuda propiedad de las acciones. **CLÁUSULA NOVENA: GASTOS.** - Todo los valores y expensas de celebración de la presente donación con reserva de usufructo, gastos legales y todas aquellas que conlleve la transferencia de dominio son de cargo de los DONATARIOS. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que los otorgantes la ratifican y aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que se encuentra firmada por la abogada Romina Isabel Sánchez Romero con matrícula profesional 17-2019-851

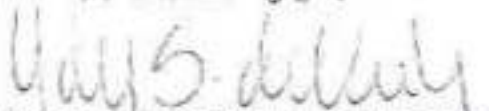
del Consejo de la Judicatura y queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes, Por mí el Notario, se ratifican en todas las partes y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al Protocolo de esta Notaria. DE TODO LO CUAL DOY FE. -


IRIS YOLANDA QUINTANA DÁVALOS
C.C. 1704218369


CARMEN SEVILLA QUINTANA
C.C. 1703359826


ESTEBAN SEVILLA QUINTANA
C.C. 1704218369


MONICA SEVILLA QUINTANA
C.C. 1703359842


YOLANDA SEVILLA QUINTANA
C.C. 1703359842

FERNANDO JAVIER CORREA SEVILLA
C.I. 1703359842





Factura: 001-004-000099655



20201701001P02059



NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701001P02059						
ACTO O CONTRATO:							
INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE AGOSTO DEL 2020, (12:17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	RACHEL OTAREZ PAOLA CRISTINA	POR SI MISMO OCRECHOR	CÉDULA	1711973465	ECUATORIA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
UBICACIÓN							
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE							
PICHINCHA QUITO MARISCAL SUCRE							
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 03505-OP17-2020-VS

Colegio de Notarios de Pichincha







DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2020-17-01-NOTARIA 01 - P02059

PROTOCOLIZACION.-

DEL ACTA NOTARIA DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA
DONACION DE LA SEÑORA IRIS YOLANDA QUINTANA DÁVALOS



CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO 21 DE AGOSTO 2020

***** AC *****

DI 2 COPIAS

SEÑOR DOCTOR

FREDDY SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARÍA PRIMERO DEL CANTÓN QUITO

RIS YOLANDA QUINTANA DÁVALOS, mayor de edad, de estado civil viuda, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, por mis propios y personales derechos, ante Usted respetuosamente comparezco y solicito:

1. ANTECEDENTES:

- 1.1. Soy propietaria de un millón trescientos ochenta y ocho mil quinientas sesenta y cinco (1'388.665) acciones ordinarias de la compañía SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS CA SEMAICA, equivalentes a un capital suscrito y pagado de USD1'388.665,00 (un millón trescientos ochenta y ocho mil quinientas sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América), en adelante referidas como las "Acciones".
- 1.2. Es mi voluntad realizar una donación irrevocable, con reserva de usufructo, de las Acciones a favor de los señores Carmen Sevilla Quintana, Esteban Sevilla Quintana, Mónica Sevilla Quintana, Yolanda Sevilla Quintana y Fernando Javier Correa Sevilla.
- 1.3. De conformidad con el artículo 18, numeral once, de la Ley Notarial, Usted señor Notario, tiene facultad para aceptar la declaración juramentada del titular de dominio con intervención de dos testigos idóneos que acrediten que la persona que va a donar un bien, tenga bienes suficientes adicionales que garanticen su subsistencia, lo cual constará en Acta Notarial, la que constituirá suficiente documento habilitante para realizar la donación.

2. SOLICITUD:

- 2.1. En virtud de los antecedentes expuestos y de conformidad a lo dispuesto en el artículo mil cuatrocientos diecisiete (1417) del Código Civil y en el artículo dieciocho (18) numeral once (11) de la Ley Notarial, solicito a usted, señor Notario, que se sirva aceptar mi declaración juramentada respecto de mi voluntad de donar con reserva de usufructo de forma gratuita e irrevocablemente, las Acciones a favor de los señores Carmen Sevilla Quintana, Esteban Sevilla Quintana, Mónica Sevilla Quintana, Yolanda Sevilla Quintana y Fernando Javier

Correa Sevilla.



- 2.2. Así mismo solicito aceptar las declaraciones juramentadas de Paola Gachet Otáñez y Romina Isabel Sánchez, quienes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, hábiles para contratar y obligarse; que en la calidad de testigos acreditarán que yo, la donante, tengo bienes suficientes adicionales que garanticen mi subsistencia.

Usted señor Notario se servirá observar todos los requisitos legales que sean necesarios para el perfeccionamiento de este acto.

Iris Yolanda Quintana Dávalos

IRIS YOLANDA QUINTANA DÁVALOS
c.c. 1700581323

Paola Gachet Otáñez

Abg. Paola Gachet Otáñez
Mat.: 10135 CAP





Sevilla y Martínez Ingenieros C.A.
9 Av. Colsa E4-75 y 9 de Octubre EDF. PAGO pisos 5, 6, 7 y 8
☎ (593-2) 345-8800
✉ semaica@semaicos.com 🌐 www.semaicos.com
Quito - Ecuador

Quito, 21 de agosto de 2020

Señora
Yolanda Quintana Davalos
Accionista
Sevilla y Martínez Ingenieros CA - SEMAICA
Presenta, -

De mi consideración:

En atención a su solicitud, confiero el siguiente certificado relativo a la cantidad de acciones suscritas y pagadas registrado a mi nombre en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS CA SEMAICA., a mi cargo.

A la fecha de suscripción de este oficio, Iris Yolanda Quintana Davalos con cédula de ciudadanía número 1700581323, registra la cantidad de 1.388.565 acciones suscritas y pagadas con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$1) cada una.

Atentamente,

Ing. Fernando Cordero Sevilla, Mcs.
Presidente Ejecutivo - Gerente General
SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS CA SEMAICA





Factura: 001-004-000099653



20201701001P02057



NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUGUIANZA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20201701001P02057					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE AGOSTO DEL 2020, (12:15)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CLARA ANA DAVALES SIS YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708581303	ECUATORSIANA	COMPARESCENTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUGUIANZA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 03605-OP17-2020-VS

Código de Notarios de Pichincha







DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGADA POR:

IRIS YOLANDA QUINTANA DAVALOS



CUANTIA:

INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

IIII AC IIII

ESCRITURA NUMERO: P02057.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
Capital de la República del Ecuador, hoy, día viernes veintiuno (21)
de agosto de dos mil veinte (2020); ante mí, el doctor FREDDY
SUQUILANDA JARAMILLO, NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARIA
PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, mediante acción de Personal numero:
03905-DP17-2020-VS, de fecha treinta y uno de julio de dos mil veinte,

del Consejo Nacional de la Judicatura, comparece la señora IRIS YOLANDA QUINTANA DAVALOS, quien declara ser mayor de edad, de estado civil viuda, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Quito, en adelante denominada como la "DONANTE", quien es legalmente capaz para contratar y obligarse en la calidad que comparece, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identidad, cuya copia certificadas se agrega a la presente. Al efecto, bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, y advertida que fue de las obligaciones que tiene de decir la verdad y de las penas del perjurio, con juramento declaro poniendo a Dios como testigo: Que, yo, la señora IRIS YOLANDA QUINTANA DAVALOS, en calidad de DONANTE, soy legítima propietaria de un millón trescientos ochenta y ocho mil quinientos sesenta y cinco acciones (1'388.565) de la compañía SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS CA SEMAICA, equivalentes a un capital suscrito y pagado de un millón trescientos ochenta y ocho mil quinientos sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (USD 1,388.565,00). La DONANTE requiere hacer una donación con reserva de usufructo de las acciones anteriormente mencionados a favor de los señores CARMEN SEVILLA QUINTANA, ESTEBAN SEVILLA QUINTANA, MÓNICA SEVILLA QUINTANA, YOLANDA SEVILLA QUINTANA y FERNANDO JAVIER CORREA SEVILLA. Así mismo declara que una vez hecha esta donación con reserva de usufructo, tiene bienes e ingresos



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

suficientes para garantizar su subsistencia, sin que dicha donación con reserva de usufructo afecte su patrimonio. (Hasta aquí la declaración juramentada). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.



Yolanda Quintana

IRIS YOLANDA QUINTANA DAVALOS

C.C. 1700581323

Dr. Jorge Machado Cevallos



[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

170058132-3

LEBULA DE
CIVILIDAD
APellidos y Nombres
QUINTANA DAVALOS
RODRIGUEZ
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RODRIGUEZ
LUGAR DE NACIMIENTO
ECUADOR
FECHA DE NACIMIENTO 1952-02-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VUOTO
GONZALO
SEVILLA

INSTRUCCION BACHILLERATO
FECHA DE VIGENCIA 170058132-3
QUEHACER DOMESTICOS
APellidos y Nombres del padre
QUINTANA JORGE
APellidos y Nombres de la madre
DAVALOS ENMA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2016-03-19
FECHA DE EXPIRACION
2026-03-19

2016-03-19

2026-03-19

21 AGO 2023



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número Único de Identificación: 1700581323

Nombres del ciudadano: QUINTANA DAVALOS IRIS YOLANDA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento:
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOSAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 1 DE FEBRERO DE 1932

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: SEVILLA GONZALO

Nombres del padre: QUINTANA JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DAVALOS EMMA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información del fiscal a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2023

Emissor: ANDRÉS FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO



Yolanda Quintana



N° de certificado: 202-333-86105



202-333-86105

Andrés Felipe Castro Loaiza

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



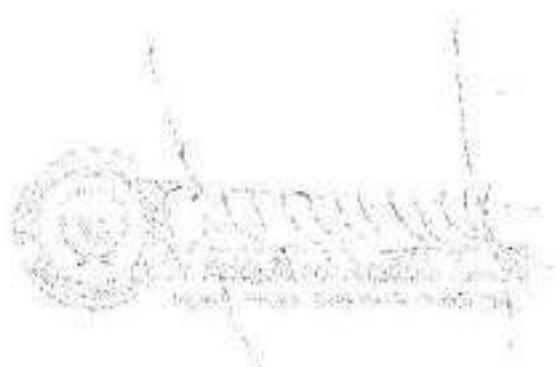




DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURADA, otorgada por IRIS
YOLANDA QUINTANA DAVALOS, y, en a fe de ello confiero esta
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el
veintuno de agosto de dos mil veinte.-





Factura: 001-004-000099654



20201701001P02058

NOTARIO(A) SUPLENTE FREDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20201701001P02058					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		31 DE AGOSTO DEL 2020, (15:15)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre y Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANCHEZ ROMERO ROMANA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725037020	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GACHEL OLÁVEZ PAOLA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	171157859	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre y Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SUPLENTE FREDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

A/P: 03005-OP17-2020-V8

Colegio de Notarios de Pichincha







DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGADA POR:

LAS TESTIGOS:

PAOLA GACHET OTÁÑEZ Y ROMINA ISABEL SÁNCHEZ

CUANTIA:

INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

IIII AC IIII

ESCRITURA NUMERO: P02058.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día viernes veintiuno de agosto de dos mil veinte (2020); ante mí, el doctor FREDDY SUQUILANDA JARAMILLO, NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, mediante acción de Personal numero:



03905-DP17-2020-VS, de fecha treinta y uno de julio de dos mil veinte del Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen las abogadas PAOLA CRISTINA GACHET OTÁÑEZ Y ROMINA ISABEL SÁNCHEZ, quienes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, ambas con dirección en la calle en Av. 12 de octubre N28-48 y Lincoln, en adelante denominadas conjuntamente como las "TESTIGOS". Las comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse en las calidades que comparecen respectivamente, a quienes de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas se agregan a la presente. Al efecto, bien instruidas por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, y advertidas que fueron de las obligaciones que tienen de decir la verdad y de las penas del perjurio, con juramento declaran poniendo a Dios como testigo: Que la señora IRIS YOLANDA QUINTANA DAVALOS, en calidad de Donante es legítima y exclusiva propietaria de un millón trescientos ochenta y ocho mil quinientos sesenta y cinco acciones (1'388.565) de la compañía SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS CA SEMAICA, equivalentes a un capital suscrito y pagado de un millón trescientos ochenta y ocho mil quinientos sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.388.565,00). Declaran que la DONANTE tiene la intención de hacer una donación con reserva de usufructo de las acciones anteriormente mencionado a favor los señores CARMEN SEVILLA QUINTANA, ESTEBAN SEVILLA QUINTANA, MÓNICA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

SEVILLA QUINTANA, YOLANDA SEVILLA QUINTANA y

FERNANDO JAVIER CORREA SEVILLA. Así mismo declaran que,

una vez hecha esta donación con reserva de usufructo, la DONANTE

tiene bienes e ingresos suficientes para garantizar su subsistencia

sin que dicha donación con reserva de usufructo afecte su

patrimonio. (Hasta aquí la declaración juramentada). Para la

celebración de la presente escritura se observaron los preceptos

legales del caso; y, leída que les fue a las comparecientes por mí, el

Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando

incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.



PADLA GACHET OTÁÑEZ

C.C.

ROMINA ISABEL SÁNCHEZ

C.C.



Romina Isabel Sánchez

[Firma]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Handwritten signature]

Número Único de identificación: 1725087025

Nombres del ciudadano: SANCHEZ ROMERO ROMINA ISABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 8 DE DICIEMBRE DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SANCHEZ MARTINEZ ROMULO ERNAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROMERO BUSTAMANTE KATINA DEL CISNE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2020

Emitido: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA, QUITO NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 206-333-86132

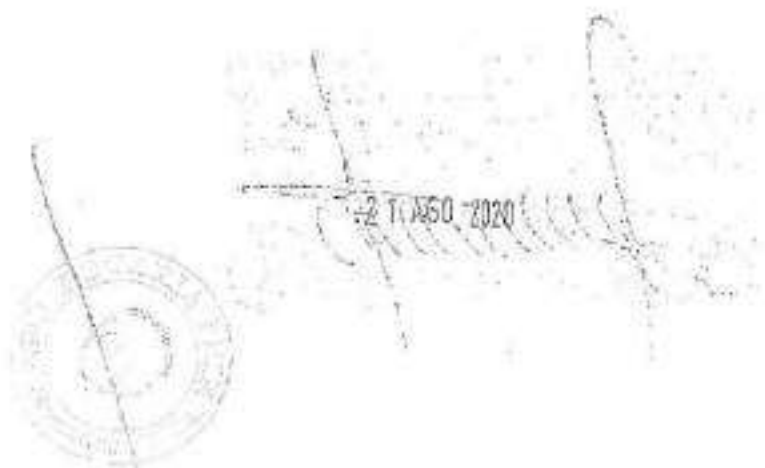
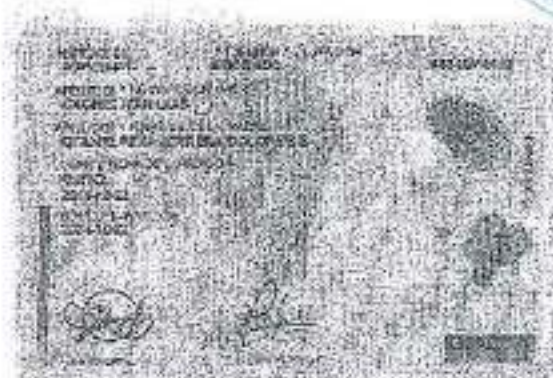


206-333-86132

[Handwritten signature of the Director General]

Ldo. Vicente Talano G.
Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número Único de Identificación: 1711978856

Nombres del ciudadano: GACHET OTÁÑEZ PAOLA CRISTINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 24 DE ENERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GACHET IVÁN LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: OTÁÑEZ PEÑAHERRERA DOLORES E

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE OCTUBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: ANDRÉS FELPE CASTRO LONZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 204-333-86171



204-333-86171

Lic. Vicente Tolare G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





[Faint, illegible handwritten text]





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURADA, otorgada por
PAOLA GACHET OTÁÑEZ Y ROMINA ISABEL SÁNCHEZ, y, en
a fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y
firmada en Quito, el veintiuno de agosto de dos mil veinte.-



[Firma manuscrita]





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO
PARA DONACIÓN



EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA VIERNES VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE; ANTE MÍ, DOCTOR FREDDY SUQUILANDA JARAMILLO, NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL NUMERO: 03905-DP17-2020-VS, DE FECHA TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTE, DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN FORMULADA POR LA SEÑORA IRIS YOLANDA QUINTANA DÁVALOS, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, TENDIENTE A ACREDITAR SU PATRIMONIO PARA EFECTOS DE LEGITIMAR LA DONACIÓN DE UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO ACCIONES (1'388.565) DE LA COMPAÑÍA SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS CA SEMAICA, EQUIVALENTES A UN CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1.388.565,00), A FAVOR DE CARMEN SEVILLA QUINTANA, ESTEBAN SEVILLA QUINTANA, MÓNICA SEVILLA QUINTANA, YOLANDA SEVILLA QUINTANA y FERNANDO JAVIER CORREA SEVILLA; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIA, PARA LO CUAL ME SOLICITA

PROCEDA A RECEPTAR SU DECLARACIÓN JURAMENTADA Y DE LOS TESTIGOS SEÑORES PAOLA CRISTINA GACHET OTÁÑEZ Y ROMINA ISABEL SÁNCHEZ, A FIN DE JUSTIFICAR SU PATRIMONIO SUFICIENTE QUE LE PERMITA REALIZAR ESTA DONACION. AL EFECTO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE MÍ EL VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE PROCEDI A RECEPTAR LAS DECLARACION JURAMENTADA DE LOS PETICIONARIOS Y LOS TESTIGOS REFERIDOS, CUYAS COPIAS CERTIFICADAS SE INCORPORAN A ESTA DILIGENCIA COMO HABILITANTES, EN LAS QUE CONSTA QUE EL PATRIMONIO DE LA DONANTE CONSISTENTE EN VARIOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CUYA CUANTÍA ASEGURAN LA SUBSISTENCIA DE DICHA DONANTE, SIN QUE EL UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO ACCIONES (1'388.565) DE LA COMPAÑÍA SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS CA SEMAICA, EQUIVALENTES A UN CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1.388.565,00); QUE VA A DONAR, AFECTE EN ALGO SU PATRIMONIO, POR LO QUE SE ENCUENTRAN EN APTITUD ECONÓMICA, PARA PODER DISPONER Y DAR EN DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE, A FAVOR DE CARMEN SEVILLA QUINTANA, ESTEBAN SEVILLA QUINTANA, MÓNICA SEVILLA QUINTANA, YOLANDA SEVILLA QUINTANA y FERNANDO JAVIER CORREA SEVILLA; EN CONSECUENCIA POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS DEL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL Y EN EJERCICIO



3
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



DE LA FE PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO EN CONFORMIDAD CON EL ARTICULO DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS DEL CODIGO ORGANICO DE LA FUNCION JUDICIAL; POR AUTORIDAD DE LA LEY, Y POR NO CONTRAVENIR A DISPOSICIÓN LEGAL ALGUNA COMO DISPONE EL ARTÍCULO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE DEL CONDIGO CIVIL ECUATORIANO, AUTORIZO PARA QUE LA DONANTE, POR HABER CUMPLIDO EL REQUISITO PREVISTO EN DICHA NORMA LEGAL, PUEDA DONAR UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO ACCIONES (1'388.565) DE LA COMPAÑIA SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS CA SEMAICA, EQUIVALENTES A UN CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1.388.565,00), EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA EXTENDIENDO DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA PARA QUE SE INCORPORE EN CALIDAD DE HABILITANTE A LA DONACIÓN QUE VAYA A OTORGAR LA DONANTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO CON LAS CITADAS NORMAS LEGALES. DE TODO LO CUAL DOY FE.-

DR. FREDDY SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



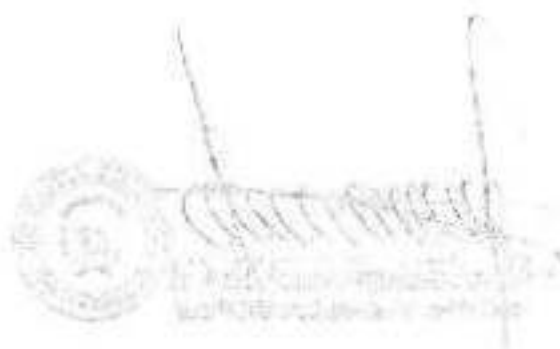


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición de la doctora Paola Gachet afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número 10135, y en diecisiete fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Primera actualmente a mi cargo, los documentos relativos **AL ACTA NOTARIA DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACION DE LA SEÑORA IRIS YOLANDA QUINTANA DÁVALOS**, que anteceden.- Quito, veintiuno de agosto de dos mil veinte.- El Notario Suplente, (firmado) doctor Freddy Suquilanda Jaramillo.- (sigue un sello).-

Es fiel y **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** del documento que antecede, protocolizado hoy, ante mí; y, en fe de ello, la confiero debidamente sellada y firmada en Quito, veintiuno de agosto de dos mil veinte.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
MUNICIPIO DE GUAYAS

GUAYAS GUAYAS

17033900-2

FECHA DE NACIMIENTO: 17/03/1980
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
ESTADO CIVIL: SOLTERO
OCCUPACIÓN: Obrero
NOMBRE DEL PADRE: JUAN CARLOS
NOMBRE DE LA MADRE: ROSA ELIZABETH
FECHA DE EMISIÓN: 17/03/2020
LUGAR DE EMISIÓN: GUAYAS

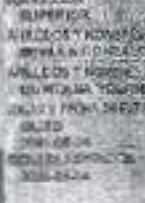



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
MUNICIPIO DE GUAYAS

GUAYAS GUAYAS

17033900-2

FECHA DE NACIMIENTO: 17/03/1980
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
ESTADO CIVIL: SOLTERO
OCCUPACIÓN: Obrero
NOMBRE DEL PADRE: JUAN CARLOS
NOMBRE DE LA MADRE: ROSA ELIZABETH
FECHA DE EMISIÓN: 17/03/2020
LUGAR DE EMISIÓN: GUAYAS




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
04-AUG-2020

1055 P
17033900-2

1055-100
17033900-2

17033900-2

BEVILA GUAYAS MONICA
17033900-2

FECHA DE NACIMIENTO: 17/03/1980
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
ESTADO CIVIL: SOLTERO
OCCUPACIÓN: Obrero
NOMBRE DEL PADRE: JUAN CARLOS
NOMBRE DE LA MADRE: ROSA ELIZABETH
FECHA DE EMISIÓN: 17/03/2020
LUGAR DE EMISIÓN: GUAYAS



27 AGO 2020



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Monica Sevilla Quintana

Número único de identificación: 1703359842

Nombres del ciudadano: SEVILLA QUINTANA MONICA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE MARZO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SEVILLA GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUINTANA YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE ENERO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-N° 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 200-333-91061



200-333-91061

Vicente Talarico O.

Ldo. Vicente Talarico O.

Director General de Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



C. Pallares

Número único de identificación: 1703359826

Nombres del ciudadano: SEVILLA QUINTANA CARMEN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 24 DE MARZO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALLARES GANDARA DIEGO

Fecha de Matrimonio: 13 DE DICIEMBRE DE 1981

Nombres del padre: SEVILLA GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUINTANA YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-VT 18 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 209-333-91085



209-333-91085

Andrés Felipe Castro Loaiza

Ldo. Vicente Taño G.
Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Yolanda Quintana

Número único de identificación: 1704225570

Nombres del ciudadano: SEVILLA QUINTANA YOLANDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 18 DE MAYO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: URIBE B CAYETANO MARIO

Fecha de Matrimonio: 16 DE JULIO DE 1983

Nombres del padre: SEVILLA GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUINTANA YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: ANDRÉS FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO/NT 15 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 203-333-61108



203-333-61108

Andrés Felipe Castro Loaiza

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANÍA
N. 170421836-9

APellidos y Nombres: **SEVILLA QUINTANA ESTEBAN GONZALO**
Lugar de Nacimiento: **PICHINCHA**
Municipio: **QUITO**
Código de Nacimiento: **1999-04-07**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **M**
Estado Civil: **CASADO**
Julia Renata Warpenstein D

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESOR / DOCENTE
MAESTRO EN EDUCACIÓN

SEVILLA GONZALO

APellidos y Nombres de la Madre
QUINTANA YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-07-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-21

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24-MARZO-2019

2019 M
ARTÍCULO 8645-158
1704218369

SEVILLA QUINTANA ESTEBAN GONZALO
APellidos y Nombres

PICHINCHA
Municipio

QUITO
Código de Nacimiento

2019 M
ARTÍCULO 8645-158
1704218369

ELECCIONES
SECCIONALES Y CIRCOS
2019

CIUDADANO/A:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

R. PRESIDENTE DE LA JRY

21-AGO-2020



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704218369

Nombres del ciudadano: SEVILLA QUINTANA ESTEBAN GONZALO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MTER.CC.ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: WAPPENSTEIN D JULIA RENATA

Fecha de Matrimonio: 18 DE NOVIEMBRE DE 1987

Nombres del padre: SEVILLA GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUINTANA YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE JULIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2020

Emissor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO/INT 18 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 205-333-01129



205-333-01129

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

N. 170770950-5

CÍDULAS DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CORREA SEVILLA
FERNANDO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
RICHINCHA
QUITO
CHIMBORAZO

FECHA DE NACIMIENTO: 1976-04-03
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIA C
STACEY CHIRIBOSA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPIACIÓN
INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORREA FERNANDO JAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SEVILLA MONICA

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
QUITO
2015-02-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-02-04

CIUDADANO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 14
C.C.T.A.N.

1989 - 0-02
C.C.T.A.N.

1707709505
C.C.T.A.N.

CORREA SEVILLA FERNANDO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

RICHINCHA
CANTÓN: QUITO

GRUPO: 1
ESTRATOS: RICHINCHA

ELECCIONES
SECCIONALES Y COTAS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

PRESENTE DE LA JRV

21 AGO 2020



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707709505

Nombres del ciudadano: CORREA SEVILLA FERNANDO JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 3 DE ABRIL DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: STACEY CHIRIBOGA MARIA C

Fecha de Matrimonio: 14 DE DICIEMBRE DE 2003

Nombres del padre: CORREA FERNANDO JAVIER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SEVILLA MONICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE FEBRERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2020

Emissor: ANDRÉS FELIPE CASTRO LOWZA - PICHINCHA-QUITO NT 18 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 707-333-91152



207-333-91152

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**PÁGINA
BLANCO**



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA DONACION GRATUITA E IRREVOCABLE DE NUDA PROPIEDAD CON RESERVA DE USUFRUCTO, otorgada por IRIS YOLANDA QUINTANA DÁVALOS, a favor de CARMEN SEVILLA QUINTANA Y OTROS; y, en a fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el veintiuno de agosto de dos mil veinte.-



[Firma manuscrita]
Dr. Freddy Eduardo Sagastondo Jaramila
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

Quito, 08 de Septiembre de 2020.

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS.
Presente

Por medio de la presente, informo a usted que el día 21 de agosto de 2020, se realizó la cesión de acciones emitidas por la compañía **SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS CA SEMAICA.**, según el siguiente detalle:

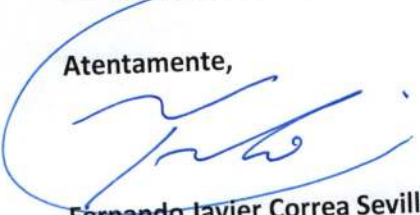
CEDENTE	CESIONARIO	No. ACCIONES
IRIS YOLANDA QUINTANA DAVALOS C.C. 1700581323	CARMEN SEVILLA QUINTANA C.C. 1703359826	347.141
IRIS YOLANDA QUINTANA DAVALOS C.C. 1700581323	ESTEBAN SEVILLA QUINTANA C.C. 1704218369	347.141
IRIS YOLANDA QUINTANA DAVALOS C.C. 1700581323	MÓNICA SEVILLA QUINTANA C.C. 1703359842	347.141
IRIS YOLANDA QUINTANA DAVALOS C.C. 1700581323	YOLANDA SEVILLA QUINTANA C.C. 1704225570	347.141
IRIS YOLANDA QUINTANA DAVALOS C.C. 1700581323	FERNANDO JAVIER CORREA SEVILLA	1

Para su información el valor nominal de las acciones es de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, la transferencia se realiza a título de Donación, mediante la escritura pública de Donación Gratuita e Irrevocable con Reserva de Usufructo, otorgada el 21 de agosto de 2020, ante el doctor Freddy Suquilanda Jaramillo, Notario Suplente de la Notaria Primera del Cantón Quito.

Cumplo también en informarle que la **CEDENTE y LOS CESIONARIOS** son de nacionalidad ecuatoriana.

Por la atención que se servirá dar a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


Fernando Javier Correa Sevilla
PRESIDENTE EJECUTIVO - GERENTE GENERAL
SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS CA SEMAICA.

Carta de Cesión de Acciones

Quito, 21 de agosto de 2020

Señor
Fernando Javier Correa Sevilla
Gerente General
SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS CA SEMAICA
Presente. -

De mi consideración:

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de la nuda propiedad de las acciones de la compañía **SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS CA SEMAICA**, con registro único de contribuyente (RUC) número de 1790011291001.

Iris Yolanda Quintana Davalos (en adelante la "cedente") ha transferido la nuda propiedad de un millón trescientos ochenta y ocho mil quinientas sesenta y cinco (1.388.565) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, reservándose el derecho de usufructo.

Ha transferido la cantidad de 347.141 acciones a favor de Carmen Sevilla Quintana, la cantidad de 347.141 acciones a favor de Esteban Sevilla Quintana, la cantidad de 347.141 acciones a favor de Mónica Sevilla Quintana, la cantidad de 347.141 acciones a favor de Yolanda Sevilla Quintana y la cantidad de 1 acción a favor del señor Fernando Javier Correa Sevilla, (en adelante los "cesionarios") de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	Cedente (Usufructuario)	Cesionaria (Nudo Propietario)	No. De Acciones	Valor Nominal de cada acción	Valor Total
12/08/2020	Iris Yolanda Quintana Davalos Nacionalidad: Ecuatoriana Cédula: 1700581323 Estado Civil: Viuda Tipo de inversión: Nacional	Carmen Sevilla Quintana Nacionalidad: Ecuatoriana Cédula: 1703359826 Estado Civil: Casada Tipo de inversión: Nacional	347.141	\$1,00	\$347.141,00 USD
12/08/2020	Iris Yolanda Quintana Davalos Nacionalidad: Ecuatoriana Cédula: 1700581323 Estado Civil: Viuda Tipo de inversión: Nacional	Esteban Sevilla Quintana Nacionalidad: Ecuatoriana Cédula: 1704218369 Estado Civil: Casado Tipo de inversión: Nacional	347.141	\$1,00	\$347.141,00 USD
12/08/2020	Iris Yolanda Quintana Davalos Nacionalidad: Ecuatoriana Cédula: 1700581323 Estado Civil: Viuda	Mónica Sevilla Quintana Nacionalidad: Ecuatoriana Cédula: 1703359842	347.141	\$1,00	\$347.141,00 USD

	Tipo de inversión: Nacional	Estado Civil: Divorciada Tipo de inversión: Nacional			
12/08/2020	Iris Yolanda Quintana Davalos Nacionalidad: Ecuatoriana Cédula: 1700581323 Estado Civil: Viuda Tipo de inversión: Nacional	Yolanda Sevilla Quintana Nacionalidad: Ecuatoriana Cédula: 1704225570 Estado Civil: Casada Tipo de inversión: Nacional	347.14 1	\$1,00	\$347.141,00 USD
12/08/2020	Iris Yolanda Quintana Davalos Nacionalidad: Ecuatoriana Cédula: 1700581323 Estado Civil: Viuda Tipo de inversión: Nacional	Fernando Javier Correa Sevilla Nacionalidad: Ecuatoriana Cédula: 1707709505 Estado Civil: Casado Tipo de inversión: Nacional	1	\$1,00	\$1,00 USD

En consecuencia, solicitamos se sirva inscribir la presente transferencia de nuda propiedad de las acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y cumplir con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales aplicables, esta transferencia se realiza a título oneroso.

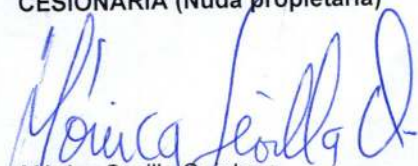
Agradecemos de antemano la atención que se sirva dar a la presente.

Atentamente,


Iris Yolanda Quintana Davalos
CEDENTE (Usufructuaria)


Carmen Sevilla Quintana,
CESIONARIA (Nuda propietaria)


Esteban Sevilla Quintana
CESIONARIO (Nudo propietario)


Mónica Sevilla Quintana
CESIONARIA (Nuda propietaria)


Yolanda Sevilla Quintana
CESIONARIA (Nuda propietaria)


Fernando Javier Correa Sevilla
CESIONARIO (Nuda propietario)



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



7

Jorge Machado Cevallos

COPIA CERTIFICADA
DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE

De la Escritura de: _____

Otorgada por: **IRIS YOLANDA QUINTANA DÁVALOS** _____

A favor de: **CARMEN SEVILLA QUINTANA Y OTROS** _____

El _____

Parroquia: _____

Cuantía: **USD. 1'082.410,21** Avalúo: _____

Quito, a **21 DE AGOSTO DEL 2020** _____



Factura: 001-004-000099665



20201701001P02062



NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EIXIARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701001P02062						
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE AGOSTO DEL 2020, (12:39)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUINTANA DAVALOS IRIE YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700581923	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SEVILLA QUINTANA CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703959926	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	SEVILLA QUINTANA ESTEBAN GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704212068	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	SEVILLA QUINTANA MONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703259942	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	SEVILLA QUINTANA YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704225570	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	CORREA SEVILLA FERNANDO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	17097709005	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Canton		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: MUDA PROPIEDAD DE ACCIONES DE LA COMPAÑIA SEVACA							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
1082410.21							

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20201701001P02062
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE AGOSTO DEL 2020, (12:39)
OTORGA:	NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO
OBSERVACIÓN:	

Código de Notarios en Pichincha




NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
AP: 03905-OP17-2020-VS

Colegio de Notarios de Pichincha





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE
CON RESERVA DE USUFRUCTO**

OTORGADA POR:

IRIS YOLANDA QUINTANA DÁVALOS

A FAVOR DE:

**CARMEN SEVILLA QUINTANA, ESTEBAN SEVILLA QUINTANA,
MÓNICA SEVILLA QUINTANA, YOLANDA SEVILLA QUINTANA Y
FERNANDO JAVIER CORREA SEVILLA**



CUANTÍA: \$1.082.410,21

DI 2 COPIAS

!!!! AC !!!!

ESCRITURA NÚMERO. - P02062-.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; el día de hoy viernes veintiuno de agosto de dos mil veinte (2020); ante mí, el doctor **FREDDY SUQUILANDA JARAMILLO, NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**, mediante acción de Personal numero: 03905-DP17-2020-VS, de fecha treinta y uno de julio de dos mil veinte, del Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen **IRIS YOLANDA QUINTANA DÁVALOS, viuda, CARMEN SEVILLA QUINTANA, casada, ESTEBAN SEVILLA QUINTANA, casado, MÓNICA SEVILLA QUINTANA, casada, YOLANDA SEVILLA QUINTANA, casada y**

FERNANDO JAVIER CORREA SEVILLA, casado, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido sus respectivas cédulas de ciudadanía, cuyas copias certificadas se agregan a la presente. Al efecto, bien instruido por mí, el Notario, en el objeto de esta escritura pública, procede libre y voluntariamente de acuerdo a la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:**
En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una en la que conste la siguiente escritura de DONACIÓN CON RESERVA DE USUFRUCTO al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** A la celebración de la presente escritura pública de DONACIÓN CON RESERVA DE USUFRUCTO comparecen (i) en calidad de DONANTE la señora IRIS YOLANDA QUINTANA DÁVALOS, por sus propios y personales derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda, domiciliada en esta ciudad de Quito, capaz para contratar y obligarse, en adelante denominada la "DONANTE"; y, (ii) en calidad de DONATARIOS, los señores CARMEN SEVILLA QUINTANA, de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casada; ESTEBAN SEVILLA QUINTANA, de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casado; MÓNICA SEVILLA QUINTANA de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil divorciada; YOLANDA SEVILLA QUINTANA, de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casada; y, FERNANDO JAVIER CORREA SEVILLA, de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casado, en adelante denominados conjuntamente los "DONATARIOS"; **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.** Uno. - La DONANTE es legítima propietaria de un



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



millón trescientos ochenta y ocho mil quinientos sesenta y cinco acciones (1'388.565) de la compañía SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS CA SEMAICA, equivalentes a un capital suscrito y pagado de un millón trescientos ochenta y ocho mil quinientos sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.388.565,00), en adelante referidas como las "Acciones". **CLÁUSULA TERCERA: DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE CON RESERVA DE USUFRUCTO.** - Uno. - Con los antecedentes indicados y del acta de insinuación que se adjunta al presente instrumento, la señora **IRIS YOLANDA QUINTANA DÁVALOS** tiene a bien **DONAR CON RESERVA DE USUFRUCTO** de manera gratuita e irrevocable, la nuda propiedad de acciones descritas en los Antecedentes a favor de los señores **CARMEN SEVILLA QUINTANA, ESTEBAN SEVILLA QUINTANA, MÓNICA SEVILLA QUINTANA, YOLANDA SEVILLA QUINTANA** y **FERNANDO JAVIER CORREA SEVILLA**. Dos. - La nuda propiedad de las acciones donadas serán distribuidas de la siguiente manera:

DONATARIO	ACCIONES	NUDA PROPIEDAD (40%)	USUFRUCTO (60%)	VALOR PATRIMONIA PROPORCION AL (VPP)	VPP NUDA PROPIEDAD (40%)
CARMEN SEVILLA QUINTANA	347.141	\$138.856,40	\$208.284,60	\$876.505,89	\$270.602,36
ESTEBAN SEVILLA QUINTANA	347.141	\$138.856,40	\$208.284,60	\$876.505,89	\$270.602,36
MÓNICA SEVILLA QUINTANA	347.141	\$138.856,40	\$208.284,60	\$876.505,89	\$270.602,36
YOLANDA SEVILLA QUINTANA	347.141	\$138.856,40	\$208.284,60	\$876.505,89	\$270.602,36
FERNANDO JAVIER CORREA SEVILLA	1	\$0,40	\$0,80	\$1,95	\$0,78
TOTAL	1.388.565,00	\$555.426,00	\$833.139,00	\$2.706.025,62	\$1.082.410,21

Tres. – La donación con reserva de usufructo realizada por la DONANTE en la parte que corresponde a sus hijos, CARMEN SEVILLA QUINTANA, ESTEBAN SEVILLA QUINTANA, MÓNICA SEVILLA QUINTANA y YOLANDA SEVILLA QUINTANA, se imputan a la legítima rigurosas, de acuerdo al artículo Art. 1204 y 1207 del Código Civil. **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIONES.** – Uno: **Declaraciones de la DONANTE.**

- La DONANTE declara ante el Notario que al momento de otorgamiento de esta escritura: a) Las acciones no tienen prohibición de enajenar; b) El título de dominio sobre las acciones no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias; c) La suscripción de esta donación con reserva de usufructo no contraviene ningún compromiso adquirido con terceras personas. La DONANTE se responsabiliza personalmente por la veracidad de sus declaraciones. Dos: **Declaraciones de los DONATARIOS.** - LOS DONATARIOS declaran ante el Notario que otorga esta escritura que: a) Que la suscripción de este contrato no contraviene ningún compromiso con terceras personas; b) Manifiestan su interés de aceptar expresamente la donación con reserva de usufructo de las acciones; y, c) notifican al DONANTE su aceptación de conformidad a los términos y condiciones estipulados en este Instrumento. **CLÁUSULA QUINTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.** -

La DONANTE declara que transfiere y entrega en esta fecha a la DONATARIA, la nuda propiedad con todos los derechos que le corresponden a los DONATARIOS y se reserva el usufructo como se señala en este instrumento. Por su parte, los DONATARIOS declaran que reciben la nuda propiedad de las acciones descritas en los Antecedentes, razón por la cual nada tiene, ni tendrá que reclamar por este concepto al DONANTE. De conformidad a la Ley, el dominio se transferirá una vez finalizadas las formalidades respectivas, al momento



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

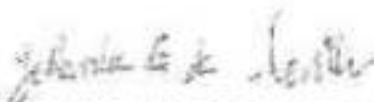


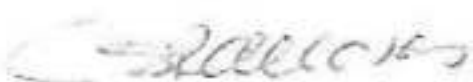
de la suscripción de la presente escritura pública. **CLÁUSULA SEXTA: CUANTÍA DE LA DONACIÓN CON RESERVA DE USUFRUCTO.**- La

presente donación con reserva de usufructo es a título gratuito, sin embargo y para efectos impositivos la cuantía para el presente instrumento será el Valor Patrimonial Proporcional (VPP) de la nuda propiedad recibida en razón de las acciones donadas a cada uno de los DONATARIOS, es decir DOSICENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS DOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$270.602,36) en el caso de CARMEN SEVILLA QUINTANA, ESTEBAN SEVILLA QUINTANA, MÓNICA SEVILLA QUINTANA y YOLANDA SEVILLA QUINTANA, y SETENTA Y OCHO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$0,78) en el caso de FERNANDO JAVIER CORREA SEVILLA; que en total representa UN MILLON OCHENTA Y DOS MIL CUATROSCIENTOS DIEZ CON VEINTIUN CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$1.082.410,21). **CLÁUSULA SEPTIMA: ACEPTACIÓN.** - Los

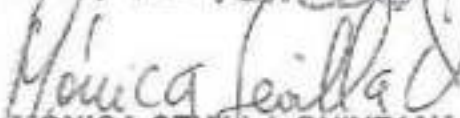
DONATARIOS aceptan y se ratifican en la totalidad del contenido de la presente escritura de donación con reserva de usufructo. La DONANTE faculta expresamente a los DONATARIOS a realizar todos los trámites tendientes a obtener la transferencia de dominio de la nuda propiedad de las acciones. **CLÁUSULA NOVENA: GASTOS.** - Todo los valores y expensas de celebración de la presente donación con reserva de usufructo, gastos legales y todas aquellas que conlleve la transferencia de dominio son de cargo de los DONATARIOS. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que los otorgantes la ratifican y aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que se encuentra firmada por la abogada Romina Isabel Sánchez Romero con matrícula profesional 17-2019-851

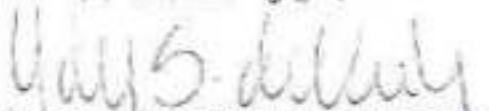
del Consejo de la Judicatura y queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes, Por mí el Notario, se ratifican en todas las partes y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al Protocolo de esta Notaria. DE TODO LO CUAL DOY FE. -


IRIS YOLANDA QUINTANA DÁVALOS
C.C. 1704218369


CARMEN SEVILLA QUINTANA
C.C. 1703359826


ESTEBAN SEVILLA QUINTANA
C.C. 1704218369


MONICA SEVILLA QUINTANA
C.C. 1703359842


YOLANDA SEVILLA QUINTANA
C.C. 1703359842

FERNANDO JAVIER CORREA SEVILLA
C.I. 1703359842





Factura: 001-004-000099655



20201701001P02059



NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701001P02059						
ACTO O CONTRATO:							
INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE AGOSTO DEL 2020, (12:17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RACHEL OTAREZ PAOLA CRISTINA	POR SI S MISMOS OCECHOS	CÉDULA	1711973465	ECUATORIA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
UBICACIÓN							
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE							
PICHINCHA QUITO MARISCAL SUCRE							
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 03505-OP17-2020-VS

Colegio de Notarios de Pichincha







DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2020-17-01-NOTARIA 01 - P02059

PROTOCOLIZACION.-

DEL ACTA NOTARIA DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA
DONACION DE LA SEÑORA IRIS YOLANDA QUINTANA DÁVALOS



CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO 21 DE AGOSTO 2020

***** AC *****

DI 2 COPIAS

SEÑOR DOCTOR

FREDDY SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARÍA PRIMERO DEL CANTÓN QUITO

RIS YOLANDA QUINTANA DÁVALOS, mayor de edad, de estado civil viuda, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, por mis propios y personales derechos, ante Usted respetuosamente comparezco y solicito:

1. ANTECEDENTES:

- 1.1. Soy propietaria de un millón trescientos ochenta y ocho mil quinientas sesenta y cinco (1'388.665) acciones ordinarias de la compañía SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS CA SEMAICA, equivalentes a un capital suscrito y pagado de USD1'388.665,00 (un millón trescientos ochenta y ocho mil quinientas sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América), en adelante referidas como las "Acciones".
- 1.2. Es mi voluntad realizar una donación irrevocable, con reserva de usufructo, de las Acciones a favor de los señores Carmen Sevilla Quintana, Esteban Sevilla Quintana, Mónica Sevilla Quintana, Yolanda Sevilla Quintana y Fernando Javier Correa Sevilla.
- 1.3. De conformidad con el artículo 18, numeral once, de la Ley Notarial, Usted señor Notario, tiene facultad para aceptar la declaración juramentada del titular de dominio con intervención de dos testigos idóneos que acrediten que la persona que va a donar un bien, tenga bienes suficientes adicionales que garanticen su subsistencia, lo cual constará en Acta Notarial, la que constituirá suficiente documento habilitante para realizar la donación.

2. SOLICITUD:

- 2.1. En virtud de los antecedentes expuestos y de conformidad a lo dispuesto en el artículo mil cuatrocientos diecisiete (1417) del Código Civil y en el artículo dieciocho (18) numeral once (11) de la Ley Notarial, solicito a usted, señor Notario, que se sirva aceptar mi declaración juramentada respecto de mi voluntad de donar con reserva de usufructo de forma gratuita e irrevocablemente, las Acciones a favor de los señores Carmen Sevilla Quintana, Esteban Sevilla Quintana, Mónica Sevilla Quintana, Yolanda Sevilla Quintana y Fernando Javier

Correa Sevilla.



- 2.2. Así mismo solicito aceptar las declaraciones juramentadas de Paola Gachet Otáñez y Romina Isabel Sánchez, quienes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, hábiles para contratar y obligarse; que en la calidad de testigos acreditarán que yo, la donante, tengo bienes suficientes adicionales que garanticen mi subsistencia.

Usted señor Notario se servirá observar todos los requisitos legales que sean necesarios para el perfeccionamiento de este acto.

Iris Yolanda Quintana Dávalos

IRIS YOLANDA QUINTANA DÁVALOS
c.c. 1700581323

Paola Gachet Otáñez

Abg. Paola Gachet Otáñez
Mat.: 10135 CAP





Sevilla y Martínez Ingenieros C.A.
9 Av. Colsa E4-75 y 9 de Octubre EDF. PAGO pisos 5, 6, 7 y 8
☎ (593-2) 345-8800
✉ semaica@semaicos.com @ www.semaicos.com
Quito - Ecuador

Quito, 21 de agosto de 2020

Señora
Yolanda Quintana Davalos
Accionista
Sevilla y Martínez Ingenieros CA - SEMAICA
Presenta. -

De mi consideración:

En atención a su solicitud, confiero el siguiente certificado relativo a la cantidad de acciones suscritas y pagadas registrado a mi nombre en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS CA SEMAICA., a mi cargo.

A la fecha de suscripción de este oficio, Iris Yolanda Quintana Davalos con cédula de ciudadanía número 1700581323, registra la cantidad de 1.388.565 acciones suscritas y pagadas con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$1) cada una.

Atentamente,



Ing. Fernando Cordero Sevilla, Mcs.
Presidente Ejecutivo - Gerente General
SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS CA SEMAICA





Factura: 001-004-000099653



20201701001P02057



NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUGUIANZA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20201701001P02057					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE AGOSTO DEL 2020, (12:15)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CLARA ANA DAVALES SIS YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708581303	ECUATORSIANA	COMPARESCENTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUGUIANZA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 03605-OP17-2020-VS

Código de Notarios de Pichincha







DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGADA POR:

IRIS YOLANDA QUINTANA DAVALOS



CUANTIA:

INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

IIII AC IIII

ESCRITURA NUMERO: P02057.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
Capital de la República del Ecuador, hoy, día viernes veintiuno (21)
de agosto de dos mil veinte (2020); ante mí, el doctor FREDDY
SUQUILANDA JARAMILLO, NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARIA
PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, mediante acción de Personal numero:
03905-DP17-2020-VS, de fecha treinta y uno de julio de dos mil veinte,

del Consejo Nacional de la Judicatura, comparece la señora IRIS YOLANDA QUINTANA DAVALOS, quien declara ser mayor de edad, de estado civil viuda, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Quito, en adelante denominada como la "DONANTE", quien es legalmente capaz para contratar y obligarse en la calidad que comparece, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identidad, cuya copia certificadas se agrega a la presente. Al efecto, bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, y advertida que fue de las obligaciones que tiene de decir la verdad y de las penas del perjurio, con juramento declaro poniendo a Dios como testigo: Que, yo, la señora IRIS YOLANDA QUINTANA DAVALOS, en calidad de DONANTE, soy legítima propietaria de un millón trescientos ochenta y ocho mil quinientos sesenta y cinco acciones (1'388.565) de la compañía SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS CA SEMAICA, equivalentes a un capital suscrito y pagado de un millón trescientos ochenta y ocho mil quinientos sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (USD 1,388.565,00). La DONANTE requiere hacer una donación con reserva de usufructo de las acciones anteriormente mencionados a favor de los señores CARMEN SEVILLA QUINTANA, ESTEBAN SEVILLA QUINTANA, MÓNICA SEVILLA QUINTANA, YOLANDA SEVILLA QUINTANA y FERNANDO JAVIER CORREA SEVILLA. Así mismo declara que una vez hecha esta donación con reserva de usufructo, tiene bienes e ingresos



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

suficientes para garantizar su subsistencia, sin que dicha donación con reserva de usufructo afecte su patrimonio. (Hasta aquí la declaración juramentada). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.



Yolanda Quintana

IRIS YOLANDA QUINTANA DAVALOS

C.C. 1700581323

Dr. Jorge Machado Cevallos



[Firma]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número Único de Identificación: 1700581323

Nombres del ciudadano: QUINTANA DAVALOS IRIS YOLANDA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento:
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOSAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 1 DE FEBRERO DE 1932

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: SEVILLA GONZALO

Nombres del padre: QUINTANA JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DAVALOS EMMA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información del fiscal a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2023

Emissor: ANDRÉS FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO



Yolanda Quintana



N° de certificado: 202-333-86105



202-333-86105

Andrés Felipe Castro Loaiza

Lcd. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



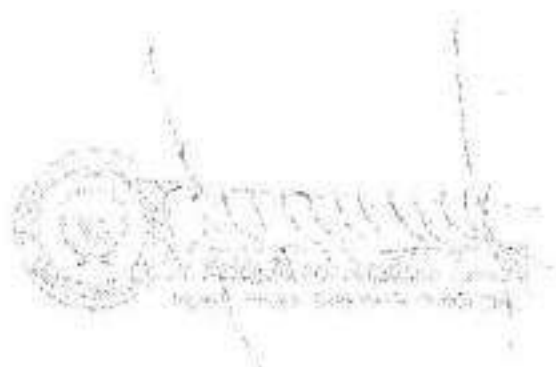




DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURADA, otorgada por IRIS
YOLANDA QUINTANA DAVALOS, y, en a fe de ello confiero esta
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el
veintuno de agosto de dos mil veinte.-





Factura: 001-004-000099654



20201701001P02058

NOTARIO(A) SUPLENTE FREDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20201701001P02058					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		31 DE AGOSTO DEL 2020, (15:15)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre y Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANCHEZ ROMERO ROMANA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725037020	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GACHEL OLÁÑEZ PAOLA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	171157859	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre y Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SUPLENTE FREDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

A/P: 03005-OP17-2020-V8

Colegio de Notarios de Pichincha







DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGADA POR:

LAS TESTIGOS:

PAOLA GACHET OTÁÑEZ Y ROMINA ISABEL SÁNCHEZ

CUANTIA:

INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

IIII AC IIII

ESCRITURA NUMERO: P02058.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día viernes veintiuno de agosto de dos mil veinte (2020); ante mí, el doctor FREDDY SUQUILANDA JARAMILLO, NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, mediante acción de Personal numero:



03905-DP17-2020-VS, de fecha treinta y uno de julio de dos mil veinte del Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen las abogadas PAOLA CRISTINA GACHET OTÁÑEZ Y ROMINA ISABEL SÁNCHEZ, quienes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, ambas con dirección en la calle en Av. 12 de octubre N28-48 y Lincoln, en adelante denominadas conjuntamente como las "TESTIGOS". Las comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse en las calidades que comparecen respectivamente, a quienes de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas se agregan a la presente. Al efecto, bien instruidas por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, y advertidas que fueron de las obligaciones que tienen de decir la verdad y de las penas del perjurio, con juramento declaran poniendo a Dios como testigo: Que la señora IRIS YOLANDA QUINTANA DAVALOS, en calidad de Donante es legítima y exclusiva propietaria de un millón trescientos ochenta y ocho mil quinientos sesenta y cinco acciones (1'388.565) de la compañía SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS CA SEMAICA, equivalentes a un capital suscrito y pagado de un millón trescientos ochenta y ocho mil quinientos sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.388.565,00). Declaran que la DONANTE tiene la intención de hacer una donación con reserva de usufructo de las acciones anteriormente mencionado a favor los señores CARMEN SEVILLA QUINTANA, ESTEBAN SEVILLA QUINTANA, MÓNICA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

**SEVILLA QUINTANA, YOLANDA SEVILLA QUINTANA y
FERNANDO JAVIER CORREA SEVILLA.** Así mismo declaran que,
una vez hecha esta donación con reserva de usufructo, la DONANTE
tiene bienes e ingresos suficientes para garantizar su subsistencia
sin que dicha donación con reserva de usufructo afecte su
patrimonio. (Hasta aquí la declaración juramentada). Para la
celebración de la presente escritura se observaron los preceptos
legales del caso; y, leída que les fue a las comparecientes por mí, el
Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando
incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.



PADLA GACHET OTÁÑEZ

C.C.

ROMINA ISABEL SÁNCHEZ

C.C.



Romina Isabel Sánchez

[Firma manuscrita]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Handwritten signature]

Número Único de identificación: 1725087025

Nombres del ciudadano: SANCHEZ ROMERO ROMINA ISABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 8 DE DICIEMBRE DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SANCHEZ MARTINEZ ROMULO ERNAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROMERO BUSTAMANTE KATINA DEL CISNE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA, QUITO NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 206-333-86132

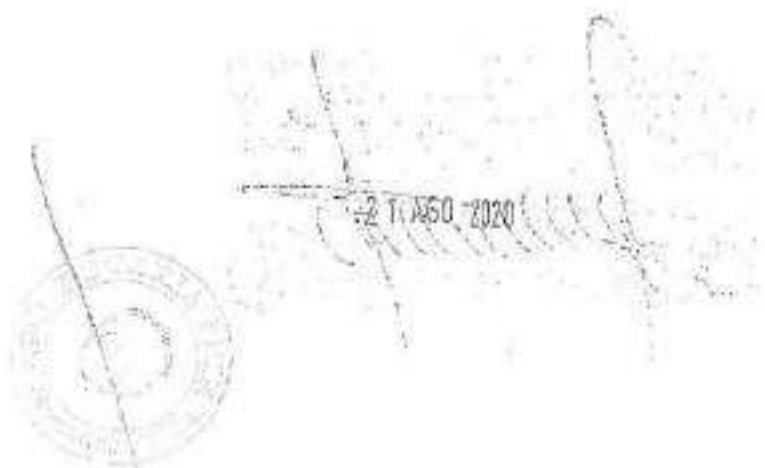
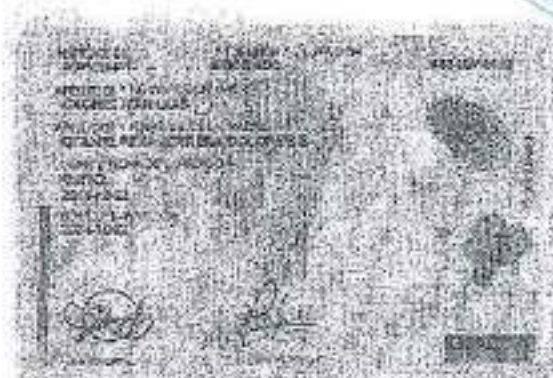


206-333-86132

[Handwritten signature of the Director General]

Ldo. Vicente Talano G.
Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número Único de Identificación: 1711978856

Nombres del ciudadano: GACHET OTÁÑEZ PAOLA CRISTINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 24 DE ENERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GACHET IVÁN LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: OTÁÑEZ PEÑAHERRERA DOLORES E

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE OCTUBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: ANDRÉS FELIPE CASTRO LONZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 204-333-86171



204-333-86171

Lic. Vicente Tolare G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





[Faint, illegible handwritten text]





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURADA, otorgada por
PAOLA GACHET OTÁÑEZ Y ROMINA ISABEL SÁNCHEZ, y, en
a fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y
firmada en Quito, el veintiuno de agosto de dos mil veinte.-



[Firma manuscrita]





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO
PARA DONACIÓN



EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA VIERNES VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE; ANTE MÍ, DOCTOR FREDDY SUQUILANDA JARAMILLO, NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL NUMERO: 03905-DP17-2020-VS, DE FECHA TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTE, DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN FORMULADA POR LA SEÑORA IRIS YOLANDA QUINTANA DÁVALOS, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, TENDIENTE A ACREDITAR SU PATRIMONIO PARA EFECTOS DE LEGITIMAR LA DONACIÓN DE UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO ACCIONES (1'388.565) DE LA COMPAÑÍA SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS CA SEMAICA, EQUIVALENTES A UN CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1.388.565,00), A FAVOR DE CARMEN SEVILLA QUINTANA, ESTEBAN SEVILLA QUINTANA, MÓNICA SEVILLA QUINTANA, YOLANDA SEVILLA QUINTANA y FERNANDO JAVIER CORREA SEVILLA; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIA, PARA LO CUAL ME SOLICITA

PROCEDA A RECEPTAR SU DECLARACIÓN JURAMENTADA Y DE LOS TESTIGOS SEÑORES PAOLA CRISTINA GACHET OTÁÑEZ Y ROMINA ISABEL SÁNCHEZ, A FIN DE JUSTIFICAR SU PATRIMONIO SUFICIENTE QUE LE PERMITA REALIZAR ESTA DONACION. AL EFECTO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE MÍ EL VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE PROCEDI A RECEPTAR LAS DECLARACION JURAMENTADA DE LOS PETICIONARIOS Y LOS TESTIGOS REFERIDOS, CUYAS COPIAS CERTIFICADAS SE INCORPORAN A ESTA DILIGENCIA COMO HABILITANTES, EN LAS QUE CONSTA QUE EL PATRIMONIO DE LA DONANTE CONSISTENTE EN VARIOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CUYA CUANTÍA ASEGURAN LA SUBSISTENCIA DE DICHA DONANTE, SIN QUE EL UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO ACCIONES (1'388.565) DE LA COMPAÑÍA SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS CA SEMAICA, EQUIVALENTES A UN CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1.388.565,00); QUE VA A DONAR, AFECTE EN ALGO SU PATRIMONIO, POR LO QUE SE ENCUENTRAN EN APTITUD ECONÓMICA, PARA PODER DISPONER Y DAR EN DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE, A FAVOR DE CARMEN SEVILLA QUINTANA, ESTEBAN SEVILLA QUINTANA, MÓNICA SEVILLA QUINTANA, YOLANDA SEVILLA QUINTANA y FERNANDO JAVIER CORREA SEVILLA; EN CONSECUENCIA POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS DEL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL Y EN EJERCICIO



3
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



DE LA FE PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO EN CONFORMIDAD CON EL ARTICULO DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS DEL CODIGO ORGANICO DE LA FUNCION JUDICIAL; POR AUTORIDAD DE LA LEY, Y POR NO CONTRAVENIR A DISPOSICIÓN LEGAL ALGUNA COMO DISPONE EL ARTÍCULO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE DEL CONDIGO CIVIL ECUATORIANO, AUTORIZO PARA QUE LA DONANTE, POR HABER CUMPLIDO EL REQUISITO PREVISTO EN DICHA NORMA LEGAL, PUEDA DONAR UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO ACCIONES (1'388.565) DE LA COMPAÑIA SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS CA SEMAICA, EQUIVALENTES A UN CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1.388.565,00), EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA EXTENDIENDO DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA PARA QUE SE INCORPORE EN CALIDAD DE HABILITANTE A LA DONACIÓN QUE VAYA A OTORGAR LA DONANTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO CON LAS CITADAS NORMAS LEGALES. DE TODO LO CUAL DOY FE.-

DR. FREDDY SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



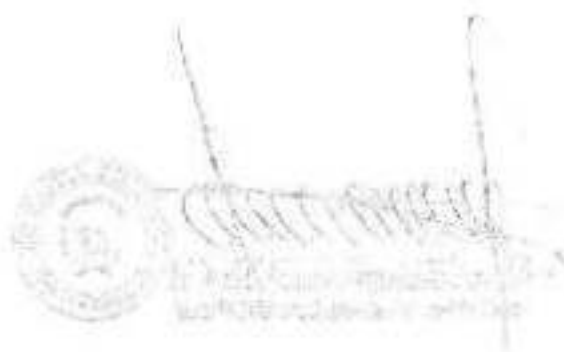


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición de la doctora Paola Gachet afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número 10135, y en diecisiete fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Primera actualmente a mi cargo, los documentos relativos **AL ACTA NOTARIA DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACION DE LA SEÑORA IRIS YOLANDA QUINTANA DÁVALOS**, que anteceden.- Quito, veintiuno de agosto de dos mil veinte.- El Notario Suplente, (firmado) doctor Freddy Suquilanda Jaramillo.- (sigue un sello).-

Es fiel y **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** del documento que antecede, protocolizado hoy, ante mí; y, en fe de ello, la confiero debidamente sellada y firmada en Quito, veintiuno de agosto de dos mil veinte.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
MONTAÑA YAGUACHI

GUILLERMO GUARDUÑA 170333900-2

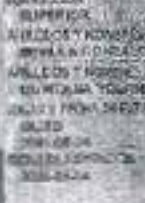
FECHA DE NACIMIENTO: 12/01/1950
LUGAR DE NACIMIENTO: MONTAÑA YAGUACHI
ESTADO CIVIL: CASADO
OCCUPACIÓN: Obrero
FECHA DE EMISIÓN: 12/01/2018
FECHA DE VIGENCIA: 12/01/2020
FECHA DE EXPIRACIÓN: 12/01/2020




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
MONTAÑA YAGUACHI

GUILLERMO GUARDUÑA 170333900-2

FECHA DE NACIMIENTO: 12/01/1950
LUGAR DE NACIMIENTO: MONTAÑA YAGUACHI
ESTADO CIVIL: CASADO
OCCUPACIÓN: Obrero
FECHA DE EMISIÓN: 12/01/2018
FECHA DE VIGENCIA: 12/01/2020
FECHA DE EXPIRACIÓN: 12/01/2020




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
04-AUG-2018

8051 P 8051-230 1703331042

BEVILA GUANTANA MONICA
1703331042

FECHA DE NACIMIENTO: 12/01/1950
LUGAR DE NACIMIENTO: MONTAÑA YAGUACHI
ESTADO CIVIL: CASADO
OCCUPACIÓN: Obrero
FECHA DE EMISIÓN: 12/01/2018
FECHA DE VIGENCIA: 12/01/2020
FECHA DE EXPIRACIÓN: 12/01/2020



27 AGO 2020



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Monica Sevilla Quintana

Número único de identificación: 1703359842

Nombres del ciudadano: SEVILLA QUINTANA MONICA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE MARZO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SEVILLA GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUINTANA YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE ENERO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2020

Emitido: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-N° 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 200-333-91061



200-333-91061

Vicente Tolaño O.

Ldo. Vicente Tolaño O.
Director General de Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



C. Pallares

Número único de identificación: 1703359826

Nombres del ciudadano: SEVILLA QUINTANA CARMEN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 24 DE MARZO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALLARES GANDARA DIEGO

Fecha de Matrimonio: 13 DE DICIEMBRE DE 1981

Nombres del padre: SEVILLA GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUINTANA YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-VT 18 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 209-333-91085



209-333-91085

Andrés Felipe Castro Loaiza

Ldo. Vicente Taño G.
Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Yolanda Quintana

Número único de identificación: 1704225570

Nombres del ciudadano: SEVILLA QUINTANA YOLANDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHAQUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 18 DE MAYO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: URIBE B CAYETANO MARIO

Fecha de Matrimonio: 16 DE JULIO DE 1983

Nombres del padre: SEVILLA GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUINTANA YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: ANDRÉS FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO/NT 15 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 203-333-61108



203-333-61108

Andrés Felipe Castro Loaiza

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANÍA
N. 170421836-9

SEVILLA QUINTANA ESTEBAN GONZALO
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1999-04-07
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
JULIA RENATA WARRENSTEIN D

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPIACION
MASTICIENING CIVIL

SEVILLA GONZALO
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2014-07-21
FECHA DE EXPIRACION
2024-07-21

V234032244

CERTIFICADO DE VOTACION
24-MARZO-2019

SEVILLA QUINTANA ESTEBAN GONZALO
APellidos y Nombres

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCUITO: PICHINCHA
PARROQUIA: TUMBACO

ELECCIONES
SECCIONALES Y CIRCOS
2019

CIUDADANO/A:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

R. PRESIDENTE DE LA JRY

21 AGO 2020



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704218369

Nombres del ciudadano: SEVILLA QUINTANA ESTEBAN GONZALO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MTER.CC.ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: WAPPENSTEIN D JULIA RENATA

Fecha de Matrimonio: 18 DE NOVIEMBRE DE 1987

Nombres del padre: SEVILLA GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUINTANA YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE JULIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2020

Emissor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO/INT 18 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 205-333-01129



205-333-01129

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

N. 170770950-5

CÍDULAS DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CORREA SEVILLA
FERNANDO JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
RICHINCHA
QUITO
CHIMPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1976-04-03
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIA C
STACEY CHIRIBOSA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPIACIÓN
INGENIERO

APellidos y Nombres del Papeo
CORREA FERNANDO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SEVILLA MONICA
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
QUITO
2015-02-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-02-04

CIUDADANÍA
E130010002

CIUDADANÍA

CIUDADANÍA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 14
C.C.T.A.

1000 - 042
C.C.T.A.

1707709505
C.C.T.A.

CORREA SEVILLA FERNANDO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

RICHINCHA
CANTÓN: QUITO

GRUPO: 1
ESTRATIFICACIÓN: R10-10-10

ELECCIONES
SECCIONALES Y COTAS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

21 AGO 2020



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707709505

Nombres del ciudadano: CORREA SEVILLA FERNANDO JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 3 DE ABRIL DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: STACEY CHIRIBOGA MARIA C

Fecha de Matrimonio: 14 DE DICIEMBRE DE 2003

Nombres del padre: CORREA FERNANDO JAVIER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SEVILLA MONICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE FEBRERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2020

Emissor: ANDRÉS FELIPE CASTRO LOWZA - PICHINCHA-QUITO NT 18 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 707-333-91152



207-333-91152

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**PÁGINA
BLANCO**



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA DONACION GRATUITA E IRREVOCABLE DE NUDA PROPIEDAD CON RESERVA DE USUFRUCTO, otorgada por IRIS YOLANDA QUINTANA DÁVALOS, a favor de CARMEN SEVILLA QUINTANA Y OTROS; y, en a fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el veintiuno de agosto de dos mil veinte.-



[Firma manuscrita]
Dr. Freddy Eduardo Sagastondo Jaramila
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

Quito, 08 de Septiembre de 2020.

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS.
Presente

Por medio de la presente, informo a usted que el día 21 de agosto de 2020, se realizó la cesión de acciones emitidas por la compañía **SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS CA SEMAICA.**, según el siguiente detalle:

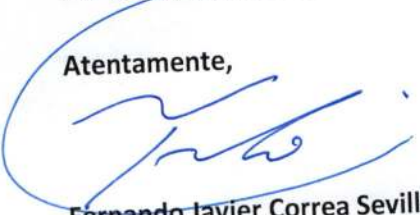
CEDENTE	CESIONARIO	No. ACCIONES
IRIS YOLANDA QUINTANA DAVALOS C.C. 1700581323	CARMEN SEVILLA QUINTANA C.C. 1703359826	347.141
IRIS YOLANDA QUINTANA DAVALOS C.C. 1700581323	ESTEBAN SEVILLA QUINTANA C.C. 1704218369	347.141
IRIS YOLANDA QUINTANA DAVALOS C.C. 1700581323	MÓNICA SEVILLA QUINTANA C.C. 1703359842	347.141
IRIS YOLANDA QUINTANA DAVALOS C.C. 1700581323	YOLANDA SEVILLA QUINTANA C.C. 1704225570	347.141
IRIS YOLANDA QUINTANA DAVALOS C.C. 1700581323	FERNANDO JAVIER CORREA SEVILLA	1

Para su información el valor nominal de las acciones es de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, la transferencia se realiza a título de Donación, mediante la escritura pública de Donación Gratuita e Irrevocable con Reserva de Usufructo, otorgada el 21 de agosto de 2020, ante el doctor Freddy Suquilanda Jaramillo, Notario Suplente de la Notaria Primera del Cantón Quito.

Cumplo también en informarle que la **CEDENTE y LOS CESIONARIOS** son de nacionalidad ecuatoriana.

Por la atención que se servirá dar a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


Fernando Javier Correa Sevilla
PRESIDENTE EJECUTIVO - GERENTE GENERAL
SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS CA SEMAICA.

Carta de Cesión de Acciones

Quito, 21 de agosto de 2020

Señor
Fernando Javier Correa Sevilla
Gerente General
SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS CA SEMAICA
Presente. -

De mi consideración:

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de la nuda propiedad de las acciones de la compañía **SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS CA SEMAICA**, con registro único de contribuyente (RUC) número de 1790011291001.

Iris Yolanda Quintana Davalos (en adelante la "cedente") ha transferido la nuda propiedad de un millón trescientos ochenta y ocho mil quinientas sesenta y cinco (1.388.565) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, reservándose el derecho de usufructo.

Ha transferido la cantidad de 347.141 acciones a favor de Carmen Sevilla Quintana, la cantidad de 347.141 acciones a favor de Esteban Sevilla Quintana, la cantidad de 347.141 acciones a favor de Mónica Sevilla Quintana, la cantidad de 347.141 acciones a favor de Yolanda Sevilla Quintana y la cantidad de 1 acción a favor del señor Fernando Javier Correa Sevilla, (en adelante los "cesionarios") de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	Cedente (Usufructuario)	Cesionaria (Nudo Propietario)	No. De Acciones	Valor Nominal de cada acción	Valor Total
12/08/2020	Iris Yolanda Quintana Davalos Nacionalidad: Ecuatoriana Cédula: 1700581323 Estado Civil: Viuda Tipo de inversión: Nacional	Carmen Sevilla Quintana Nacionalidad: Ecuatoriana Cédula: 1703359826 Estado Civil: Casada Tipo de inversión: Nacional	347.141	\$1,00	\$347.141,00 USD
12/08/2020	Iris Yolanda Quintana Davalos Nacionalidad: Ecuatoriana Cédula: 1700581323 Estado Civil: Viuda Tipo de inversión: Nacional	Esteban Sevilla Quintana Nacionalidad: Ecuatoriana Cédula: 1704218369 Estado Civil: Casado Tipo de inversión: Nacional	347.141	\$1,00	\$347.141,00 USD
12/08/2020	Iris Yolanda Quintana Davalos Nacionalidad: Ecuatoriana Cédula: 1700581323 Estado Civil: Viuda	Mónica Sevilla Quintana Nacionalidad: Ecuatoriana Cédula: 1703359842	347.141	\$1,00	\$347.141,00 USD

	Tipo de inversión: Nacional	Estado Civil: Divorciada Tipo de inversión: Nacional			
12/08/2020	Iris Yolanda Quintana Davalos Nacionalidad: Ecuatoriana Cédula: 1700581323 Estado Civil: Viuda Tipo de inversión: Nacional	Yolanda Sevilla Quintana Nacionalidad: Ecuatoriana Cédula: 1704225570 Estado Civil: Casada Tipo de inversión: Nacional	347.14 1	\$1,00	\$347.141,00 USD
12/08/2020	Iris Yolanda Quintana Davalos Nacionalidad: Ecuatoriana Cédula: 1700581323 Estado Civil: Viuda Tipo de inversión: Nacional	Fernando Javier Correa Sevilla Nacionalidad: Ecuatoriana Cédula: 1707709505 Estado Civil: Casado Tipo de inversión: Nacional	1	\$1,00	\$1,00 USD

En consecuencia, solicitamos se sirva inscribir la presente transferencia de nuda propiedad de las acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y cumplir con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales aplicables, esta transferencia se realiza a título oneroso.

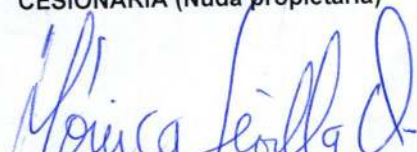
Agradecemos de antemano la atención que se sirva dar a la presente.

Atentamente,


Iris Yolanda Quintana Davalos
CEDENTE (Usufructuaria)


Carmen Sevilla Quintana,
CESIONARIA (Nuda propietaria)


Esteban Sevilla Quintana
CESIONARIO (Nudo propietario)


Mónica Sevilla Quintana
CESIONARIA (Nuda propietaria)


Yolanda Sevilla Quintana
CESIONARIA (Nuda propietaria)


Fernando Javier Correa Sevilla
CESIONARIO (Nuda propietario)



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



7

Jorge Machado Cevallos

COPIA CERTIFICADA
DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE

De la Escritura de: _____

Otorgada por: **IRIS YOLANDA QUINTANA DÁVALOS** _____

A favor de: **CARMEN SEVILLA QUINTANA Y OTROS** _____

El _____

Parroquia: _____

Cuantía: **USD. 1'082.410,21** Avalúo: _____

Quito, a **21 DE AGOSTO DEL 2020** _____



Factura: 001-004-000099665



20201701001P02062



NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EIXIARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701001P02062						
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE AGOSTO DEL 2020, (12:39)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Personas	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUINTANA DAVALOS IRIE YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700581923	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Personas	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SEVILLA QUINTANA CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703959926	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	SEVILLA QUINTANA ESTEBAN GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704212068	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	SEVILLA QUINTANA MONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703259942	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	SEVILLA QUINTANA YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704225570	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	CORREA SEVILLA FERNANDO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	17097709005	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
SUBJECTOS/OBSERVACIONES: MUDA PROPIEDAD DE ACCIONES DE LA COMPAÑIA SEVILLA							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: 1082410.21							

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20201701001P02062
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE AGOSTO DEL 2020, (12:39)
OTORGA:	NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO
OBSERVACIÓN:	

Código de Notarios en Pichincha




NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
AP: 03905-OP17-2020-VS

Colegio de Notarios de Pichincha





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE
CON RESERVA DE USUFRUCTO**

OTORGADA POR:

IRIS YOLANDA QUINTANA DÁVALOS

A FAVOR DE:

**CARMEN SEVILLA QUINTANA, ESTEBAN SEVILLA QUINTANA,
MÓNICA SEVILLA QUINTANA, YOLANDA SEVILLA QUINTANA Y
FERNANDO JAVIER CORREA SEVILLA**



CUANTÍA: \$1.082.410,21

DI 2 COPIAS

!!!! AC !!!!

ESCRITURA NÚMERO. - P02062-.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; el día de hoy viernes veintiuno de agosto de dos mil veinte (2020); ante mí, el doctor **FREDDY SUQUILANDA JARAMILLO, NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**, mediante acción de Personal numero: 03905-DP17-2020-VS, de fecha treinta y uno de julio de dos mil veinte, del Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen **IRIS YOLANDA QUINTANA DÁVALOS, viuda, CARMEN SEVILLA QUINTANA, casada, ESTEBAN SEVILLA QUINTANA, casado, MÓNICA SEVILLA QUINTANA, casada, YOLANDA SEVILLA QUINTANA, casada y**

FERNANDO JAVIER CORREA SEVILLA, casado, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido sus respectivas cédulas de ciudadanía, cuyas copias certificadas se agregan a la presente. Al efecto, bien instruido por mí, el Notario, en el objeto de esta escritura pública, procede libre y voluntariamente de acuerdo a la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:**
En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una en la que conste la siguiente escritura de DONACIÓN CON RESERVA DE USUFRUCTO al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** A la celebración de la presente escritura pública de DONACIÓN CON RESERVA DE USUFRUCTO comparecen (i) en calidad de DONANTE la señora IRIS YOLANDA QUINTANA DÁVALOS, por sus propios y personales derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda, domiciliada en esta ciudad de Quito, capaz para contratar y obligarse, en adelante denominada la "DONANTE"; y, (ii) en calidad de DONATARIOS, los señores CARMEN SEVILLA QUINTANA, de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casada; ESTEBAN SEVILLA QUINTANA, de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casado; MÓNICA SEVILLA QUINTANA de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil divorciada; YOLANDA SEVILLA QUINTANA, de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casada; y, FERNANDO JAVIER CORREA SEVILLA, de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casado, en adelante denominados conjuntamente los "DONATARIOS"; **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.** Uno. - La DONANTE es legítima propietaria de un



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



millón trescientos ochenta y ocho mil quinientos sesenta y cinco acciones (1'388.565) de la compañía SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS CA SEMAICA, equivalentes a un capital suscrito y pagado de un millón trescientos ochenta y ocho mil quinientos sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.388.565,00), en adelante referidas como las "Acciones". **CLÁUSULA TERCERA: DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE CON RESERVA DE USUFRUCTO.** - Uno. - Con los antecedentes indicados y del acta de insinuación que se adjunta al presente instrumento, la señora **IRIS YOLANDA QUINTANA DÁVALOS** tiene a bien **DONAR CON RESERVA DE USUFRUCTO** de manera gratuita e irrevocable, la nuda propiedad de acciones descritas en los Antecedentes a favor de los señores **CARMEN SEVILLA QUINTANA, ESTEBAN SEVILLA QUINTANA, MÓNICA SEVILLA QUINTANA, YOLANDA SEVILLA QUINTANA** y **FERNANDO JAVIER CORREA SEVILLA**. Dos. - La nuda propiedad de las acciones donadas serán distribuidas de la siguiente manera:

DONATARIO	ACCIONES	NUDA PROPIEDAD (40%)	USUFRUCTO (60%)	VALOR PATRIMONIA PROPORCION AL (VPP)	VPP NUDA PROPIEDAD (40%)
CARMEN SEVILLA QUINTANA	347.141	\$138.856,40	\$208.284,60	\$876.505,89	\$270.602,36
ESTEBAN SEVILLA QUINTANA	347.141	\$138.856,40	\$208.284,60	\$876.505,89	\$270.602,36
MÓNICA SEVILLA QUINTANA	347.141	\$138.856,40	\$208.284,60	\$876.505,89	\$270.602,36
YOLANDA SEVILLA QUINTANA	347.141	\$138.856,40	\$208.284,60	\$876.505,89	\$270.602,36
FERNANDO JAVIER CORREA SEVILLA	1	\$0,40	\$0,80	\$1,95	\$0,78
TOTAL	1.388.565,00	\$555.426,00	\$833.139,00	\$2.706.025,62	\$1.082.410,21

Tres. – La donación con reserva de usufructo realizada por la DONANTE en la parte que corresponde a sus hijos, CARMEN SEVILLA QUINTANA, ESTEBAN SEVILLA QUINTANA, MÓNICA SEVILLA QUINTANA y YOLANDA SEVILLA QUINTANA, se imputan a la legítima rigurosas, de acuerdo al artículo Art. 1204 y 1207 del Código Civil. **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIONES.** – Uno: **Declaraciones de la DONANTE.**

- La DONANTE declara ante el Notario que al momento de otorgamiento de esta escritura: a) Las acciones no tienen prohibición de enajenar; b) El título de dominio sobre las acciones no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias; c) La suscripción de esta donación con reserva de usufructo no contraviene ningún compromiso adquirido con terceras personas. La DONANTE se responsabiliza personalmente por la veracidad de sus declaraciones. Dos: **Declaraciones de los DONATARIOS.** - LOS DONATARIOS declaran ante el Notario que otorga esta escritura que: a) Que la suscripción de este contrato no contraviene ningún compromiso con terceras personas; b) Manifiestan su interés de aceptar expresamente la donación con reserva de usufructo de las acciones; y, c) notifican al DONANTE su aceptación de conformidad a los términos y condiciones estipulados en este Instrumento. **CLÁUSULA QUINTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.** -

La DONANTE declara que transfiere y entrega en esta fecha a la DONATARIA, la nuda propiedad con todos los derechos que le corresponden a los DONATARIOS y se reserva el usufructo como se señala en este instrumento. Por su parte, los DONATARIOS declaran que reciben la nuda propiedad de las acciones descritas en los Antecedentes, razón por la cual nada tiene, ni tendrá que reclamar por este concepto al DONANTE. De conformidad a la Ley, el dominio se transferirá una vez finalizadas las formalidades respectivas, al momento



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

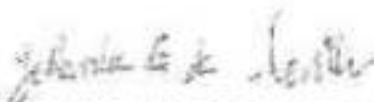


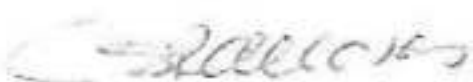
de la suscripción de la presente escritura pública. **CLÁUSULA SEXTA: CUANTÍA DE LA DONACIÓN CON RESERVA DE USUFRUCTO.**- La

presente donación con reserva de usufructo es a título gratuito, sin embargo y para efectos impositivos la cuantía para el presente instrumento será el Valor Patrimonial Proporcional (VPP) de la nuda propiedad recibida en razón de las acciones donadas a cada uno de los DONATARIOS, es decir DOSICENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS DOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$270.602,36) en el caso de CARMEN SEVILLA QUINTANA, ESTEBAN SEVILLA QUINTANA, MÓNICA SEVILLA QUINTANA y YOLANDA SEVILLA QUINTANA, y SETENTA Y OCHO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$0,78) en el caso de FERNANDO JAVIER CORREA SEVILLA; que en total representa UN MILLON OCHENTA Y DOS MIL CUATROSCIENTOS DIEZ CON VEINTIUN CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$1.082.410,21). **CLÁUSULA SEPTIMA: ACEPTACIÓN.** - Los

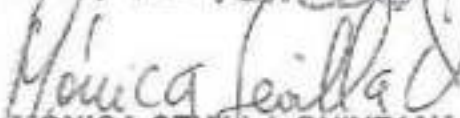
DONATARIOS aceptan y se ratifican en la totalidad del contenido de la presente escritura de donación con reserva de usufructo. La DONANTE faculta expresamente a los DONATARIOS a realizar todos los trámites tendientes a obtener la transferencia de dominio de la nuda propiedad de las acciones. **CLÁUSULA NOVENA: GASTOS.** - Todo los valores y expensas de celebración de la presente donación con reserva de usufructo, gastos legales y todas aquellas que conlleve la transferencia de dominio son de cargo de los DONATARIOS. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que los otorgantes la ratifican y aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que se encuentra firmada por la abogada Romina Isabel Sánchez Romero con matrícula profesional 17-2019-851

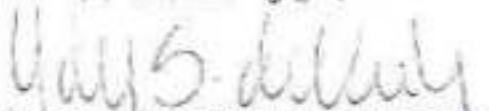
del Consejo de la Judicatura y queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes, Por mí el Notario, se ratifican en todas las partes y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al Protocolo de esta Notaria. DE TODO LO CUAL DOY FE. -


IRIS YOLANDA QUINTANA DÁVALOS
C.C. 1704218369


CARMEN SEVILLA QUINTANA
C.C. 1703359826


ESTEBAN SEVILLA QUINTANA
C.C. 1704218369


MONICA SEVILLA QUINTANA
C.C. 1703359842


YOLANDA SEVILLA QUINTANA
C.C. 1703359842

FERNANDO JAVIER CORREA SEVILLA
C.I. 1703359842





Factura: 001-004-000099655



20201701001P02059



NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701001P02059						
ACTO O CONTRATO:							
INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE AGOSTO DEL 2020, (12:17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RACHEL OTAREZ PAOLA CRISTINA	POR SI MISMO OCRECHOR	CÉDULA	1711973465	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
UBICACIÓN							
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE							
PICHINCHA QUITO MARISCAL SUCRE							
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 03505-OP17-2020-VS

Código de Notarios de Pichincha







DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2020-17-01-NOTARIA 01 – P02059

PROTOCOLIZACION.-

DEL ACTA NOTARIA DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA
DONACION DE LA SEÑORA IRIS YOLANDA QUINTANA DÁVALOS



CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO 21 DE AGOSTO 2020

***** AC *****

DI 2 COPIAS

SEÑOR DOCTOR

FREDDY SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARÍA PRIMERO DEL CANTÓN QUITO

RIS YOLANDA QUINTANA DÁVALOS, mayor de edad, de estado civil viuda, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, por mis propios y personales derechos, ante Usted respetuosamente comparezco y solicito:

1. ANTECEDENTES:

- 1.1. Soy propietaria de un millón trescientos ochenta y ocho mil quinientas sesenta y cinco (1'388.665) acciones ordinarias de la compañía SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS CA SEMAICA, equivalentes a un capital suscrito y pagado de USD1'388.665,00 (un millón trescientos ochenta y ocho mil quinientas sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América), en adelante referidas como las "Acciones".
- 1.2. Es mi voluntad realizar una donación irrevocable, con reserva de usufructo, de las Acciones a favor de los señores Carmen Sevilla Quintana, Esteban Sevilla Quintana, Mónica Sevilla Quintana, Yolanda Sevilla Quintana y Fernando Javier Correa Sevilla.
- 1.3. De conformidad con el artículo 18, numeral once, de la Ley Notarial, Usted señor Notario, tiene facultad para aceptar la declaración juramentada del titular de dominio con intervención de dos testigos idóneos que acrediten que la persona que va a donar un bien, tenga bienes suficientes adicionales que garanticen su subsistencia, lo cual constará en Acta Notarial, la que constituirá suficiente documento habilitante para realizar la donación.

2. SOLICITUD:

- 2.1. En virtud de los antecedentes expuestos y de conformidad a lo dispuesto en el artículo mil cuatrocientos diecisiete (1417) del Código Civil y en el artículo dieciocho (18) numeral once (11) de la Ley Notarial, solicito a usted, señor Notario, que se sirva aceptar mi declaración juramentada respecto de mi voluntad de donar con reserva de usufructo de forma gratuita e irrevocablemente, las Acciones a favor de los señores Carmen Sevilla Quintana, Esteban Sevilla Quintana, Mónica Sevilla Quintana, Yolanda Sevilla Quintana y Fernando Javier

Correa Sevilla.



- 2.2. Así mismo solicito aceptar las declaraciones juramentadas de Paola Gachet Otáñez y Romina Isabel Sánchez, quienes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, hábiles para contratar y obligarse; que en la calidad de testigos acreditarán que yo, la donante, tengo bienes suficientes adicionales que garanticen mi subsistencia.

Usted señor Notario se servirá observar todos los requisitos legales que sean necesarios para el perfeccionamiento de este acto.

Iris Yolanda Quintana Dávalos

IRIS YOLANDA QUINTANA DÁVALOS
c.c. 1700581323

Paola Gachet Otáñez

Abg. Paola Gachet Otáñez
Mat.: 10135 CAP





SEMAICA

Sevilla y Martínez Ingenieros C.A.
9 Av. Colsa E4-75 y 9 de Octubre EDF. PAGO pisos 5, 6, 7 y 8

☎ (593-2) 345-8800

✉ semaica@semaicos.com @ www.semaicos.com

Quito - Ecuador

Quito, 21 de agosto de 2020

Señora

Yolanda Quintana Davalos

Accionista

Sevilla y Martínez Ingenieros CA - SEMAICA

Presenta, -

De mi consideración:

En atención a su solicitud, confiero el siguiente certificado relativo a la cantidad de acciones suscritas y pagadas registrado a mi nombre en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS CA SEMAICA., a mi cargo.

A la fecha de suscripción de este oficio, Iris Yolanda Quintana Davalos con cédula de ciudadanía número 1700581323, registra la cantidad de 1.388.565 acciones suscritas y pagadas con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$1) cada una.

Atentamente,


Ing. Fernando Cordero Sevilla, Mcs.

Presidente Ejecutivo - Gerente General

SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS CA SEMAICA





Factura: 001-004-000099653



20201701001P02057



NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUGUIRANJA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20201701001P02057					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE AGOSTO DEL 2020, (12:15)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CLARA ANA DAVALES SIS YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708581303	ECUATORSIANA	COMPARESCENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUGUIRANJA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 03605-OP17-2020-VS

Código de Notarios de Pichincha







DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGADA POR:

IRIS YOLANDA QUINTANA DAVALOS



CUANTIA:

INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

IIII AC IIII

ESCRITURA NUMERO: P02057.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
Capital de la República del Ecuador, hoy, día viernes veintiuno (21)
de agosto de dos mil veinte (2020); ante mí, el doctor FREDDY
SUQUILANDA JARAMILLO, NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARIA
PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, mediante acción de Personal numero:
03905-DP17-2020-VS, de fecha treinta y uno de julio de dos mil veinte,

del Consejo Nacional de la Judicatura, comparece la señora IRIS YOLANDA QUINTANA DAVALOS, quien declara ser mayor de edad, de estado civil viuda, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Quito, en adelante denominada como la "DONANTE", quien es legalmente capaz para contratar y obligarse en la calidad que comparece, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identidad, cuya copia certificadas se agrega a la presente. Al efecto, bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, y advertida que fue de las obligaciones que tiene de decir la verdad y de las penas del perjurio, con juramento declaro poniendo a Dios como testigo: Que, yo, la señora IRIS YOLANDA QUINTANA DAVALOS, en calidad de DONANTE, soy legítima propietaria de un millón trescientos ochenta y ocho mil quinientos sesenta y cinco acciones (1'388.565) de la compañía SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS CA SEMAICA, equivalentes a un capital suscrito y pagado de un millón trescientos ochenta y ocho mil quinientos sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (USD 1,388.565,00). La DONANTE requiere hacer una donación con reserva de usufructo de las acciones anteriormente mencionados a favor de los señores CARMEN SEVILLA QUINTANA, ESTEBAN SEVILLA QUINTANA, MÓNICA SEVILLA QUINTANA, YOLANDA SEVILLA QUINTANA y FERNANDO JAVIER CORREA SEVILLA. Así mismo declara que una vez hecha esta donación con reserva de usufructo, tiene bienes e ingresos



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

suficientes para garantizar su subsistencia, sin que dicha donación con reserva de usufructo afecte su patrimonio. (Hasta aquí la declaración juramentada). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.



Yolanda Quintana

IRIS YOLANDA QUINTANA DAVALOS

C.C. 1700581323

Dr. Jorge Machado Cevallos



[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

170058132-3

LEBULA DE
CIVILIDAD
APellidos y Nombres
QUINTANA DAVALOS
RODRIGUEZ
LUGAR DE NACIMIENTO
CHORRAZO
RODRIGUEZ
LUGAR DE NACIMIENTO
ECUADOR
FECHA DE NACIMIENTO 1952-02-01
NACIONAL ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VUOTO
GONZALO
SEVILLA

INSTRUCCION BACHILLERATO
FECHA DE VIGENCIA
QUENACER, DOMESTICOS
V358321122

APellidos y Nombres del Padre
QUINTANA JORGE
APellidos y Nombres de la Madre
DAVALOS ENMA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2016-03-19
FECHA DE EXPIRACION
2026-03-19

2016/03/19

2026/03/19

21 AGO 2023



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número Único de Identificación: 1700581323

Nombres del ciudadano: QUINTANA DAVALOS IRIS YOLANDA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento:
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOSAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 1 DE FEBRERO DE 1932

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: SEVILLA GONZALO

Nombres del padre: QUINTANA JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DAVALOS EMMA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información del fiscal a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2023

Emissor: ANDRÉS FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO



Yolanda Quintana



N° de certificado: 202-333-86105



202-333-86105

Andrés Felipe Castro Loaiza

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



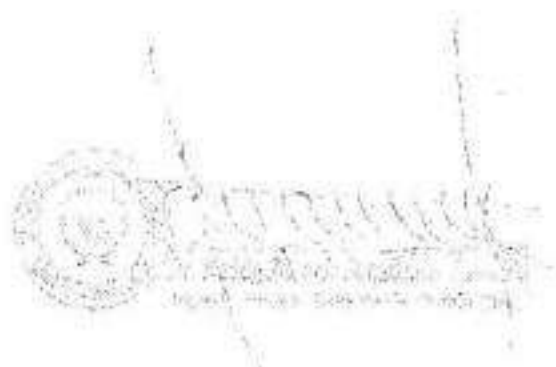




DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURADA, otorgada por IRIS YOLANDA QUINTANA DAVALOS, y, en a fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el veintuno de agosto de dos mil veinte.-





Factura: 001-004-000099654



20201701001P02058

NOTARIO(A) SUPLENTE FREDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20201701001P02058					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		31 DE AGOSTO DEL 2020, (15:15)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre y Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANCHEZ ROMERO ROMANA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725037020	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GACHEL OLÁÑEZ PAOLA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	171157859	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre y Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SUPLENTE FREDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

A/P: 03005-OP17-2020-V8

Colegio de Notarios de Pichincha







DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGADA POR:

LAS TESTIGOS:

PAOLA GACHET OTÁÑEZ Y ROMINA ISABEL SÁNCHEZ

CUANTIA:

INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

IIII AC IIII

ESCRITURA NUMERO: P02058.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día viernes veintiuno de agosto de dos mil veinte (2020); ante mí, el doctor FREDDY SUQUILANDA JARAMILLO, NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, mediante acción de Personal numero:



03905-DP17-2020-VS, de fecha treinta y uno de julio de dos mil veinte del Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen las abogadas PAOLA CRISTINA GACHET OTÁÑEZ Y ROMINA ISABEL SÁNCHEZ, quienes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, ambas con dirección en la calle en Av. 12 de octubre N28-48 y Lincoln, en adelante denominadas conjuntamente como las "TESTIGOS". Las comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse en las calidades que comparecen respectivamente, a quienes de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas se agregan a la presente. Al efecto, bien instruidas por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, y advertidas que fueron de las obligaciones que tienen de decir la verdad y de las penas del perjurio, con juramento declaran poniendo a Dios como testigo: Que la señora IRIS YOLANDA QUINTANA DAVALOS, en calidad de Donante es legítima y exclusiva propietaria de un millón trescientos ochenta y ocho mil quinientos sesenta y cinco acciones (1'388.565) de la compañía SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS CA SEMAICA, equivalentes a un capital suscrito y pagado de un millón trescientos ochenta y ocho mil quinientos sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.388.565,00). Declaran que la DONANTE tiene la intención de hacer una donación con reserva de usufructo de las acciones anteriormente mencionado a favor los señores CARMEN SEVILLA QUINTANA, ESTEBAN SEVILLA QUINTANA, MÓNICA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

SEVILLA QUINTANA, YOLANDA SEVILLA QUINTANA y

FERNANDO JAVIER CORREA SEVILLA. Así mismo declaran que,

una vez hecha esta donación con reserva de usufructo, la DONANTE

tiene bienes e ingresos suficientes para garantizar su subsistencia

sin que dicha donación con reserva de usufructo afecte su

patrimonio. (Hasta aquí la declaración juramentada). Para la

celebración de la presente escritura se observaron los preceptos

legales del caso; y, leída que les fue a las comparecientes por mí, el

Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando

incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.



PADLA GACHET OTÁÑEZ

C.C.

ROMINA ISABEL SÁNCHEZ

C.C.



Romina Isabel Sánchez

[Firma manuscrita]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Handwritten signature]

Número Único de identificación: 1725087025

Nombres del ciudadano: SANCHEZ ROMERO ROMINA ISABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 8 DE DICIEMBRE DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SANCHEZ MARTINEZ ROMULO ERNAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROMERO BUSTAMANTE KATINA DEL CISNE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA, QUITO NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 206-333-86132

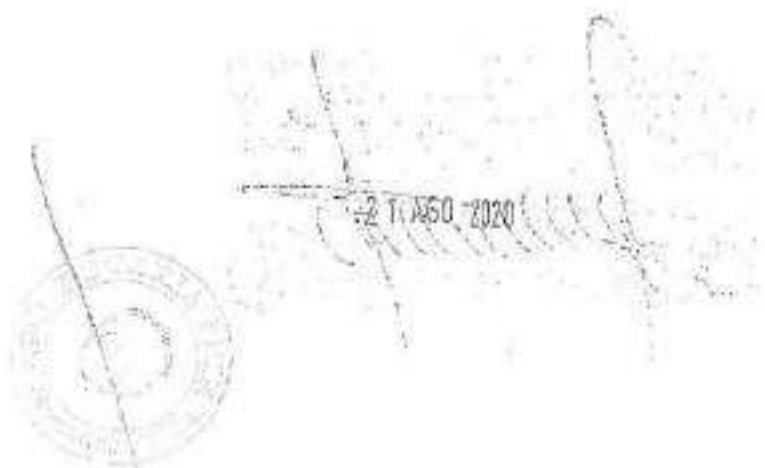
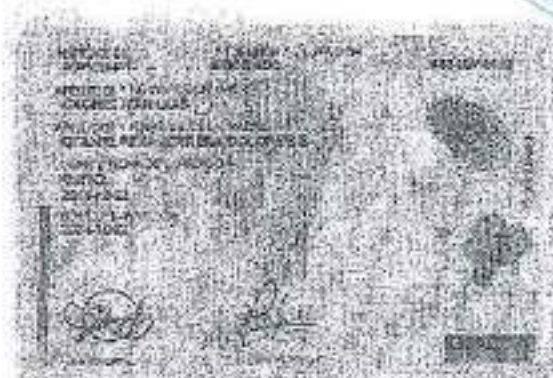


206-333-86132

[Handwritten signature of the Director General]

Ldo. Vicente Talano G.
Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número Único de Identificación: 1711978856

Nombres del ciudadano: GACHET OTÁÑEZ PAOLA CRISTINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 24 DE ENERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GACHET IVÁN LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: OTÁÑEZ PEÑAHERRERA DOLORES E

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE OCTUBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: ANDRÉS FELIPE CASTRO LONZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 204-333-86171



204-333-86171

Lic. Vicente Tolare G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





[Faint, illegible handwritten text]





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURADA, otorgada por
PAOLA GACHET OTÁÑEZ Y ROMINA ISABEL SÁNCHEZ, y, en
a fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y
firmada en Quito, el veintiuno de agosto de dos mil veinte.-



[Firma manuscrita]





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO
PARA DONACIÓN



EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA VIERNES VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE; ANTE MÍ, DOCTOR FREDDY SUQUILANDA JARAMILLO, NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL NUMERO: 03905-DP17-2020-VS, DE FECHA TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTE, DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN FORMULADA POR LA SEÑORA IRIS YOLANDA QUINTANA DÁVALOS, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, TENDIENTE A ACREDITAR SU PATRIMONIO PARA EFECTOS DE LEGITIMAR LA DONACIÓN DE UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO ACCIONES (1'388.565) DE LA COMPAÑÍA SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS CA SEMAICA, EQUIVALENTES A UN CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1.388.565,00), A FAVOR DE CARMEN SEVILLA QUINTANA, ESTEBAN SEVILLA QUINTANA, MÓNICA SEVILLA QUINTANA, YOLANDA SEVILLA QUINTANA y FERNANDO JAVIER CORREA SEVILLA; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIA, PARA LO CUAL ME SOLICITA

PROCEDA A RECEPTAR SU DECLARACIÓN JURAMENTADA Y DE LOS TESTIGOS SEÑORES PAOLA CRISTINA GACHET OTÁÑEZ Y ROMINA ISABEL SÁNCHEZ, A FIN DE JUSTIFICAR SU PATRIMONIO SUFICIENTE QUE LE PERMITA REALIZAR ESTA DONACION. AL EFECTO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE MÍ EL VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE PROCEDI A RECEPTAR LAS DECLARACION JURAMENTADA DE LOS PETICIONARIOS Y LOS TESTIGOS REFERIDOS, CUYAS COPIAS CERTIFICADAS SE INCORPORAN A ESTA DILIGENCIA COMO HABILITANTES, EN LAS QUE CONSTA QUE EL PATRIMONIO DE LA DONANTE CONSISTENTE EN VARIOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CUYA CUANTÍA ASEGURAN LA SUBSISTENCIA DE DICHA DONANTE, SIN QUE EL UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO ACCIONES (1'388.565) DE LA COMPAÑÍA SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS CA SEMAICA, EQUIVALENTES A UN CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1.388.565,00); QUE VA A DONAR, AFECTE EN ALGO SU PATRIMONIO, POR LO QUE SE ENCUENTRAN EN APTITUD ECONÓMICA, PARA PODER DISPONER Y DAR EN DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE, A FAVOR DE CARMEN SEVILLA QUINTANA, ESTEBAN SEVILLA QUINTANA, MÓNICA SEVILLA QUINTANA, YOLANDA SEVILLA QUINTANA y FERNANDO JAVIER CORREA SEVILLA; EN CONSECUENCIA POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS DEL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL Y EN EJERCICIO



3
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



DE LA FE PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO EN CONFORMIDAD CON EL ARTICULO DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS DEL CODIGO ORGANICO DE LA FUNCION JUDICIAL; POR AUTORIDAD DE LA LEY, Y POR NO CONTRAVENIR A DISPOSICIÓN LEGAL ALGUNA COMO DISPONE EL ARTÍCULO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE DEL CONDIGO CIVIL ECUATORIANO, AUTORIZO PARA QUE LA DONANTE, POR HABER CUMPLIDO EL REQUISITO PREVISTO EN DICHA NORMA LEGAL, PUEDA DONAR UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO ACCIONES (1'388.565) DE LA COMPAÑIA SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS CA SEMAICA, EQUIVALENTES A UN CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1.388.565,00), EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA EXTENDIENDO DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA PARA QUE SE INCORPORE EN CALIDAD DE HABILITANTE A LA DONACIÓN QUE VAYA A OTORGAR LA DONANTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO CON LAS CITADAS NORMAS LEGALES. DE TODO LO CUAL DOY FE.-

DR. FREDDY SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



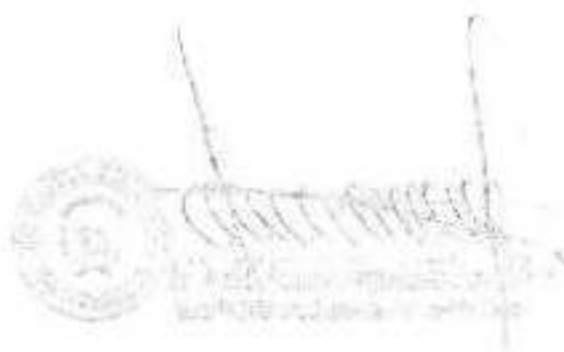


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición de la doctora Paola Gachet afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número 10135, y en diecisiete fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Primera actualmente a mi cargo, los documentos relativos **AL ACTA NOTARIA DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACION DE LA SEÑORA IRIS YOLANDA QUINTANA DÁVALOS**, que anteceden.- Quito, veintiuno de agosto de dos mil veinte.- El Notario Suplente, (firmado) doctor Freddy Suquilanda Jaramillo.- (sigue un sello).-

Es fiel y **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** del documento que antecede, protocolizado hoy, ante mí; y, en fe de ello, la confiero debidamente sellada y firmada en Quito, veintiuno de agosto de dos mil veinte.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN

GUAYO GUARDONA 17033900-2

FECHA DE NACIMIENTO: 12/01/1980
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYO
ESTADO CIVIL: CASADO
OCCUPACIÓN: Obrero
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 17033900-2
FECHA DE EMISIÓN: 12/01/2010
VIGENCIA: 12/01/2015

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN

GUAYO GUARDONA 17033900-2

FECHA DE NACIMIENTO: 12/01/1980
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYO
ESTADO CIVIL: CASADO
OCCUPACIÓN: Obrero
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 17033900-2
FECHA DE EMISIÓN: 12/01/2010
VIGENCIA: 12/01/2015

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
04-AUG-2010

8051 P 8051-230 17033900-2

GUAYO GUARDONA
FECHA DE NACIMIENTO: 12/01/1980

FECHA DE EMISIÓN: 04-AUG-2010
VIGENCIA: 04-AUG-2015

27 AGO 2020



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Monica Sevilla Quintana

Número único de identificación: 1703359842

Nombres del ciudadano: SEVILLA QUINTANA MONICA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE MARZO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SEVILLA GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUINTANA YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE ENERO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-N° 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 200-333-91061



200-333-91061

Vicente Tolaño O.

Ldo. Vicente Tolaño O.

Director General de Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



C. Pallares

Número único de identificación: 1703359826

Nombres del ciudadano: SEVILLA QUINTANA CARMEN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 24 DE MARZO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALLARES GANDARA DIEGO

Fecha de Matrimonio: 13 DE DICIEMBRE DE 1981

Nombres del padre: SEVILLA GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUINTANA YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-VT 18 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 209-333-91085



209-333-91085

Andrés Felipe Castro Loaiza

Ldo. Vicente Taño G.
Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Yolanda Quintana

Número único de identificación: 1704225570

Nombres del ciudadano: SEVILLA QUINTANA YOLANDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHAQUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 18 DE MAYO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: URIBE B CAYETANO MARIO

Fecha de Matrimonio: 16 DE JULIO DE 1983

Nombres del padre: SEVILLA GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUINTANA YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: ANDRÉS FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO INT 15 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 203-333-61108



203-333-61108

Andrés Felipe Castro Loaiza

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANÍA
N. 170421836-9

SEVILLA QUINTANA ESTEBAN GONZALO
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1999-04-07
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
JULIA RENATA WARRENSTEIN D

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPIACION
MASTICIENING CIVIL

SEVILLA GONZALO
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2014-07-21
FECHA DE EXPIRACION
2024-07-21

V234032244

CERTIFICADO DE VOTACION
24-MARZO-2019

SEVILLA QUINTANA ESTEBAN GONZALO
APellidos y Nombres

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCUITO: PICHINCHA
PARROQUIA: TUMBACO

ELECCIONES
SECCIONALES Y CIRCOS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

R. PRESIDENTE DE LA JRY

21 AGO 2020



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704218369

Nombres del ciudadano: SEVILLA QUINTANA ESTEBAN GONZALO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MTER.CC.ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: WAPPENSTEIN D JULIA RENATA

Fecha de Matrimonio: 18 DE NOVIEMBRE DE 1987

Nombres del padre: SEVILLA GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUINTANA YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE JULIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2020

Emissor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO/INT 18 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 205-333-01129



205-333-01129

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

N. 170770950-5

CÍDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CORREA SEVILLA
FERNANDO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
RICHINCHA
QUITO
CHIMBORAZO

FECHA DE NACIMIENTO: 1976-04-03
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIA C
STACEY CHIRIBOSA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPIACIÓN
INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORREA FERNANDO JAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SEVILLA MONICA

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
QUITO
2015-02-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-02-04

CIUDADANÍA
E130010002

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 14
C.C.T.A.

1000 - 042
CIRCONSCRIPCIÓN

1707709505
C.C.T.A.

CORREA SEVILLA FERNANDO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

RICHINCHA
CANTÓN: QUITO

CIRCONSCRIPCIÓN: 1
ESTRATO: RAO-ITO

ELECCIONES
SECCIONALES Y COTAS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTE DE LA JRY

21 AGO 2020



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707709505

Nombres del ciudadano: CORREA SEVILLA FERNANDO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 3 DE ABRIL DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: STACEY CHIRIBOGA MARIA C

Fecha de Matrimonio: 14 DE DICIEMBRE DE 2003

Nombres del padre: CORREA FERNANDO JAVIER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SEVILLA MONICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2020

Emissor: ANDRÉS FELIPE CASTRO LOWZA - PICHINCHA-QUITO NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 707-333-91152



207-333-91152

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**PÁGINA
BLANCO**



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA DONACION GRATUITA E IRREVOCABLE DE NUDA PROPIEDAD CON RESERVA DE USUFRUCTO, otorgada por IRIS YOLANDA QUINTANA DÁVALOS, a favor de CARMEN SEVILLA QUINTANA Y OTROS; y, en a fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el veintiuno de agosto de dos mil veinte.-



[Firma manuscrita]
Dr. Freddy Eduardo Sagastondo Jaramila
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

Quito, 08 de Septiembre de 2020.

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS.
Presente

Por medio de la presente, informo a usted que el día 21 de agosto de 2020, se realizó la cesión de acciones emitidas por la compañía **SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS CA SEMAICA.**, según el siguiente detalle:

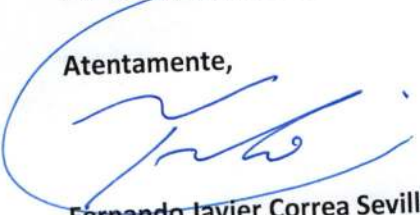
CEDENTE	CESIONARIO	No. ACCIONES
IRIS YOLANDA QUINTANA DAVALOS C.C. 1700581323	CARMEN SEVILLA QUINTANA C.C. 1703359826	347.141
IRIS YOLANDA QUINTANA DAVALOS C.C. 1700581323	ESTEBAN SEVILLA QUINTANA C.C. 1704218369	347.141
IRIS YOLANDA QUINTANA DAVALOS C.C. 1700581323	MÓNICA SEVILLA QUINTANA C.C. 1703359842	347.141
IRIS YOLANDA QUINTANA DAVALOS C.C. 1700581323	YOLANDA SEVILLA QUINTANA C.C. 1704225570	347.141
IRIS YOLANDA QUINTANA DAVALOS C.C. 1700581323	FERNANDO JAVIER CORREA SEVILLA	1

Para su información el valor nominal de las acciones es de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, la transferencia se realiza a título de Donación, mediante la escritura pública de Donación Gratuita e Irrevocable con Reserva de Usufructo, otorgada el 21 de agosto de 2020, ante el doctor Freddy Suquilanda Jaramillo, Notario Suplente de la Notaria Primera del Cantón Quito.

Cumplo también en informarle que la **CEDENTE y LOS CESIONARIOS** son de nacionalidad ecuatoriana.

Por la atención que se servirá dar a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


Fernando Javier Correa Sevilla
PRESIDENTE EJECUTIVO - GERENTE GENERAL
SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS CA SEMAICA.

Carta de Cesión de Acciones

Quito, 21 de agosto de 2020

Señor
Fernando Javier Correa Sevilla
Gerente General
SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS CA SEMAICA
Presente. -

De mi consideración:

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de la nuda propiedad de las acciones de la compañía **SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS CA SEMAICA**, con registro único de contribuyente (RUC) número de 1790011291001.

Iris Yolanda Quintana Davalos (en adelante la "cedente") ha transferido la nuda propiedad de un millón trescientos ochenta y ocho mil quinientas sesenta y cinco (1.388.565) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, reservándose el derecho de usufructo.

Ha transferido la cantidad de 347.141 acciones a favor de Carmen Sevilla Quintana, la cantidad de 347.141 acciones a favor de Esteban Sevilla Quintana, la cantidad de 347.141 acciones a favor de Mónica Sevilla Quintana, la cantidad de 347.141 acciones a favor de Yolanda Sevilla Quintana y la cantidad de 1 acción a favor del señor Fernando Javier Correa Sevilla, (en adelante los "cesionarios") de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	Cedente (Usufructuario)	Cesionaria (Nudo Propietario)	No. De Acciones	Valor Nominal de cada acción	Valor Total
12/08/2020	Iris Yolanda Quintana Davalos Nacionalidad: Ecuatoriana Cédula: 1700581323 Estado Civil: Viuda Tipo de inversión: Nacional	Carmen Sevilla Quintana Nacionalidad: Ecuatoriana Cédula: 1703359826 Estado Civil: Casada Tipo de inversión: Nacional	347.141	\$1,00	\$347.141,00 USD
12/08/2020	Iris Yolanda Quintana Davalos Nacionalidad: Ecuatoriana Cédula: 1700581323 Estado Civil: Viuda Tipo de inversión: Nacional	Esteban Sevilla Quintana Nacionalidad: Ecuatoriana Cédula: 1704218369 Estado Civil: Casado Tipo de inversión: Nacional	347.141	\$1,00	\$347.141,00 USD
12/08/2020	Iris Yolanda Quintana Davalos Nacionalidad: Ecuatoriana Cédula: 1700581323 Estado Civil: Viuda	Mónica Sevilla Quintana Nacionalidad: Ecuatoriana Cédula: 1703359842	347.141	\$1,00	\$347.141,00 USD

	Tipo de inversión: Nacional	Estado Civil: Divorciada Tipo de inversión: Nacional			
12/08/2020	Iris Yolanda Quintana Davalos Nacionalidad: Ecuatoriana Cédula: 1700581323 Estado Civil: Viuda Tipo de inversión: Nacional	Yolanda Sevilla Quintana Nacionalidad: Ecuatoriana Cédula: 1704225570 Estado Civil: Casada Tipo de inversión: Nacional	347.14 1	\$1,00	\$347.141,00 USD
12/08/2020	Iris Yolanda Quintana Davalos Nacionalidad: Ecuatoriana Cédula: 1700581323 Estado Civil: Viuda Tipo de inversión: Nacional	Fernando Javier Correa Sevilla Nacionalidad: Ecuatoriana Cédula: 1707709505 Estado Civil: Casado Tipo de inversión: Nacional	1	\$1,00	\$1,00 USD

En consecuencia, solicitamos se sirva inscribir la presente transferencia de nuda propiedad de las acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y cumplir con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales aplicables, esta transferencia se realiza a título oneroso.

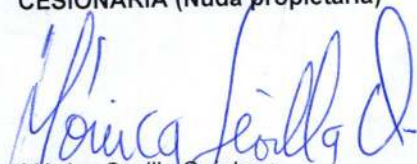
Agradecemos de antemano la atención que se sirva dar a la presente.

Atentamente,


Iris Yolanda Quintana Davalos
CEDENTE (Usufructuaria)


Carmen Sevilla Quintana,
CESIONARIA (Nuda propietaria)


Esteban Sevilla Quintana
CESIONARIO (Nudo propietario)


Mónica Sevilla Quintana
CESIONARIA (Nuda propietaria)


Yolanda Sevilla Quintana
CESIONARIA (Nuda propietaria)


Fernando Javier Correa Sevilla
CESIONARIO (Nuda propietario)



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



7

Jorge Machado Cevallos

COPIA CERTIFICADA
DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE

De la Escritura de: _____

Otorgada por: **IRIS YOLANDA QUINTANA DÁVALOS** _____

A favor de: **CARMEN SEVILLA QUINTANA Y OTROS** _____

El _____

Parroquia: _____

Cuantía: **USD. 1'082.410,21** Avalúo: _____

Quito, a **21 DE AGOSTO DEL 2020** _____



Factura: 001-004-000099665



20201701001P02062



NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EIXIARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701001P02062						
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE AGOSTO DEL 2020, (12:39)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUINTANA DAVALOS IRIE YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700581923	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SEVILLA QUINTANA CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703959926	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	SEVILLA QUINTANA ESTEBAN GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704212068	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	SEVILLA QUINTANA MONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703239942	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	SEVILLA QUINTANA YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704225570	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	CORREA SEVILLA FERNANDO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	17097709005	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Canton		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		MUDA PROPIEDAD DE ACCIONES DE LA COMPAÑIA SEVILLA					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		1082410.21					

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20201701001P02062
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE AGOSTO DEL 2020, (12:39)
OTORGA:	NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO
OBSERVACIÓN:	

Código de Notarios en Pichincha




NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
AP: 03905-OP17-2020-VS

Colegio de Notarios de Pichincha





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE
CON RESERVA DE USUFRUCTO**

OTORGADA POR:

IRIS YOLANDA QUINTANA DÁVALOS

A FAVOR DE:

**CARMEN SEVILLA QUINTANA, ESTEBAN SEVILLA QUINTANA,
MÓNICA SEVILLA QUINTANA, YOLANDA SEVILLA QUINTANA Y
FERNANDO JAVIER CORREA SEVILLA**



CUANTÍA: \$1.082.410,21

DI 2 COPIAS

!!!! AC !!!!

ESCRITURA NÚMERO. - P02062-.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; el día de hoy viernes veintiuno de agosto de dos mil veinte (2020); ante mí, el doctor **FREDDY SUQUILANDA JARAMILLO, NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**, mediante acción de Personal numero: 03905-DP17-2020-VS, de fecha treinta y uno de julio de dos mil veinte, del Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen **IRIS YOLANDA QUINTANA DÁVALOS, viuda, CARMEN SEVILLA QUINTANA, casada, ESTEBAN SEVILLA QUINTANA, casado, MÓNICA SEVILLA QUINTANA, casada, YOLANDA SEVILLA QUINTANA, casada y**

FERNANDO JAVIER CORREA SEVILLA, casado, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido sus respectivas cédulas de ciudadanía, cuyas copias certificadas se agregan a la presente. Al efecto, bien instruido por mí, el Notario, en el objeto de esta escritura pública, procede libre y voluntariamente de acuerdo a la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:**
En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una en la que conste la siguiente escritura de DONACIÓN CON RESERVA DE USUFRUCTO al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** A la celebración de la presente escritura pública de DONACIÓN CON RESERVA DE USUFRUCTO comparecen (i) en calidad de DONANTE la señora IRIS YOLANDA QUINTANA DÁVALOS, por sus propios y personales derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda, domiciliada en esta ciudad de Quito, capaz para contratar y obligarse, en adelante denominada la "DONANTE"; y, (ii) en calidad de DONATARIOS, los señores CARMEN SEVILLA QUINTANA, de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casada; ESTEBAN SEVILLA QUINTANA, de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casado; MÓNICA SEVILLA QUINTANA de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil divorciada; YOLANDA SEVILLA QUINTANA, de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casada; y, FERNANDO JAVIER CORREA SEVILLA, de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casado, en adelante denominados conjuntamente los "DONATARIOS"; **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.** Uno. - La DONANTE es legítima propietaria de un



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



millón trescientos ochenta y ocho mil quinientos sesenta y cinco acciones (1'388.565) de la compañía SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS CA SEMAICA, equivalentes a un capital suscrito y pagado de un millón trescientos ochenta y ocho mil quinientos sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.388.565,00), en adelante referidas como las "Acciones". **CLÁUSULA TERCERA: DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE CON RESERVA DE USUFRUCTO.** - Uno. - Con los antecedentes indicados y del acta de insinuación que se adjunta al presente instrumento, la señora **IRIS YOLANDA QUINTANA DÁVALOS** tiene a bien **DONAR CON RESERVA DE USUFRUCTO** de manera gratuita e irrevocable, la nuda propiedad de acciones descritas en los Antecedentes a favor de los señores **CARMEN SEVILLA QUINTANA, ESTEBAN SEVILLA QUINTANA, MÓNICA SEVILLA QUINTANA, YOLANDA SEVILLA QUINTANA** y **FERNANDO JAVIER CORREA SEVILLA**. Dos. - La nuda propiedad de las acciones donadas serán distribuidas de la siguiente manera:

DONATARIO	ACCIONES	NUDA PROPIEDAD (40%)	USUFRUCTO (60%)	VALOR PATRIMONIA PROPORCION AL (VPP)	VPP NUDA PROPIEDAD (40%)
CARMEN SEVILLA QUINTANA	347.141	\$138.856,40	\$208.284,60	\$876.505,89	\$270.602,36
ESTEBAN SEVILLA QUINTANA	347.141	\$138.856,40	\$208.284,60	\$876.505,89	\$270.602,36
MÓNICA SEVILLA QUINTANA	347.141	\$138.856,40	\$208.284,60	\$876.505,89	\$270.602,36
YOLANDA SEVILLA QUINTANA	347.141	\$138.856,40	\$208.284,60	\$876.505,89	\$270.602,36
FERNANDO JAVIER CORREA SEVILLA	1	\$0,40	\$0,80	\$1,95	\$0,78
TOTAL	1.388.565,00	\$555.426,00	\$833.139,00	\$2.706.025,62	\$1.082.410,21

Tres. – La donación con reserva de usufructo realizada por la DONANTE en la parte que corresponde a sus hijos, CARMEN SEVILLA QUINTANA, ESTEBAN SEVILLA QUINTANA, MÓNICA SEVILLA QUINTANA y YOLANDA SEVILLA QUINTANA, se imputan a la legítima rigorosas, de acuerdo al artículo Art. 1204 y 1207 del Código Civil. **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIONES.** – Uno: **Declaraciones de la DONANTE.**

- La DONANTE declara ante el Notario que al momento de otorgamiento de esta escritura: a) Las acciones no tienen prohibición de enajenar; b) El título de dominio sobre las acciones no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias; c) La suscripción de esta donación con reserva de usufructo no contraviene ningún compromiso adquirido con terceras personas. La DONANTE se responsabiliza personalmente por la veracidad de sus declaraciones. Dos: **Declaraciones de los DONATARIOS.** - LOS DONATARIOS declaran ante el Notario que otorga esta escritura que: a) Que la suscripción de este contrato no contraviene ningún compromiso con terceras personas; b) Manifiestan su interés de aceptar expresamente la donación con reserva de usufructo de las acciones; y, c) notifican al DONANTE su aceptación de conformidad a los términos y condiciones estipulados en este Instrumento. **CLÁUSULA QUINTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.** -

La DONANTE declara que transfiere y entrega en esta fecha a la DONATARIA, la nuda propiedad con todos los derechos que le corresponden a los DONATARIOS y se reserva el usufructo como se señala en este instrumento. Por su parte, los DONATARIOS declaran que reciben la nuda propiedad de las acciones descritas en los Antecedentes, razón por la cual nada tiene, ni tendrá que reclamar por este concepto al DONANTE. De conformidad a la Ley, el dominio se transferirá una vez finalizadas las formalidades respectivas, al momento



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

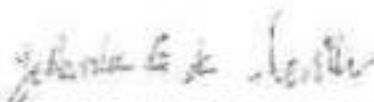


de la suscripción de la presente escritura pública. **CLÁUSULA SEXTA: CUANTÍA DE LA DONACIÓN CON RESERVA DE USUFRUCTO.**- La

presente donación con reserva de usufructo es a título gratuito, sin embargo y para efectos impositivos la cuantía para el presente instrumento será el Valor Patrimonial Proporcional (VPP) de la nuda propiedad recibida en razón de las acciones donadas a cada uno de los DONATARIOS, es decir DOSICENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS DOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$270.602,36) en el caso de CARMEN SEVILLA QUINTANA, ESTEBAN SEVILLA QUINTANA, MÓNICA SEVILLA QUINTANA y YOLANDA SEVILLA QUINTANA, y SETENTA Y OCHO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$0,78) en el caso de FERNANDO JAVIER CORREA SEVILLA; que en total representa UN MILLON OCHENTA Y DOS MIL CUATROSCIENTOS DIEZ CON VEINTIUN CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$1.082.410,21). **CLÁUSULA SEPTIMA: ACEPTACIÓN.** - Los

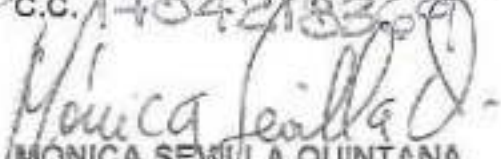
DONATARIOS aceptan y se ratifican en la totalidad del contenido de la presente escritura de donación con reserva de usufructo. La DONANTE faculta expresamente a los DONATARIOS a realizar todos los trámites tendientes a obtener la transferencia de dominio de la nuda propiedad de las acciones. **CLÁUSULA NOVENA: GASTOS.** - Todo los valores y expensas de celebración de la presente donación con reserva de usufructo, gastos legales y todas aquellas que conlleve la transferencia de dominio son de cargo de los DONATARIOS. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que los otorgantes la ratifican y aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que se encuentra firmada por la abogada Romina Isabel Sánchez Romero con matrícula profesional 17-2019-851

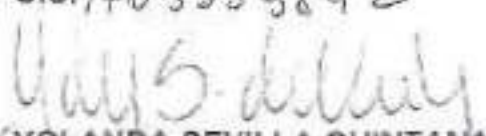
del Consejo de la Judicatura y queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes, Por mí el Notario, se ratifican en todas las partes y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al Protocolo de esta Notaria. DE TODO LO CUAL DOY FE. -


IRIS YOLANDA QUINTANA DÁVALOS
C.C. 1704218369

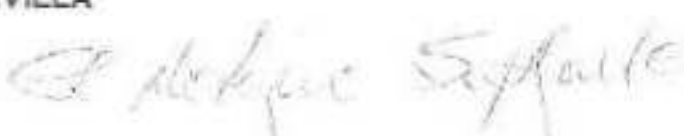

CARMEN SEVILLA QUINTANA
C.C. 1703359826


ESTEBAN SEVILLA QUINTANA
C.C. 1704218369


MONICA SEVILLA QUINTANA
C.C. 1703359842


YOLANDA SEVILLA QUINTANA
C.C. 1703359842

FERNANDO JAVIER CORREA SEVILLA
C.I. 1703359842






Factura: 001-004-000099655



20201701001P02059



NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701001P02059						
ACTO O CONTRATO:							
INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE AGOSTO DEL 2020, (12:17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RACHEL OTAREZ PAOLA CRISTINA	POR SI MISMO OCRECHOR	CÉDULA	1711973465	ECUATORIA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 03505-OP17-2020-VS

Código de Notarios de Pichincha







DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2020-17-01-NOTARIA 01 – P02059

PROTOCOLIZACION.-

DEL ACTA NOTARIA DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA
DONACION DE LA SEÑORA IRIS YOLANDA QUINTANA DÁVALOS



CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO 21 DE AGOSTO 2020

***** AC *****

DI 2 COPIAS

SEÑOR DOCTOR

FREDDY SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARÍA PRIMERO DEL CANTÓN QUITO

RIS YOLANDA QUINTANA DÁVALOS, mayor de edad, de estado civil viuda, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, por mis propios y personales derechos, ante Usted respetuosamente comparezco y solicito:

1. ANTECEDENTES:

- 1.1. Soy propietaria de un millón trescientos ochenta y ocho mil quinientas sesenta y cinco (1'388.665) acciones ordinarias de la compañía SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS CA SEMAICA, equivalentes a un capital suscrito y pagado de USD1'388.665,00 (un millón trescientos ochenta y ocho mil quinientas sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América), en adelante referidas como las "Acciones".
- 1.2. Es mi voluntad realizar una donación irrevocable, con reserva de usufructo, de las Acciones a favor de los señores Carmen Sevilla Quintana, Esteban Sevilla Quintana, Mónica Sevilla Quintana, Yolanda Sevilla Quintana y Fernando Javier Correa Sevilla.
- 1.3. De conformidad con el artículo 18, numeral once, de la Ley Notarial, Usted señor Notario, tiene facultad para aceptar la declaración juramentada del titular de dominio con intervención de dos testigos idóneos que acrediten que la persona que va a donar un bien, tenga bienes suficientes adicionales que garanticen su subsistencia, lo cual constará en Acta Notarial, la que constituirá suficiente documento habilitante para realizar la donación.

2. SOLICITUD:

- 2.1. En virtud de los antecedentes expuestos y de conformidad a lo dispuesto en el artículo mil cuatrocientos diecisiete (1417) del Código Civil y en el artículo dieciocho (18) numeral once (11) de la Ley Notarial, solicito a usted, señor Notario, que se sirva aceptar mi declaración juramentada respecto de mi voluntad de donar con reserva de usufructo de forma gratuita e irrevocablemente, las Acciones a favor de los señores Carmen Sevilla Quintana, Esteban Sevilla Quintana, Mónica Sevilla Quintana, Yolanda Sevilla Quintana y Fernando Javier

Correa Sevilla.



- 2.2. Así mismo solicito receptar las declaraciones juramentadas de Paola Gachet Otáñez y Romina Isabel Sánchez, quienes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, hábiles para contratar y obligarse; que en la calidad de testigos acreditarán que yo, la donante, tengo bienes suficientes adicionales que garanticen mi subsistencia.

Usted señor Notario se servirá observar todos los requisitos legales que sean necesarios para el perfeccionamiento de este acto.

Iris Yolanda Quintana Dávalos

IRIS YOLANDA QUINTANA DÁVALOS
c.c. 1700581323

Paola Gachet Otáñez

Abg. Paola Gachet Otáñez
Mat.: 10135 CAP





Sevilla y Martínez Ingenieros C.A.
9 Av. Colsa E4-75 y 9 de Octubre EDF. PAGO pisos 5, 6, 7 y 8
☎ (593-2) 345-8800
✉ semaica@semaicos.com @ www.semaicos.com
Quito - Ecuador

Quito, 21 de agosto de 2020

Señora
Yolanda Quintana Davalos
Accionista
Sevilla y Martínez Ingenieros CA - SEMAICA
Presenta. -

De mi consideración:

En atención a su solicitud, confiero el siguiente certificado relativo a la cantidad de acciones suscritas y pagadas registrado a mi nombre en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS CA SEMAICA., a mi cargo.

A la fecha de suscripción de este oficio, Iris Yolanda Quintana Davalos con cédula de ciudadanía número 1700581323, registra la cantidad de 1.388.565 acciones suscritas y pagadas con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$1) cada una.

Atentamente,



Ing. Fernando Cordero Sevilla, Mcs.
Presidente Ejecutivo - Gerente General
SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS CA SEMAICA





Factura: 001-004-000099653



20201701001P02057



NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUGUIANZA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20201701001P02057					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE AGOSTO DEL 2020, (12:15)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CLARA ANA DAVALES SIS YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708581303	ECUATORSIANA	COMPARESCENTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUGUIANZA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 03605-OP17-2020-VS

Código de Notarios de Pichincha







DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGADA POR:

IRIS YOLANDA QUINTANA DAVALOS



CUANTIA:

INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

IIII AC IIII

ESCRITURA NUMERO: P02057.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
Capital de la República del Ecuador, hoy, día viernes veintiuno (21)
de agosto de dos mil veinte (2020); ante mí, el doctor FREDDY
SUQUILANDA JARAMILLO, NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARIA
PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, mediante acción de Personal numero:
03905-DP17-2020-VS, de fecha treinta y uno de julio de dos mil veinte,

del Consejo Nacional de la Judicatura, comparece la señora IRIS YOLANDA QUINTANA DAVALOS, quien declara ser mayor de edad, de estado civil viuda, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Quito, en adelante denominada como la "DONANTE", quien es legalmente capaz para contratar y obligarse en la calidad que comparece, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identidad, cuya copia certificadas se agrega a la presente. Al efecto, bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, y advertida que fue de las obligaciones que tiene de decir la verdad y de las penas del perjurio, con juramento declaro poniendo a Dios como testigo: Que, yo, la señora IRIS YOLANDA QUINTANA DAVALOS, en calidad de DONANTE, soy legítima propietaria de un millón trescientos ochenta y ocho mil quinientos sesenta y cinco acciones (1'388.565) de la compañía SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS CA SEMAICA, equivalentes a un capital suscrito y pagado de un millón trescientos ochenta y ocho mil quinientos sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (USD 1,388.565,00). La DONANTE requiere hacer una donación con reserva de usufructo de las acciones anteriormente mencionados a favor de los señores CARMEN SEVILLA QUINTANA, ESTEBAN SEVILLA QUINTANA, MÓNICA SEVILLA QUINTANA, YOLANDA SEVILLA QUINTANA y FERNANDO JAVIER CORREA SEVILLA. Así mismo declara que una vez hecha esta donación con reserva de usufructo, tiene bienes e ingresos



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

suficientes para garantizar su subsistencia, sin que dicha donación con reserva de usufructo afecte su patrimonio. (Hasta aquí la declaración juramentada). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.



Yolanda Quintana

IRIS YOLANDA QUINTANA DAVALOS

C.C. 1700581323

Dr. Jorge Machado Cevallos



[Firma]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número Único de Identificación: 1700581323

Nombres del ciudadano: QUINTANA DAVALOS IRIS YOLANDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento:
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOSAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 1 DE FEBRERO DE 1932

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: SEVILLA GONZALO

Nombres del padre: QUINTANA JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DAVALOS EMMA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información del fidedatario a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2023

Emissor: ANDRÉS FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO



Yolanda Quintana



N° de certificado: 202-333-86105



202-333-86105

Andrés Felipe Castro Loaiza

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente







DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURADA, otorgada por IRIS YOLANDA QUINTANA DAVALOS, y, en a fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el veintuno de agosto de dos mil veinte.-





Factura: 001-004-000099654



20201701001P02058

NOTARIO(A) SUPLENTE FREDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20201701001P02058					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		31 DE AGOSTO DEL 2020, (RE:15)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre y Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANCHEZ ROMERO ROMANA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725037020	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GACHEL OLÁÑEZ PAOLA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	171157859	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre y Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SUPLENTE FREDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

A/P: 03005-OP17-2020-V8

Colegio de Notarios de Pichincha







DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGADA POR:

LAS TESTIGOS:

PAOLA GACHET OTÁÑEZ Y ROMINA ISABEL SÁNCHEZ

CUANTIA:

INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

IIII AC IIII

ESCRITURA NUMERO: P02058.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día viernes veintiuno de agosto de dos mil veinte (2020); ante mí, el doctor FREDDY SUQUILANDA JARAMILLO, NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, mediante acción de Personal numero:



03905-DP17-2020-VS, de fecha treinta y uno de julio de dos mil veinte del Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen las abogadas PAOLA CRISTINA GACHET OTÁÑEZ Y ROMINA ISABEL SÁNCHEZ, quienes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, ambas con dirección en la calle en Av. 12 de octubre N28-48 y Lincoln, en adelante denominadas conjuntamente como las "TESTIGOS". Las comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse en las calidades que comparecen respectivamente, a quienes de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas se agregan a la presente. Al efecto, bien instruidas por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, y advertidas que fueron de las obligaciones que tienen de decir la verdad y de las penas del perjurio, con juramento declaran poniendo a Dios como testigo: Que la señora IRIS YOLANDA QUINTANA DAVALOS, en calidad de Donante es legítima y exclusiva propietaria de un millón trescientos ochenta y ocho mil quinientos sesenta y cinco acciones (1'388.565) de la compañía SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS CA SEMAICA, equivalentes a un capital suscrito y pagado de un millón trescientos ochenta y ocho mil quinientos sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.388.565,00). Declaran que la DONANTE tiene la intención de hacer una donación con reserva de usufructo de las acciones anteriormente mencionado a favor los señores CARMEN SEVILLA QUINTANA, ESTEBAN SEVILLA QUINTANA, MÓNICA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

SEVILLA QUINTANA, YOLANDA SEVILLA QUINTANA y

FERNANDO JAVIER CORREA SEVILLA. Así mismo declaran que,

una vez hecha esta donación con reserva de usufructo, la DONANTE

tiene bienes e ingresos suficientes para garantizar su subsistencia

sin que dicha donación con reserva de usufructo afecte su

patrimonio. (Hasta aquí la declaración juramentada). Para la

celebración de la presente escritura se observaron los preceptos

legales del caso; y, leída que les fue a las comparecientes por mí, el

Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando

incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.



PADLA GACHET OTÁÑEZ

C.C.

ROMINA ISABEL SÁNCHEZ

C.C.



Romina Isabel Sánchez

[Firma]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Handwritten signature]

Número Único de identificación: 1725087025

Nombres del ciudadano: SANCHEZ ROMERO ROMINA ISABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 8 DE DICIEMBRE DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SANCHEZ MARTINEZ ROMULO ERNAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROMERO BUSTAMANTE KATINA DEL CISNE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2020

Emitido: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA, QUITO NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 206-333-86132

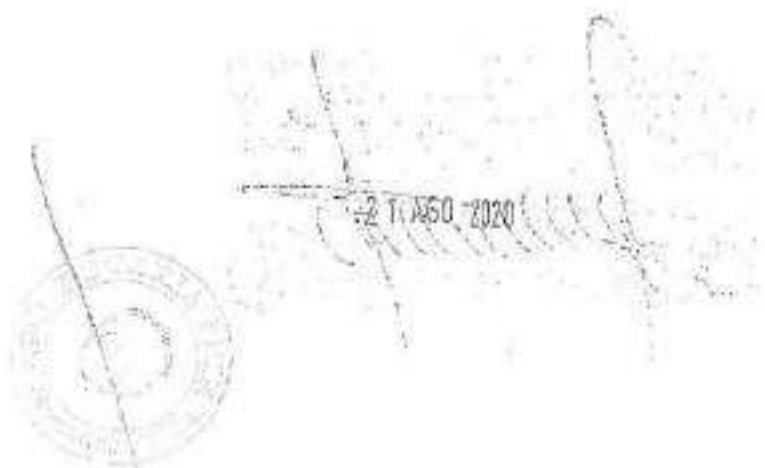
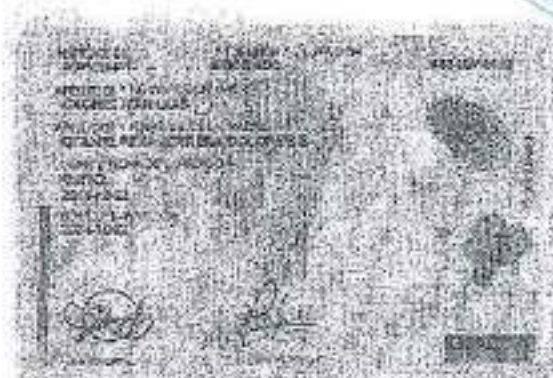


206-333-86132

[Handwritten signature of the Director General]

Ldo. Vicente Talano G.
Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número Único de Identificación: 1711978856

Nombres del ciudadano: GACHET OTÁÑEZ PAOLA CRISTINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 24 DE ENERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GACHET IVÁN LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: OTÁÑEZ PEÑAHERRERA DOLORES E

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE OCTUBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: ANDRÉS FELIPE CASTRO LONZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 204-333-86171



204-333-86171

Lic. Vicente Tolare G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





[Faint, illegible handwritten text]





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURADA, otorgada por
PAOLA GACHET OTÁÑEZ Y ROMINA ISABEL SÁNCHEZ, y, en
a fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y
firmada en Quito, el veintiuno de agosto de dos mil veinte.-



[Firma manuscrita]





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO
PARA DONACIÓN



EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA VIERNES VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE; ANTE MÍ, DOCTOR FREDDY SUQUILANDA JARAMILLO, NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL NUMERO: 03905-DP17-2020-VS, DE FECHA TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTE, DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN FORMULADA POR LA SEÑORA IRIS YOLANDA QUINTANA DÁVALOS, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, TENDIENTE A ACREDITAR SU PATRIMONIO PARA EFECTOS DE LEGITIMAR LA DONACIÓN DE UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO ACCIONES (1'388.565) DE LA COMPAÑÍA SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS CA SEMAICA, EQUIVALENTES A UN CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1.388.565,00), A FAVOR DE CARMEN SEVILLA QUINTANA, ESTEBAN SEVILLA QUINTANA, MÓNICA SEVILLA QUINTANA, YOLANDA SEVILLA QUINTANA y FERNANDO JAVIER CORREA SEVILLA; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIA, PARA LO CUAL ME SOLICITA

PROCEDA A RECEPTAR SU DECLARACIÓN JURAMENTADA Y DE LOS TESTIGOS SEÑORES PAOLA CRISTINA GACHET OTÁÑEZ Y ROMINA ISABEL SÁNCHEZ, A FIN DE JUSTIFICAR SU PATRIMONIO SUFICIENTE QUE LE PERMITA REALIZAR ESTA DONACION. AL EFECTO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE MÍ EL VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE PROCEDI A RECEPTAR LAS DECLARACION JURAMENTADA DE LOS PETICIONARIOS Y LOS TESTIGOS REFERIDOS, CUYAS COPIAS CERTIFICADAS SE INCORPORAN A ESTA DILIGENCIA COMO HABILITANTES, EN LAS QUE CONSTA QUE EL PATRIMONIO DE LA DONANTE CONSISTENTE EN VARIOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CUYA CUANTÍA ASEGURAN LA SUBSISTENCIA DE DICHA DONANTE, SIN QUE EL UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO ACCIONES (1'388.565) DE LA COMPAÑÍA SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS CA SEMAICA, EQUIVALENTES A UN CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1.388.565,00); QUE VA A DONAR, AFECTE EN ALGO SU PATRIMONIO, POR LO QUE SE ENCUENTRAN EN APTITUD ECONÓMICA, PARA PODER DISPONER Y DAR EN DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE, A FAVOR DE CARMEN SEVILLA QUINTANA, ESTEBAN SEVILLA QUINTANA, MÓNICA SEVILLA QUINTANA, YOLANDA SEVILLA QUINTANA y FERNANDO JAVIER CORREA SEVILLA; EN CONSECUENCIA POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS DEL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL Y EN EJERCICIO



3
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



DE LA FE PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO EN CONFORMIDAD CON EL ARTICULO DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS DEL CODIGO ORGANICO DE LA FUNCION JUDICIAL; POR AUTORIDAD DE LA LEY, Y POR NO CONTRAVENIR A DISPOSICIÓN LEGAL ALGUNA COMO DISPONE EL ARTÍCULO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE DEL CONDIGO CIVIL ECUATORIANO, AUTORIZO PARA QUE LA DONANTE, POR HABER CUMPLIDO EL REQUISITO PREVISTO EN DICHA NORMA LEGAL, PUEDA DONAR UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO ACCIONES (1'388.565) DE LA COMPAÑIA SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS CA SEMAICA, EQUIVALENTES A UN CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1.388.565,00), EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA EXTENDIENDO DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA PARA QUE SE INCORPORE EN CALIDAD DE HABILITANTE A LA DONACIÓN QUE VAYA A OTORGAR LA DONANTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO CON LAS CITADAS NORMAS LEGALES. DE TODO LO CUAL DOY FE.-

DR. FREDDY SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



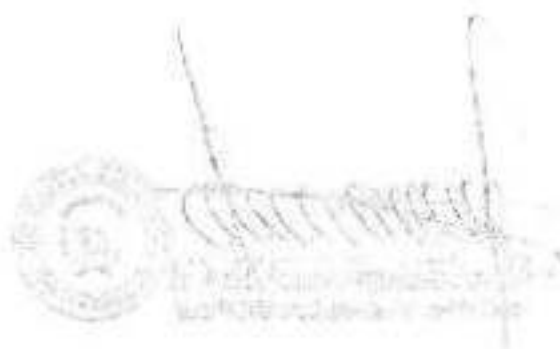


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición de la doctora Paola Gachet afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número 10135, y en diecisiete fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Primera actualmente a mi cargo, los documentos relativos **AL ACTA NOTARIA DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACION DE LA SEÑORA IRIS YOLANDA QUINTANA DÁVALOS**, que anteceden.- Quito, veintiuno de agosto de dos mil veinte.- El Notario Suplente, (firmado) doctor Freddy Suquilanda Jaramillo.- (sigue un sello).-

Es fiel y **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** del documento que antecede, protocolizado hoy, ante mí; y, en fe de ello, la confiero debidamente sellada y firmada en Quito, veintiuno de agosto de dos mil veinte.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN

GUAYO GUARDONA 17033900-2

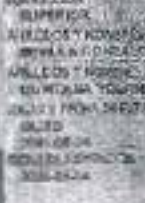
FECHA DE NACIMIENTO: 17/03/1980
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYO
ESTADO CIVIL: SOLTERO
OCCUPACIÓN: Obrero
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 17033900-2
FECHA DE EMISIÓN: 17/03/2010
VIGENCIA: 17/03/2015




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN

GUAYO GUARDONA 17033900-2

FECHA DE NACIMIENTO: 17/03/1980
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYO
ESTADO CIVIL: SOLTERO
OCCUPACIÓN: Obrero
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 17033900-2
FECHA DE EMISIÓN: 17/03/2010
VIGENCIA: 17/03/2015




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
04-AUG-2010

8051 P
8051-230
17033900-2

GUAYO GUARDONA
FECHA DE NACIMIENTO: 17/03/1980

FECHA DE EMISIÓN: 04-AUG-2010
VIGENCIA: 04-AUG-2015



27 AGO 2020



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Monica Sevilla Quintana

Número único de identificación: 1703359842

Nombres del ciudadano: SEVILLA QUINTANA MONICA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE MARZO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SEVILLA GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUINTANA YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE ENERO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2020

Emitido: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-N° 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 200-333-91061



200-333-91061

Vicente Tolaño O.

Ldo. Vicente Tolaño O.
Director General de Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



C. Pallares

Número único de identificación: 1703359826

Nombres del ciudadano: SEVILLA QUINTANA CARMEN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 24 DE MARZO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALLARES GANDARA DIEGO

Fecha de Matrimonio: 13 DE DICIEMBRE DE 1981

Nombres del padre: SEVILLA GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUINTANA YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-VT 18 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 209-333-91085



209-333-91085

Andrés Felipe Castro Loaiza

Ldo. Vicente Taño G.
Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Yolanda Sevilla Quintana

Número único de identificación: 1704225570

Nombres del ciudadano: SEVILLA QUINTANA YOLANDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHAQUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 18 DE MAYO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: URIBE B CAYETANO MARIO

Fecha de Matrimonio: 16 DE JULIO DE 1983

Nombres del padre: SEVILLA GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUINTANA YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: ANDRÉS FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO/NT 15 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 203-333-61108



203-333-61108

Andrés Felipe Castro Loaiza

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANÍA
N. 170421836-9

APellidos y Nombres:
SEVILLA QUINTANA
ESTEBAN GONZALO

Lugar de Nacimiento:
PICHINCHA
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO: 1999-04-07
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO
JULIA RENATA
WARRINGSTON D

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPIACIÓN:
MASTICIENDO CIVIL

APellidos y Nombres del Padre:
SEVILLA GONZALO

APellidos y Nombres de la Madre:
QUINTANA YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2014-07-21

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2034-07-21

V234032244

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24-MARZO-2019

2019 M
ARTÍCULO

8648-158
CÓDIGO DE

1704218369
EQUILIBRIO

SEVILLA QUINTANA ESTEBAN GONZALO
APellidos y Nombres

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

SECCIONA: PICHINCHA

PARROQUIA: TUMBACO

ELECCIONES
SECCIONALES Y CIRCOS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

R. PRESIDENTE DE LA JRY

21-AGO-2020



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704218369

Nombres del ciudadano: SEVILLA QUINTANA ESTEBAN GONZALO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MTER.CC.ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: WAPPENSTEIN D JULIA RENATA

Fecha de Matrimonio: 18 DE NOVIEMBRE DE 1987

Nombres del padre: SEVILLA GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUINTANA YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE JULIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2020

Emissor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO/INT 18 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 205-333-01129



205-333-01129

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

N. 170770950-5

CÍDULAS DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
CORREA SEVILLA
FERNANDO JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
RICHINCHA
QUITO
CHIMBORAZO
FECHA DE NACIMIENTO: 1976-04-03
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIA C
STACEY CHIRIBOSA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPIACIÓN
INGENIERO

APellidos y Nombres del Papele
CORREA FERNANDO JAVIER
APellidos y Nombres de la Madre
SEVILLA MONICA
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
QUITO
2015-02-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-02-04

2100010002

2100010002

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 14
C.C.T.A.N.

1000 - 042
CERTIFICACIÓN

1707709505
SERIAL

CORREA SEVILLA FERNANDO JAVIER
APellidos y Nombres

RICHINCHA RICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCONSCRIPCIÓN: 1
ESTRATO: RAO QUITO

ELECCIONES
SECCIONALES Y COTAS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

CIA
PRESIDENTE DE LA JRY

21 AGO 2020



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707709505

Nombres del ciudadano: CORREA SEVILLA FERNANDO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 3 DE ABRIL DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: STACEY CHIRIBOGA MARIA C

Fecha de Matrimonio: 14 DE DICIEMBRE DE 2003

Nombres del padre: CORREA FERNANDO JAVIER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SEVILLA MONICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE FEBRERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2020

Emissor: ANDRÉS FELIPE CASTRO LOWZA - PICHINCHA-QUITO NT 18 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 707-333-91152



207-333-91152

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**PÁGINA
BLANCO**



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA DONACION GRATUITA E IRREVOCABLE DE NUDA PROPIEDAD CON RESERVA DE USUFRUCTO, otorgada por IRIS YOLANDA QUINTANA DÁVALOS, a favor de CARMEN SEVILLA QUINTANA Y OTROS; y, en a fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el veintiuno de agosto de dos mil veinte.-



Dr. Freddy Eduardo Sagalanda Jaramila
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

